CENTINELA
CONTRA
JUDIOS,
PUESTA
EN LA TORRE
DE LA
IGLESIA
DE
DIOS,

CON EL TRABAJO, CAUDAL,
Y DESVELO

DEL P. Fr. FRANCISCO DE TORREjoncillo, Predicador Jubilado de la Santa Provincia de S. Gabriel, de Descalzos de la Regular Observancia de Nuestro Serafico Padre San Francisco.

CON LICENCIA.

Barc. Por Joseph Girált Impressor. Año 1731.

©2011 Ministerio de Cultura

2011 Ministerio de Cultura

APROBACION DEL LICENCIADO *Don Diego Benito Holguin Azañero de Tapia, Abogado de los Reales Conſejos, primero de Pobres, por Titulo de ſu Mageſtad en ſu Carcel Real de Corte, Alcalde Mayor de la Ciudad de Truxillo, y ſu tierra, y abora de la de Plaſencia, y ſu Partido.*

DE orden del Señor Don Juan Patron de Arjona, Comiſſario de el Santo Oficio, Governador, Proviſor, y Vicario General de eſta Dioceſis de Plaſencia, he viſto un libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, ſu Autor el R. P. Fr. Franciſco de Torrejoncillo, digniſſimo hijo de la Santa Provincia de S. Gabriel, de Deſcalzos de nueſtro Padre S. Franciſco; y aviendoſeme remitido para ſu cenſura, hallo en él admiracion en la enſeñanza, curioſidad en lo antiguo, celebridad en lo moderno, modeſtia en lo docto, elegancia en el eſtimulo, laconiſmo en el periodo, fuerza en la fras, utilidad en el fin, claridad en el contexto; y à aver de explicar mi concepto, en el breve circulo de eſte dictamen, en dilatado volumen aun no hallára termino. Solo combida el titulo para la aprobacion de la obra, pues en aquel halla ſuficiente luſtre eſta, aviendoſe como conſequencia de tal antecedente. Noté el epigrafe tan ſingular, como es el de Centinela, cuya utilidad es de tal conſideracion, que de

2011 Ministerio de Cultura

ella dependen la vida, y ſeguridad de muchos; cuyos no ſuficientemente llorados deſcuydos, no con poca anſia, lo refieren antiguas Hiſtorias *apud Inſt. lib.* 1. *& Libium, lib.* 25. Y es tan punible en la militar, y humana diſciplina, que el Derecho antiguo en la ley, *qui excebias*, y en la ley *deſſertorem. §. Qui ſtationes. ff. de remilitar.* dá pena de muerte; y la gran prudencia del antiguo, quanto Sabio, Rey Don Alonſo, le añadió, no contento con el ultimo ſuplicio, la gravedad de ſu execucion, mandando ſe deſpeñaſſen los que con floxedad indigna exercieſſen cargo de tanta confianza, *lib 9. tit.* 18. *part.* 2. Luego miniſterio tan alto (ſi creemos al Filoſofo) que afirma que de los contrarios hay la miſma razon, que ſu omiſion aun leve, es digna de caſtigo tan grave, ſu vigilancia ſerá de neceſſidad, no ſolo digna de la licencia que pide, ſino es de eterno aplauſo, y memoria condigna. Eſto ſiento, &c. Plaſencia, y Marzo 11. de 1673.

Lic. D. Diego Holguin y Tapia.

Li-

2011 Ministerio de Cultura

Licencia del Ordinario.

NOs el Doctor Don Juan Patron, y Arjona, Comiſſario del Santo Oficio, Proviſor, y Vicario General de eſta Ciudad, y Obiſpado de Plaſencia, por el Excelentiſſimo Señor Don Diego de Valladares, y Sarmiento, Obiſpo de dicho Obiſpado, Inquiſidor General, de la Junta de Govierno, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Por la preſente damos licencia, à qualquier Impreſſor, para que guardando las leyes de eſtos Reynos, ſin incurrir en pena, pueda imprimir un Libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, que es el que vá con eſta en ciento y noventa y quatro hojas, ſu Autor el R. P. Fr. Franciſco de Torrejoncillo, Predicador de la Santa Provincia de S. Gabriel, de Deſcalzos de la Regular Obſervancia de N. P. S. Franciſco, atento que por nueſtro mandado y por Nos eſtá viſto, y examinado, y no tiene coſa mal ſonante, ni contra nueſtra Santa Fé Catholica. Dada en Plaſencia à 18. de Abril de 1673.

Doctor Don Juan Patron,
y Arjona.

Por mandado de ſu merced.
Joſeph Suarez.

APRO-

2011 Ministerio de Cultura

APROBACION DEL REVERENDISSIMO P. Antonio Gonzalez de Roſende, Provincial que ha ſido de la Provincia de Eſpaña, de los Clerigos Menores, Calificador de la Suprema, y General Inquiſicion, Examinador Synodal, y Predicador de ſu Mageſtad.

M. S. P.

POr orden de V. Alteza ſe me cometió el Libro intitulado: *Centinela contra Judios*, ſu Autor el M. R. P. Fr. Franciſco de Torrejoncillo, Predicador Jubilado de la Santa Provincia de S. Gabriel, de Deſcalzos Franciſcos de la Regular Obſervancia, hijo zeloſiſſimo de la honra de ſu Madre la Igleſia, que deſde el titulo publica ſu deſvelo, y ſu trabajo eſtudioſo manifieſta la utilidad en ſu ſervicio, pues eſta Viña Catholica ſe ha viſto en todos tiempos infeſtada de eſtos Lobos ſangrientos, mas que rapoſas aſtutas, que paſſan entre noſotros diſſimulados con las pieles mentidas de ovejas, para hacer con el deſcuydo los tiros mas à ſu ſalvo. Iſaias en el Capitulo 21. introduce las Centinelas de el Evangelio, preguntandoſe repetidamente unas à otras: *Cuſtos, quid de nocte? Cuſtos, quid de nocte?* Y à las vozes reſpondió una dellas: *Dixit Cuſtus: Venit mane, & nox.* Son terminos encontrados *dia*,

y

2011 Ministerio de Cultura

y noche: amanecer, y anochecer, ſeranlo en tiempo; pero no en el myſterio; porque con la mañana alegre de nueſtro Evangelio, aun lloramos unida la noche cerrada de el Judaiſmo, ſin que aquellas luces tan eficaces hayan deſpejado, tan porfiadas tinieblas; y aſſi ſon neceſſarios los aviſos, que dá la Centinela, para que ſe aplique el cuydado en la ſeparacion: *Statute tibi ſpeculum: pone tibi amaritudine.* Fue conſejo, ò mandato de Jeremias, al Capitulo 31. Centinela colocada ſobre la Atalaya de la Igleſia; muchas amarguras deſcubrirás, porque todas ſon amarguras para el Catholico los ultrages del Judio; pero es neceſſario ſervirſe de la Atalaya para el remedio, aunque ſe encuentre con el dolor. Por San Marcos ſe apareciò Chriſto Bien nueſtro à ſus Diſcipulos: *circa quartam, vigiliam noctis*, capitulo 6. Y viendole à aquella hora ſujetar con ſus plantas Divinas la cerviz creſpa, y las olas hinchadas del mar: *Putaverunt phantaſma eſſe*, imaginaron, que era iluſion, ò fantaſma, porque aun reynaba en ſus ojos la noche. Eſto miſmo pienſan los Judios aora, que la Redempcion del mundo ha ſido fantaſia, y engaño; porque la noche obſtinada del error, reyna en ſus corazones, ſin querer reconocer, y venerar, para labrar ſu dureza, el valor de la Sangre que derramaron. El eſtilo Militar reparte la noche en vigilias, ò en

Cen-

2011 Ministerio de Cultura

Centinela. Que el Gran Doctor de la Igleſia S. Geronymo llamó: *Eſtaciones Militares*; y la quarta vigilia era la ultima Centinela de la noche, haſta el deſpuntar la luz: y à eſta Centinela le toca el dar noticia de Jeſu Chriſto, verdadero Dios, y Hombre, contra la ceguedad rebelde de el Judio, que le tiene por fantaſma. La quarta, y ultima vigilia correſponde à nueſtro ſiglo, en que eſta nueva Centinela avia de dar à conocer los eſtragos laſtimoſos que ha hecho, y hace en la Viña fecunda de la Igleſia la perfidia Judayca, colocada ſobre el Monte de la perfeccion Evangelica, que levantó el Gran Serafin Serafico S. Franciſco, para cautelar los odios rabioſos, que deſcrive en ſu capitulo diez de eſtos enemigos capitales de los verdaderos Catholicos, ſiguiendo el conſejo del Evangelico Profeta Iſaías al Capitulo 40. *Super montem excelſum aſcende tu, qui Evangelizas Sion: exalta in fortitudine vocem tuam, qui Evangelizas Hieruſalem: exalta, noli timore. Dic Civitatibus Juda. Ecce Deus veſter.* O tu, que anuncias la Sion Celeſtial de la verdadera Igleſia Militante, y Triunfante, ponte para tu ſeguridad ſobre un monte levantado: Esfuerza con invencible fortaleza la voz; levanta el grito, no temas, y dí: No hay à las Ciudades de Judá, ſino à los Judios, que no tienen Ciudades, que Jeſu Chriſto es ſu verdadero Dios: Errada Sinagoga, que

aun

2011 Ministerio de Cultura

aun para blasfemar de ſu Autor no la tienes deſembarazada, y libre, ſiendo eſte el argumento mas concluyente de tu deſpeño; una Centinela, pueſta ſobre el Monte, te aviſa, ſin temer la rabia, con que lo oyes, la ojeriza con que lo miras, que te enfureces con tu Dios, quando injurias à Jeſu Chriſto: *Quibus docendi forma commiſſa eſt* (dixo nueſtro Doctor Eſpañol San Iſidoro, *lib. 3. ſent. cap. 45.*) *multum ſubeunt periculi ſi contradicentibus veritati reſiſtere voluerint.* Los que mas declaradamente contradicen à la verdad, ſon los Judios: y los que lo reſiſten, ſon los que ſe exponen à mayor rieſgo; pero el miedo no ha de arredrar la enſeñanza, porque la Cathedra de la Doctrina Catholica ſe coloca ſobre la eminencia mas deſcollada; y aſſi no debe atarſe con el temor, à quien por Evangelico Predicador le cometieron eſte miniſterio; ni à quien V. Alteza ſe ha ſervido de cometer la cenſura, embarazar ningun reſpecto el decir, que eſta Centinela tan perſpicáz debe andar impreſſa à los ojos de todos, para huír, y guardarſe de los enemigos mas perniciosos, por lo que tienen de ocultos, que ſe mezclan como cizaña entre las mieſes Catholicas. Aſſi lo ſiento, ſalvo, &c. En nueſtra Caſa del Eſpiritu Santo de Madrid à 10. de Octubre de 1673.

ANTONIO ROSENDE,
de los Clerigos Menores.

Li-

2011 Ministerio de Cultura

2011 Ministerio de Cultura

Licencia de la Religion.

FRay Diego Fernandez de Angulo, Lector Jubilado, Predicador de ſu Mageſtad, Calificador de ſu Real Conſejo, de la Santa General Inquiſicion, Comiſſario General, y ſiervo de toda la Orden de N. S. P. S. Franciſco, en eſta Familia Ciſmontana, &c. Por virtud de las preſentes, damos licencia al P. Fr. Franciſco de Torrejoncillo, Predicador, y hijo de nueſtra Provincia de S. Gabriel de Deſcalzos de la Regular Obſervancia, para que pueda imprimir un libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, atento eſtar aprobado por un Religioſo de ſatisfacion, à quienes por nueſtro orden fue remitido por el R. P. Fr. Juan de Membrio, Lector de Theologia, Difinidor General de nueſtra Orden, y Miniſtro Provincial de dicha nueſtra Provincia, para ſu cenſura, &c. guardando lo diſpueſto por el Santo Concilio de Trento, y Pragmaticas Reales. Dada en nueſtro Convento de S. Franciſco de Madrid, en 15. de Septiembre de 1673.

Fr. Diego Fernandez de Angulo.
Comiſſario General.

Por mandado de ſu Reverendiſſima.
Fr. Franciſco de Ribera.
Secretario General de la Orden.

CEN.

2011 Ministerio de Cultura

CENSURA DEL M. R. P. Fr. FRANCISCO Pies de el Caſtillo, Lector Jubilado, y Calificador del Santo Oficio, Padre, y Vicario Provincial que ha ſido de la Santa Provincia de San Miguel, y Comiſſario Viſitador de la de los Angeles de Audiencia.

POr Comiſſion del Señor Don Juan Patron, y Arjona, Comiſſario del Santo Oficio, Proviſor, y Vicario General de eſte Obiſpado de Plaſencia, &c. he leido un Libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, que ha eſcrito el R. P. Fr. Franciſco de Torrejoncillo, hijo de la Santa Provincia de S. Gabriel, y he hallado, que deſpues de no contener coſa contra nueſtra Santa Fé, y buenas coſtumbres, cumple el Autor con lo que en ſu Prologo promete, y mueſtra el zelo que tiene à la Chriſtiana Religion, y odio à los que ciegos la aborrecen, y aſſi le hallo digno de la licencia que pide. Eſte es mi parecer, &c. S. Franciſco de Plaſencia, y Marzo 16. de 1673.

Fr. Franciſco Pies del Caſtillo.

PRO-

2011 Ministerio de Cultura

Licencia de la Religion.

FRay Diego Fernandez de Angulo, Lector Jubilado, Predicador de ſu Mageſtad, Calificador de ſu Real Conſejo, de la Santa General Inquiſicion, Comiſſario General, y ſiervo de toda la Orden de N. S. P. S. Franciſco, en eſta Familia Ciſmontana, &c. Por virtud de las preſentes, damos licencia al P. Fr. Franciſco de Torrejoncillo, Predicador, y hijo de nueſtra Provincia de S. Gabriel de Deſcalzos de la Regular Obſervancia, para que pueda imprimir un libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, atento eſtar aprobado por un Religioſo de ſatisfacion, à quienes por nueſtro orden fue remitido por el R. P. Fr. Juan de Membrio, Lector de Theologia, Difinidor General de nueſtra Orden, y Miniſtro Provincial de dicha nueſtra Provincia, para ſu cenſura, &c. guardando lo diſpueſto por el Santo Concilio de Trento, y Pragmaticas Reales. Dada en nueſtro Convento de S. Franciſco de Madrid, en 15. de Septiembre de 1673.

Fr. Diego Fernandez de Angulo.
Comiſſario General.

Por mandado de ſu Reverendiſſima.
Fr. Franciſco de Ribera.
Secretario General de la Orden.

CEN.

2011 Ministerio de Cultura

CENSURA DEL M. R. P. Fr. FRANCISCO Pies de el Caſtillo, Lector Jubilado, y Calificador del Santo Oficio, Padre, y Vicario Provincial que ha ſido de la Santa Provincia de San Miguel, y Comiſſario Viſitador de la de los Angeles de Audiencia.

POr Comiſſion del Señor Don Juan Patron, y Arjona, Comiſſario del Santo Oficio, Proviſor, y Vicario General de eſte Obiſpado de Plaſencia, &c. he leido un Libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, que ha eſcrito el R. P. Fr. Franciſco de Torrejoncillo, hijo de la Santa Provincia de S. Gabriel, y he hallado, que deſpues de no contener coſa contra nueſtra Santa Fé, y buenas coſtumbres, cumple el Autor con lo que en ſu Prologo promete, y mueſtra el zelo que tiene à la Chriſtiana Religion, y odio à los que ciegos la aborrecen, y aſſi le hallo digno de la licencia que pide. Eſte es mi parecer, &c. S. Franciſco de Plaſencia, y Marzo 16. de 1673.

Fr. Franciſco Pies del Caſtillo.

PRO-

2011 Ministerio de Cultura

PROLOGO AL LECLOR.

ADvierto, que no pretendo en eſte Tratado referir Abolengos, Genealogias, ni Deſcendencias aunque sé, que el buen Hiſtoriador, antes que llegue à tratar de los hechos del que hace Hiſtoria, tienen obligacion à referir, y dar noticia de ſus padres, abuelos, aſcendientes, y de ſu patria, nombres, apellidos, y luego de las hazañas, ò coſas memorables, que el tal ha hecho. No es mi intento (digo) ſeguir aqueſte rumbo; porque ſi huviera de decir, y relatar las deſcendencias de los Hebreos, y las obligaciones, que debian tener, por ſer hijos de un tan buen Padre como Abrahan, à quien ellos aclaman por Padre ſuyo, como lo dixeron à Chriſto Nueſtro Bien, en la ocaſion, que tomaron piedras para apedrearle: *Numquid tu major es Patre noſtro Abraham?* fuera alargarme mucho; y aſſi, ſolo intento darlos à conocer por ſus coſtumbres, que entònces ſon mas vituperables, ſiendo malas, en quanto blaſonan de un tan buen Padre como Abrahan. Tantas Aprobaciones tiene eſte Libro, quantas coſas las que refiere de diferentes Autores, todos graves, y tan graviſſimos, que ván citados: Todos ellos tienen calificadas, y aprobadas ſus obras, como lo podrá vér en ellas el que dudare de alguna, que aqui

ſe

2011 Ministerio de Cultura

ſe relatare. En eſte Tratado no ſe hace otra coſa, que referir lo que hombres doctiſſimos, y la Sagrada Eſcritura han dicho en muchas partes; y aſſi ellos aprueban, y dán por llano, y corriente, ſin algun error, ni daño, aqueſte Libro: no temo el que ſea murmurado, dicha que puedo agradecer à la materia que trata, pues no avrá alguno que no quiera ſer tenido por Chriſtiano viejo; y el que no lo fuere, ſi es prudente, pretenderá deſmentir ſoſpechas con callar de comprehendido: Y es evidente, que para murmurar de lo que dicen los Autores, que en èl cito, que es meneſter obſtentar primero la informacion de limpieza: De pedacicos, ſacados de unos, y otros he juntado eſte todo, y nada mio, mas de una voluntad, de que ſean los Judios conocidos. Vale.

Fr. Franciſco de Torrejoncillo.

Suma

2011 Ministerio de Cultura

2011 Ministerio de Cultura

Suma de la Licencia.

TIene licencia de los Señores del Real Confejo de Caſtilla, Joſeph Girálr, Impreſſor, para poder imprimir, y vender el Libro, intitulado : *Centinela contra Judios*, como mas largamente conſta de ſu original, deſpachado en el Oficio de Don Baltaſar de San Pedro, Eſcrivano de Camara de ſu Mageſtad à 30. de Octubre de 1730.

Fee de Erratas.

ESte Libro intitulado : *Centinela contra Judios*, eſtá fielmente impreſo, y correſponde à ſu original Madrid á 20. de Febrero de 1731.

Lic. D. Benito del Rio, y Cordido.

TASSA.

TAſſaron los Señores del Confejo Real un Libro, intitulado : *Centinela contra Judios*, à ſeis maravedis cada pliego, como mas largamente conſta de ſu original, deſpachado en el Oficio de Don Baltaſar de San Pedro, à 25. de Febrero de 1731.

TA-

2011 Ministerio de Cultura

TABLA
DE LOS CAPITULOS,
que se contienen en este Libro.

CAP. 1. Como los Judios son, y siempre han sido presumidos, y mentirosos, fol. 1.

Cap. 2. Que los Judios son, y han sido traydores, fol. 6.

Cap. 3. Como los Judios fueron menospreciados, y abatidos, fol. 35.

Cap. 4. Como los Judios son perseguidores de nuestra Santa Fé Catholica, fol. 42.

Cap. 5. Que los que favorecen à los Judios, por intereses que les dán, nunca tendrán buen fin, ni medrarán con ellos, fol. 65.

Cap. 6. Como no se debe tener confianza de los Judios, ni creer en sus obras, fol 82.

Cap. 7. Las ansias que tienen los Judios, de vér venir al Messias, fol. 93.

Cap. 8. Como los Judios, donde quiera que están son unos para otros, como un cuerpo mistico, fol. 109.

Cap. 9. Porque se llamaron Hebreos, Israelitas, y Judios, y de como antiguamente los llamaban marranos, y por que, fol. 119.

Cap. 10. Como demás de ser los Judios opuestos

2011 Ministerio de Cultura

tos à nueſtra Santa Fé, ſon enemigos capitales nueſtros, fol. 135.
Cap. 11. De las diferencias que hay de Judios, ſeñalados por providencia Divina, fol. 160.
Cap. 12. Como los Judios ſon inquietos, vanagloriosos, ſedicioſos, y de ordinario, donde eſtán ſiembran diſcordias, fol. 179.
Cap. 13. De como los Hebreos no tienen de preſente honra, ò nobleza alguna, y la grande que tenian la perdieron en la muerte de Chriſto, ſol. 196.
Cap. 14. De la piedad, que nueſtra Madre la Igleſia tiene, y tendrá con los Judios, y haſta quando han de durar en ſu obſtinacion, fol. 209.

2011 Ministerio de Cultura

CA-

CAPITULO I.

COMO LOS JUDIOS SON, y ſiempre fueron preſumidos, y mentiroſos.

LA verificacion de el Capitulo propueſto conſta del Capitulo octavo de S. Juan, que tratando de ellos, dice: *Nemine ſervivimus unquam.* Que ſe alaban de que jamás fueron ſiervos, ni criados de alguno. La preſumpcion ſuya ya ſe vé que eſtá incluſa en alabanza: La mentira tambien es evidente, pues fueron ſiervos de los Egypcios quatrocientos años; y ſaliendo de Egypto, y tomada poſſeſsion de Canaan, idolatraron; y Dios en caſtigo de ſu rebeldía los entregó en manos de ſus enemigos, y los vendian por eſclavos.

Tambien ſirvieron ocho años à Chuſan Raſathain, Rey de Meſopotamia: Libertólos Othoniel: Duróles la libertad quarenta años, porque muerto Othoniel, bolvieron otra vez à idolatrar, y los entregó Dios à Eglon, Rey Moabita, y les duró la ſervidumbre diez y ocho años: Libertólos Aod, Juez de Iſrael,

A dan-

2011 Ministerio de Cultura

dando muerte à traicion à Eglon: duróles eſta libertad ochenta años, y en muriendo Aob, bolvieron à idolatrar, y Dios los entregò à *Jain*, Rey Camaneo, que los afligió veinte años: Debora los reſcató, duróles la libertad quarenta años, y por otra idolatría los entregó Dios à los Madianitas ſiete años, de que los libró Gedeon; deſpues eſtuvieron ſujetos à los Filiſteos, y conociendolos por grandes traydores, le puſieron ley, que no tuvieſſen en toda ſu tierra ningun Herrero; y aſsi ſi havian de hacer rexas para labar, y cultivar los campos, ò cuchillos para cortar, iban à los Filiſteos, que ſe los hicieran. 1. *Reg.* 12.

Tenian por cierto los Judios (porque era tradicion entre ellos) què mientras tuvieſſen en pié el Templo de Salomon, eſtaban ſeguros de qualquier peligro; por eſſo lo eſtimaban tanto, no por la veneracion de Dios, ſino por la ſeguridad de sí meſmos, y aſsi la acuſacion que hicieron à Chriſto Señor nueſtro, de que avia deſtruído el Templo de Dios, fue porque temian, que deſtruido el Templo, avian ellos de quedar padeciendo trabajos.

Quarenta y dos años deſpues de la Aſcenſion de Chriſto nueſtro Señor à los Cielos, les deſtruyeron Tito, y Veſpaſiano el Templo, y arrojaron, y deſpeñaron infinitos Judios de el muro abaxo: Cautivó deſta vez el Exercito Ro-

2011 Ministerio de Cultura

Romano noventa mil Judios, murieron dexando el cerco un cuento, y cien mil Perſonas de ellos: de los cautivos guardaron los mas hermoſos, y bien tallados, diſpueſtos para llevar en el triunfo por las calles de Roma.

Coſtumbre antiquiſsima fue el llevar à los rendidos delante, quando los vencedores entraban triunfando. En la Primitiva Igleſia ſe obſervó, llevar delante, en las Proceſsiones de las Letanías, un Dragon, que ſignificaba el Demonio ya vencido, pues avia ya Dios dado ſobre él, poder à los hombres, ſegun aquello de San Matheo: *Dedit eis poteſtatem egiciendi ſpiritus immundos.* Deſde entonces ſe quedó eſta miſma coſtumbre para el dia de Proceſsiones ſolemnes, como en el Corpus, y en otras feſtividades: pero haſe mudado el nombre de Dragon en Taraſca, y aſsi la llaman, y llevan, ſignificando, y acordando, que el Demonio vá delante vencido, como antiguamente llevaban à los enemigos, y llevaron en el caſo que queda dicho, por las calles de Roma à los Judios; de los demás que quedaron, muchos fueron embiados à Egypto, para trabajar en los edificios, folſas, y otras obras publicas, otros diſtribuyeron por las Provincias, para que echandolos à las fieras en los eſpectaculos publicos, fectejaſſen con ſu ſangre ſu deſventura.

Deſpues de eſtos cincuenta años, ſe ſiguió la guerra de Adriano, en que dice Euſebio,

2011 Ministerio de Cultura

lib. 4. Hiſt. Eccleſ. murieron Judios ſin numero, aunque era fuerza que fueſſen menos, por aver quedado pocos de la calamidad paſſada. Mandó Adriano, que ningun Judio entraſſe, ni puſieſſe el pié en el Campo Geroſolimitano de alli adelante; con que les cortó las eſperanzas de recobrar el Templo.

Deſpues en tiempo de Conſtantino Magno ſe atrevieron otra vez à ſacudir el yugo, anſioſos por ſu Templo; pero con tan poca dicha, como quien tiene à Dios por opueſto à ſus deſeos. Mandó Conſtantino, que por nota ignominioſa de ſu traicon, y ſecta, ſe les cortaſſen à todos las orejas, y los deſterraſſen por varios Reynos, y Provincias: *Sanct. Chryſoſt. orat ad verſ. Judæos.* Vino Juliano Apoſtata, grande enemigo de el Pueblo de Chriſto, animó à los Judios, y dixoles, que ofrecieſſen ſacrificios Gentilicos: ellos le reſpondieron, que no les era licito ſacrificar fuera de el Templo, el qual eſtaba arruínado, y deſtruído: No quede por eſſo (reſpondió Juliano,) edifiqueſe à mi coſta: quedaron los Judios muy alegres con eſto, y muy triſtes los Chriſtianos; pero S. Cyrilo, que à la ſazon era Obiſpo de Jeruſalén, conſoló à los Chriſtianos con viva confianza, de que Dios cumpliria ſu palabra de no conſentirlo, dada por Daniel 9. y S. Matheo 24. Sucedió aſsi: Abrieron las zanjas, comenzaron la obra, y la ſiguiente noche huvo un terremo-

2011 Ministerio de Cultura

to,

to, que arrancó de su lugar las piedras, mezclandolas con otras de los edificios vecinos. Vino mucha gente de diversas partes à ver este prodigio: y estando todos juntos, baxó fuego de el Cielo, y consumió todos los instrumentos de los Arquitectos, y todos los materiales que se avian juntado para el edificio: duró el fuego todo el dia; luego el dia siguiente amanecieron los vestidos de los Judios sembrados de hermosas Cruces, formadas de clarissimos rayos de resplandor, con que ellos morian de pena, sin ser bastantes diligencias suyas à poder borrarlas. Refiere esta Historia Rufino, *lib.* 1. *cap.* 17. Y San Juan Chrysostomo dice, que fue testigo de vista: *Hujus rei nos omnes testes sum nostra enim ætate annos viginti, hæc acciderunt.*

Poco despues, en el año de 430. siendo Sumo Pontifice Celestino Primero, y Emperadores de el mundo Teodosio el Segundo, y Valentiniano el Tercero, tuvieron los Judios otra aventura semejante en la Isla de Candia, segun lo cuenta el Doctissimo Illescas, *tom* 1. *cap.* 12. y Niceforo, *cap.* 40. *hist. tripar.* 11. *cap.* 5. Un demonio con cuerpo humano se hizo adorar por Messias, diciendoles, que venia à premiar la perseverancia de sus ansias, y à libertar su santo Pueblo: Prometióles el regalo del cuerpo, sin tratarles de su alma, y los gozos, y contentos de su antigua patria.

Cre-

2011 Ministerio de Cultura

Creyeronle, y al punto le ſiguieron, porque les prometió paſſar por el Mar ſin rieſgo, imitando el tranſito antiguo de el Mar Bermejo: y dia en que avian de caminar ſu jornada, y à experimentar las promeſas, ſalió el demonio por Capitan, guiandolos por una aſpereza, y montañas, que ſolo el romper por ellas podia ſervirlos de caſtigo: ellos le iban ſirviendo, y regalando. Subiólos ſobre unos riſcos muy altos: perſuadióles, que ſe arrojaſſen de alli para abaxo, que los Angeles los recibirian en ſus manos; y unos que ſe arrojaron, obedeciendole, ſujetos à ſu mandato, y otros que el demonio arrojó, ſe hicieron pedazos, de fuerte, que ſi quedó alguno, que fueron de los que cayeron en el agua de el mar à los quales ſacaron unos Peſcadores, fue por permiſsion de Dios, que quiſo que quedaſſen teſtigos de tan grande yerro; y para que ſe verificaſſe ſu mentira, y preſumpcion, pues à tantos ſirvieron, y fueron eſclavos con tantos trabajos.

CAPITULO II.

Que los Judios ſon, y han ſido traydores.

DEmás de lo dicho en el capitulo paſſado, donde con evidencia ſe ha probado, y verificado, que los Judios ſon preſumidos, y men-

2011 Ministerio de Cultura

mentirosos, hallo otra cosa digna de todo aborrecimiento en ellos, y en todos aquellos en quien se halla, que es el ser traydores. En el año de 148. dice el mismo Illescas, que siendo Pontifice Clemente VI. huvo una grande peste en gran parte del mundo, y se tuvieron por autores de ella à los Judios, que con venenos inficionaron las aguas; y por esta causa, sin poder refrenar el vulgo de España, y Italia, Francia, y Alemania, fueron muertos en estas Provincias inumerables Judios.

Castigo tuvieron de Dios, que los arrojó como pelota por todo el mundo: assi lo dixo Justino *contra triphonem*: *per omnes partes dispersi sunt, ut testes sint iniquitatis suæ, & veritatis nostræ.* Fueron lanzados por Tito, y Vespasiano, como ya dixe, de Jerusalén, y no podian bolver á ella sino es con licencia; y si venian, era como peregrinos: aunque era patria suya; alli derramaban lagrimas, y se lamentaban con suspiros de la destruccion del Templo, y pagaban un tributo, para que los dexassen llegar á él. De Roma los arrojó como pelota, Claudio Emperador, à los nueve años de su Imperio; y à los cincuenta y uno despues de la muerte de Christo, aora sea porque eran muy reboltosos, ò por otras muchas maldades, ò como dicen Hugo, Lyra, y el Cartujano: porque hacian judayzar à Agripina, muger de Claudio con quien tenian entrada, como dice

Oros.

2011 Ministerio de Cultura

Oroſ. & Suet. *citat à Dorm ſuper* 18 *in Acta Apoſtol.* De Italia, y Flandes los echaron con confuſion el año 1290. Por el Rey Felipe Longo fueron echados tres veces de Francia. La primera, por las muchas oncenas con que iban deſtruyendo el Reyno. Otra vez, por aver echado ponzoña en los pozos, para matar los Chriſtianos. Otra, porque ſe halló, que en deſprecio de la Perſona de Chriſto mataban todos los años un niño, crucificandole, y executando en él las miſmas crueldades, y penas. Otra vez, que fue ya quarta, los arrojó de Francia el Rey Luís, cien años antes, que fueſſen echados de Eſpaña; el qual Rey haciendoles mil regalos, y favores, por ver, ſi querian dexar ſu ceguedad, y pertinacia, nunca lo pudo acabar con ellos; y aſsi echò entonces quatrocientos y veinte y tres mil de ellos. Haſta los miſmos Moros les dieron otro rechazo en el año de 1122. De Eſpaña los echaron el Rey D. Fernando, y Doña Iſabel en el año de 1490. De Portugal dos veces. La primera en el año de 1493. por el Rey Don Juan II. y por el Rey Don Manuel el año de 1500. ocho años deſpues de ſer echados de Eſpaña ſegunda vez; y aun haſta de Guadalupe los echaron con confuſion, y mandaron que no bolvieſſen allí; eſto fue en el año de 1485. Eſto no es tenerlos el mundo como pelotas, con que todos jueguen? Si por cierto,

y

2011 Ministerio de Cultura

y esto lo que profetizó Isaías, quando dixo: *Init, & te (pilam loforiam*, leyó Lyra aqui) jugando todos con ellos à la pelota, sin dexarlos parar en una parte, ni en otra.

Quando Dios prometiò à Abrahan, *Genes.* 23. la propagacion, y multiplicacion de el Pueblo Judayco, le dixo, que lo multiplicaria como las estrellas de el Cielo, y arenas del Mar: *Multiplicabo semen tuum sicut Stellas cœli, & sicut arena quæ est in litore maris.* Pues por qué à Estrellas, y arenas lo compara? Porque estas nunca tienen quietud, siempre andan en continuo movimiento, y las arenas de el Mar combatidas de las ondas, y de los vientos, nunca tienen lugar cierto. Assi es esta gente, y nacion, no quiere Dios tengan quietud, ni ellos donde viven la dán à nadie; pues por qué no páran? Porque los castiga Dios por donde pecaron: *Per quæ quis peccat, per hæc torquætur, & ipse. Sap.* 11. En los Actos de los Apostoles, dice San Lucas, y lo nota el Doctissimo Lorino, que quando Christo Señor Nuestro comenzó à fundar la Iglesia Catholica, y à predicar la Ley de el Evangelio, embiaron los Judios à muchos de los suyos por diversas partes de el mundo à pedir à otras Naciones, que no le recibiessen, antes le destruyessen una falsa Secta que de nuevo levantaba un Christo, Hijo de un Carpintero, con doce

Dif-

2011 Ministerio de Cultura

Diſcipulos ſuyos, hombres baxos, y Peſcadores; aſsi lo teſtifica Juſtino contra Triphonem: *Viros miſſiſtis per omnem terram, qui dicerem impiam hæreſim ſurrexiſſe Chriſtianorum, & ut criminoſa quædam diffamarent adverſum nos.* Y aſsi los caſtigó ſu Mageſtad à ellos, arrojandolos, como pelotas, por todo el mundo, ò poniendolos como quartos de malhechores deſquartizados en unas, y otras partes, paraque todos vean el caſtigo de ſus maldades, y la verdad de nueſtra Santa Fé: *Per omnes partes.*

Quando el Rey Filipo Primero, Rey de Francia, los echò de ella, les quitò primero por traydores, las haziendas. En Eſpaña, qué perſecuciones no han tenido? Donde ha quedado ſu nombre tan infame, y ſangre tan vil, y aborrecida, que por lexos que venga eſta raza, mancha mucho.

Son innumerables las veces que los Pueblos ſe han alborotado contra ellos, y ſus traíciones, de ſuerte, que ſin poder la Juſticia refrenarlos, han muerto millares de Judios. Ultimamente, el tiempo que ſe ſufrió ſu compañia, fueron compelidos à andar ſeñalados, porque todos ſe recataſſen de ſu traydor trato, como de gente maldita, y aun eſto ſe practíca hoy en Roma, y otras partes. Inocencio III. *cap. & ſi Judæos, de Judæis*, aviſa, que todos ſe guarden de ellos, porque ſon traydores, y dice, ſuelen dar el pago aun à ſus mayores ami-

2011 Ministerio de Cultura

amigos, y à los que mas se fian dellos: *Sicut mus, in pera, serpens in gremio, & ignis insinu.* Como el Raton en la Alforja, la Culebra en el Regazo, y el Fuego en el Seno. Quien se fiáre de ellos experimentará bien lo que passa, y lo que con ellos medra, sino es, que sean de su nacion. Dirán algunos: yo no soy como mis padres, ni como mis antepassados; pero yo tengo por cierto, y aun certissimo entre esta gente lo que dice Fabio, *lib.* 5. que de ordinario se presume, y aun se cree, que son los hijos como sus padres: *Similes parentibus suis filii plerumque preduntur. Ezech. cap.* 16.

O que bien que cae aqui aquella Fabula de los Cangrejos, que trae Esopo, y la intitula *de matre, & caneris.* Es el Cangrejo (dice) un Pescadillo, que nada, ò anda al revés de los demás peces, por lo qual corre peligro su vida; porque, los pescadores grandes, quando conocen ser el tiempo de su passo, les esperan el camino, sin que ellos vean el enemigo se los van tragando à todos: Finge aora el Autor de la Fabula, que atendiendo estos naufragios la cangrejuela, ò cangrejuelo mayor, llamó à consejo à sus hijos, y aconsejandoles, como padre, ò como madre, que deseaba su buen acierto para vivir, les dixo lo siguiente: Hijos mios, ya veis el peligro con que todos vivimos, y todo nace, de tener este modo de andar, tan contrario à los demás peces; y assi se-

2011 Ministerio de Cultura

ferá cosa muy acertada, que de oy mas nademos como nadan ellos, con esso verémos al enemigo, y nos librarémos de sus peligros: Si madre, ò padre (respondieron estos) no hay sino que seais la guia, que como vos anduvieredes, assi andarémos todos vuestros hijos: comenzó à nadar la madre, ò el padre, y andaba ácia atrás, como tenia de costumbre antes, y lo mismo hacian los hijos que caminaban en su seguimiento.

Esto es lo que sucede à los Judios cada dia, vense por sus traiciones, embelecos, y marañas perseguidos, desterrados, atormentados, quemados, y muertos: proponen à sus hijos estos peligros, y dicenles, que siquiera en la apariencia imiten à los Christianos en sus buenas correspondencias, para ser libres de estos peligros: dicen ellos, si padres mios, no hay sino que seais la guia, que como vosotros nadaredes, y anduvieredes, assi lo harémos nosotros. Comienza el padre, y à nadar la madre ácia atrás, echando atrás, y como dicen, echando al trenzado todas las buenas correspondencias, y à ser traydores, embelecadores, embusteros, logreros, y menospreciadores de todos, siguiendo su natural; pues que tales han de ser sus hijos, y hijas, sino como sus padres? Porque como queda dicho: *Similes parentibus suis filii plerumque creduntur.* Y como dice Ezequiel, *cap.* 16. *Sicut mater*

2011 Ministerio de Cultura

ter ita, & filia ejus. Que tal ſuele ſer la hija, como la madre: *Et malum ovum, malus corvus.* Si es malo el huevo, malo ha de ſer el cuervo.

En la Ciudad de *Ramaſſe*, que fue adonde Moyſés con los hijos de Iſrael una Paſqua ſolemniſsima, y adonde viviò el Hermitaño San Pablo, y San Antonio, y adonde cerca de ella moraron infinidad de Hermitas, y huvo aquellos Conventos iluſtres, que dice el *Vitas Patrum*, de quinientos, de ochocientos, y mas Monges; dice Rabí Salomon, que eſtaba un Perro de bronce hecho con tal artificio, que quando algun Judio ſalia de Egypto huyendo de los Gitanos, que le maltrataban tan riguroſamente, como Moyſés lo dice *en el Exodo, cap.* 1. & 3. daba voces terribles, diciendo: *Hebræam ſugere, è terra.* Cuydado, cuydado, que vá huyendo un Judio de eſta tierra. Y ſegun eſto, expone eſte Rabino aquellas palabras de el *Exodo, cap.* 11. *Apud autem omnes filios Iſraél non mutiet canis cum fugerent de terra Ægypti ille canis, qui eſt in Ramaſſe non latrabit contra filios Iſraél.*

A eſte miſmo propoſito dice el Padre Abulenſe en el *Exod. cap.* 14. Que en el territorio de Zamora huvo una cabeza de perro, fabricada con tal arte, que quando algun Judio entraba en el lugar donde ella eſtaba daba

VO-

2011 Ministerio de Cultura

voces, diciendo: *Servate, ſervate Hebræum locum introiſſe.* Cuydado, guardaos, guardaos todos, porque ha entrado un Judio en el Lugar: como ſi dixera, vivid alerta, no os haga alguna traicion. Eſto dice el Padre Fray Domingo de Yepes, y que ſucediò entre Zamora, y Benavente, en una Villa que llaman *Tabora*, y que el ſe informò de la verdad ſiendo alli Prior, y lo cuenta aſsi.

Dice, que en una Torre de eſta Villa de *Tabora* eſtaba una cabeza de metal, de la qual hace mencion el Toſtado ſobre el Capitulo Vigeſimo de los Numeros, que era obrada por Arte Magica: y haviendo cometido un hijo de un Herrero Judio un delito, por el qual fué ajuſticiado, el Herrero padre ſuyo, por vengarſe de los Chriſtianos, ſe hizo loco; y diſsimuladamente hacia abrojos, que echaba en el ſuelo de noche, para ofender à los Chriſtianos, y tuvo tal ardid, que paſſando algunos dias tratò de hacer ciertos garfios, con que prendiò las puertas de todos, y preſas, puſo fuego à la Villa, à lo qual acudiendo los vecinos, no pudieron ſocorrerſe, por la traza, è invencion que el Judio habia dado: con que ſe queimò grande multitud de gente, y otra ſe enclavò en garfios, y abrojos, que habia echado. Habiendo oído eſto el Rey, mandò que todos los Judios fueſſen arrojados del Lugar: y ſucediò, que qualquie-

ra

2011 Ministerio de Cultura

ta que deſpues entraſſe, era ſentido, porque la Cabeza gritaba, y daba voces, y decia: Judio en *Tabora*, Judio en *Tabora*; y ſi ſalia, decia: Judio, fuera de *Tabora*; lo refiere *Fortalitium Fidei.*

Es tradicion antigua en el Lugar de Torrejoncillo, y aun conſta de papeles, que eſtán en ſu Archivo, Juriſdicion de la Ciudad de Coria, cuya Aldea es, que dicho Lugar de Torrejoncillo le comenzaron à fundar unos Paſtores, que comunmente ſe llaman acá en la Eſtremadura *Serranos*; y que eſtos baxaron de la tierra de Zamora, y à imitacion de la Torre deſde donde daba voces el Perro contra los perros Judios, los dichos Paſtores, ò Serranos, un quarto de legua de el Lugar de Torrejoncillo, camino de *Olguera*, edificaron una Torre, ò torrejoncillo, de que aun hay hoy veſtigios, y cimientos; y llamaron aquel ſitio *el Valle de Torrejon.* De alli ſe mudaron deſpues al ſitio, que aora tiene el dicho Lugar, por ſer mas enjuto, y ſano; de donde le vino à quedar el nombre de Torrejoncillo: y como los fundadores trataron en diferentes oficios de el campo, à unos los llamaron Baqueros, à otros Colmeneros; porque trataron, unos en Colmenas, otros en Bacas; y por haber algunos hecho cobertizos de Chozas, con que poder paſſar, mientras pudieſſen edificar caſas, cubrien-

2011 Ministerio de Cultura

briendolas con Corchas, ſe les quedó el apellido de Corchos, aunque el de Serranos nunca le perdieron; mas antes bien eſte apellido ha ſido, y es el mas acreditado, y calificado en el dicho Pueblo, y con actos poſitivos de Inquiſicion, y otros oficios muy honroſos iluſtrados, y como los fundadores de dicho Lugar eran tan opueſttos, y contrarios à los Judios, por haber oído aquel prodigio de la boca de la Cabeza de el Perro de bronce, aſsi ſus deſcendientes jamás han conſentido en dicho Lugar, Judio aîguno, ni ſe ha conocido Linage maculado. Refiere el Metafraſte, *in Hiſtoriæ Sanctæ Arectæ Martyris*, que un Judio, llamado *Dunaam*, vino con un grande Exercito à ganar una Ciudad en ia tierra dc Arabia, llamada la Ciudad *Negra*: defendiòſe la Ciudad valeroſamente; y viſto por el Judio el valor de los Ciudadanos, tratò de hacerſe amigo con ellos, dandoles palabra, que no los ofenderian: creyeronle, y recibieronle de paz; quiſo entrar à vér la Ciudad, prometiendoles, y juraudoles á fee de amigo, de no les hacer agravio: entrò con unos pocos de Judios, y eſtando dentro, ſolicitò à los Ciudadanos, que ſe hicieſſen Judios como ellos; pero como los de la Ciudad eran Fieles, y Catholicos, no quiſieron tomar ſu conſejo; y el entonces, por no perder la coſtumbre de ſer tray-

2011 Ministerio de Cultura

traydor, y perjuro à los ſuyos (que ya ſe avian entrado con palabra de paz) que deſtruyeſſen aquella pobre Ciudad, haciendo Martyres à quantos en ella eſtaban. Aconteció alli, que eſtando quemando à una muger, porque no renegaba de la Fé de Jeſu-Chriſto nueſtro Bien, y Señor, el maldito Judio tenia de la mano à un niño, hijo de la dicha muger, que eſtaba ardiendo, y el niño, ardiendo mas en el zelo de la Fé de Chriſto, que ſu madre en el cuerpo, procuraba ſoltarſe de la mano del Judio, y como no quiſieſſe ſoltarle, le mordió el niño en un muslo, con que le pudo eſcapar, y acogerſe à la hoguera, adonde murió Martyr con ſu madre.

El Emperador Juſtino, alcanzando eſta traicion, y maldad, eſcrivió à Lesban, Capitán de los Etiopes Arabes, y muy Chriſtianos, rogandole, que contra aquel Judio traydor vengaſſe la injuria de Dios, y él lo hizo, juntando un Exercito, de ſuerte, que le acometió, y quitó la vida à él, y à los ſuyos. Deſpues Lesban, agradecido à Dios de la victoria contra el Judio perjuro, traydor, y mentiroſo, dexó deſde luego las inſignias Reales: hizoſe Eccleſiaſtico, y viſtiendo una xerga por penitencia, ſe encerró en una cueva, adonde acabó ſu vida ſantamente.

Quando los echaron de Eſpaña por el Rey,

2011 Ministerio de Cultura

Sefebuto, y recogiendoſe en Francia, fue aviſado el Rey Francés de una celada traicion que le tenian ordenada. Ellos entregaron el año 816. la Ciudad de Toledo à los Moros, y deſpues lo quiſieron hacer de toda Eſpaña. En tiempo del Rey D. Juan II. de Caſtilla, intentaron tambien los Judios de Toledo quemar la Ciudad con polvora, dia de el Corpus, mientras andaba la Proceſſion; mas permitiò el Señor fueſſen deſcubiertos, y caſtigados.

Quando los Reyes Catholicos mandaron echar de Eſpaña à los Judios, que no ſe hicieſſen Chriſtianos, entre los vecinos de Cordova havia uno, el qual tenia particular amiſtad con un Chriſtiano viejo de aquella Ciudad: al qual acudiò, pidiendole, que pues ſiempre le havia favorecido, y le havia tenido amiſtad, le favoreciеſſe tambien en aquella ocaſion, dando orden para que la hacienda que tenia la vendieſſe por ſuya, y darle lo procedido de ella en la Raya de Portugal: hizolo aſſi el Chriſtiano viejo, y honrado, lo qual queriendole pagar el Judio lo mucho que le debia, le dixo: Señor, quiero por deſpedida daros un buen conſejo, con el qual me parece, que ſatisfago à la deuda de nueſtra grande amiſtad; y es, que en quanto vivieredes eſteis con aviſo, para no os fiar de ninguna de nueſtra generacion, aunque eſté bautizado; porque os certifico, à ley de buen Judio, que del vientre

2011 Ministerio de Cultura

tre de nueſtras madres nacemos grandiſſimos enemigos, y ſomoslo tan de verdad de los Chriſtianos, que de ninguna otra coſa tratamos tanto, como de engañarlos, y deſtruírlos: y os certifico, que aunque me aveis hecho tanto bien, como conozco que os debo, que ſi en eſte punto pudiera haceros algun tiro, que no perdiera la ocaſion, no porque vueſtras obras lo merecen, ſino porque ello no es en mi mano, ſino en las de mi caſta; y ſi alguna vez ſe ofrece ocaſion de poder hacer mal, ò engañar algun Chriſtiano, y la dexamos, es porque en los unos eſtorva la prudencia, y en otros la cobardia, y temor de las penas: con lo qual oído, nunca aquel Chriſtiano bolviò à tener trato con Judios, antes ſiempre que ſalia de caſa ſe ſantiguaba, y decia: Libradme, Señor de los lazos del demonio, y de las trazas, y embuſtes, embelecos, y traiciones de los Judios.

Tan antiguo es el ſer traydores que en un Concilio Toledano ſe hace mencion de una conſpiracion, que contra el Rey de Eſpaña tenian ordenada. Conſidereſe bien, que ſi los que ſalieron de Eſpaña en tiempo del Rey D. Fernando, y la Reyna Doña Iſabel fueron ciento y veinte mil familias, fuera de otros muchos que quedaron por acá con capa de Religion; y las Perſonas que ſalieron de ellos fueron quatrocientos y veinte mil, como lo

2011 Ministerio de Cultura

dice el doctiſſimo Velazq. *fol.* 18. *in ſtatuto Toletano*, quantos traydores avria.

Como los malaventurados Judios ; deſpues de la muerte de Jeſu-Chriſto, incurrieron en las grandes penas de ella, y acabaron del todo deſde el grande caſtigo que entonces padecieron : Aquellos que eſcaparon, para manifeſtacion de los Divinos juicios, unos vendidos por los Romanos en varias partes de el mundo; y otros fueron à ellas à juntarſe con muchos que ya eſtaban en nueſtra Europa (cuyos embelecos, trazas, maldades, y uſuras tenian deſtruído lo mejor della) de que cupo la mayor parte à Flandes, Francia, Inglaterra, Alemania, y Italia, de donde echados los primeros, ò con intento de extinguir los Catholicos, ò con codicia del aumento de las haciendas (en que por medios ilicitos ſe adelantaron) fueron muertos en ellas, ò lanzados de todas, por graviſſimas culpas, que el deſpojo natural, y las poſſeſſiones, les hacian cometer en tan notable perjuicio de la Fé Santiſſima que profeſſamos, y de los Fieles Chriſtianos, que no ſolo eſtos los echaron de sí, mas los que no tenian conocimiento de ella, ſin otra cauſa, que los grandes daños, que de ſu comunicacion reſultavan. Donde en el año ſexto del Imperio de Tiberio Ceſar ſe ordenò que tres mil Libertinos, inficionados de la ſuperſticion Judayca, ſalieſſen de Ro-

2011 Ministerio de Cultura

Roma, y fueſſen echados de Italia; y deſpues fueron expulſos por Claudio, como claramente ſe lee en los Actos de los Apoſtoles, donde cuenta S. Pablo, que haviendo ſalido de Arenas encontrò un Corinto cierto Judio, por nombre Aquila, que havia poco que havia llegado de Italia con ſu muger Praxila, deſterrado por el Emperador. Y en tiempo del Papa Clemente VI. y del Emperador Enrique, el año de 1345. hallaron los Alemanes, que los Judios de aquel Reyno les tenian llenas de ponzoña las fuentes, pozos, y rios donde bebian, por lo qual con particular acuerdo de los Miniſtros dél fueron quemados todos quantos pudieron haver, y los demás deſterrados del Reyno, con penas graves. Y en el miſmo Reyno, en tiempo del Emperador Federico, en la Ciudad de Viena, el año de 1420. algunos que quedaron alli, y havian venido de otras Ciudades, mataron tres niños Chriſtianos, que una mala muger les havia entregado (à quien ellos los compraban) por el qual crimen fueron quemados trecientos, y la vieja atenazeada. Y porque en Inglaterra ſe vió un notable ſuceſſo, hallado en las Hiſtorias, dignas de Fé, y muy conformes con mi opinion; me ha parecido referirle eſpecificadamente, paraque aſſi los Chriſtianos, hijos de eſte Reyno, ſin embargo del conocimiento de ſus muchas culpas, vean, que el caſtigo continuo dél proviene caſi en lo prin-

2011 Ministerio de Cultura

principal de lo que obran eſtos, pues contra lo que los ordinarios ſuceſſos acreditan, y la honra de nueſtra Sagrada Religion pide, no acaban de deſengañarſe, en que Dios Nueſtro Señor, ofendido por momentos con las culpas atrociſſimas, que la malicia Judayca confieſſa no levantará en eſte Reyno el brazo de ſu juſticia, haſta que por algun camino (que ſu piedad nos mueſtre) ſe vean fuera de los que con tan notable deſcredito, y eſcandalo ſon Judios, rebozados con el Santo Bautiſmo. Cuenta, pues, que laſtimado un cierto Rey Inglés de los exceſſivos, y riguroſos caſtigos con que el Cielo caſtigaba aquel Reyno, con daño univerſal, y con admiracion de todos, (valiendoſe de Perſonas Religioſas, y ſantas,) y ſaber la ocaſion dellos, paraque con ayunos, y penitencias ſe alcanzaſſe del Señor la piedad, y perdon neceſſario; y negociando eſto un grande ſiervo ſuyo, le fue revelado, que todos los males de aquel Pueblo nacian de los enormiſsimos pecados, con que los Judios, moradores en aquel Eſtado, ofendian de ordinario à ſu Divina Piedad. Lo qual viſto por el Rey, zeloſo de la honra de nueſtro Salvador, y de la mejora de los ſuyos, trató de hacer bautizar todos los que havia en aquel Eſtado, habitandolos para las honras de él, en que brevemente ſe adelantaron à los naturales, teniendo todos las mayo-

2011 Ministerio de Cultura

res

res del Reyno, ſin que con todo eſſo ceſſaſſen las plagas ordinarias, y el azote Divino. Lo qual viſto por el miſmo Rey, recurrió à los miſmos medios que antes, procurando la emmienda de los ſuyos; y le fuè dicho que todos los males le venian de los Judios, que havia hecho bautizar, que entonces disfrazados, hacian mas abominables pecados. Lo qual viendo el buen Rey, mandó pregonar, que cierto dia, que aplazó para el caſo, ſe juntaſſen todos los que havia en Inglaterra de la generacion Hebrea, aſsi bautizados, como por bautizar, con pena de muerte, que para eſſo les puſo; y alli con ellos en aquella parte, les dixo: Que él eſtaba arrepentido de haverlos hecho dexar ſu ley, porque Dios querria ſer ſervido voluntariamente, por donde entendia, que le venian todos aquellos daños: pero que alli havia mandado levantar dos Altares, en uno de los quales eſtava un Chriſto crucificado; y en el otro una Biblia, que los que de ſu voluntad quiſieſſen ſeguir la Ley de Jeſu Chriſto, ſe paſſaſſen ácia él; y los que no, ácia la Biblia. Y oído eſto de los ſobredichos, ni uno ſolo, de tanto numero, quedó que no paſſaſſe á la Biblia. Lo qual viſto por el dicho Rey, y enterado con el ſuceſſo de la verdad revelada al Santo, mandó, que uno à uno vinieſſen á la Tienda donde eſtaba, para darles paſſaportes para las partes, y Ciudades donde havian venido, y alli los fue ma-

2011 Ministerio de Cultura

matando à todos, ſin dexar coſa viva. Parecióme caſo prodigioſo; y no sé ſi por nueſtras grandes culpas, conforme à lo que ſe vè en eſte Eſtado (con licencia de los buenos Chriſtianos Hebreos, que en él viven) donde por lo que vemos con la vigilancia del Santo Oficio, que cada dia lo deſcubre (tan enemiſtado de todos) no eſtá ſegura la opinion de tantos, pues ſin eſta aſtuta prevencion parecen cada dia tantos ſambenitados, confeſſores del Judaiſmo, y en varias partes del mundo muchos circuncidados, y en habito Judayco, que pocos años ha con diſsimulacion hacian fieſtas en nueſtros Reynos al Santiſsimo Sacramento, à la Virgen, y à otros Santos particulares, à quien ſumamente aborrecen, y lo confieſſan deſpues: de los quales algunos (que vimos preſos eſtos años paſſados, y por falta de mayor prueba no pudieron ſer caſtigados) huyendo deſpues, ſe ſupo, que Judayzando actualmente havian muerto en las manos de los miſmos de ſu caſta, y ley: y confeſſaron viviendo, à Perſonas, que los vieron, dignas de fee, oy viven en Portugal, que ſiempre ſueron aquellos, y que los mas á quien ſe tienen reſpetos, ſon los miſmos. Vióſe eſto antes en Fernan Mendez el de Arreo, llamado deſpues Don Salomon; en Amato Luſitano, Protomedico del Gran Turco; en Juan Lopez, que governó la hacienda del Papa Sixto Quin-

2011 Ministerio de Cultura

Quinto, y deſpues de muerto huído por lo miſmo en muchos otros, de que ſe pudiera tratar, y por reſpetos ſe omiten que no todo ſe debe deſcubrir, y huídos todos de entre los Fieles de aquel Reyno, y algunos, de pocos años à eſta parte eſtán viviendo en otros Reynos, tan pagados de verſe Judios, que ninguna otra coſa parecen que procuran, ſalvo manifeſtacion del buen empleo de ſus vidas, para conocimiento de los demás. Lo qual bien ſe juſtifica con lo que el año de 1620. aconteció à cierta Perſona de calidad, que con otras principales, y Religioſas venia de la India Oriental, por tierra: el qual eſtando en Alepo de Siria con el Conſul de Francia, y los demás compañeros, vió un hombre veſtido de colorado en habito Judayco, el qual deſpues de ſaludarle, y preguntarle en nueſtra lengua, de donde venia, y para donde iba? El le dixo: Que havia nacido en Lisboa en cierta Parroquia de ella, y que ſupueſto que entonces le veían de aquel modo; con todo eſſo havia ſido bien criado, con cavallos, y guſtos diferentes de los que alli paſſaba, ſuſtentandoſe ſolamente de ſer corredor de foraſteros, y de otros mas baxos oficios, y peores, y lo qual ſentia mucho, por la crianza que havia tenido. A lo qual el Chriſtiano reſpondió: V. m. tiene la culpa de eſtos trabajos, pues naciendo en tan buena tierra, y donde de fuerza havia de ſer Chriſtiano,

2011 Ministerio de Cultura

no, la quiſo perder por eſta, para paſſar tan miſerablemente; y lo peor, fuera de la Igleſia de Dios. A que reſpondiendo el dicho, le dixo: Yo, ſi bien es verdad, que nací donde digo, con todo eſſo no ſoy Chriſtiano, ni lo fuí nunca; porque mis padres tenian una Quinta, donde llaman las Ingreſinhas, en la qual quando mi madre ſe ſentia en dias de parir, hacia aſsiſtencia; y de alli à dos, ò tres meſes ſe bolvia, y veniamos ſin bautizar. A eſto reſpondió el Portugués: Y entonces como ſe llamaba V. m.? Con los de caſa, dixo él, era Jacob, y con los de fuera, Jacome. Y afirmó la miſma Perſona, que contando eſto à algunos hombres de negocios en aquella Ciudad, le avia dicho uno: Eſſe mozo no nació ſino en tal feligreſia. Tan cierto, y ſabido era el caſo entre ellos. Ni en nuevo eſte ardid diabolico, pues ya en la India, confeſſando cierto Religioſo un niño, por la obligacion de la Quareſma, quando le quiſo dar la cedula, preguntandole, como ſe llamava? dixo: El nombre de en caſa de mi padre, ò el de fuera? El de caſa, reſpondió el Padre. Abrahan, dixo él; y el de fuera? Franciſco. Con lo qual averiguò, que hay poco que fiar en eſta gente, no teniendo (reſpondiendo à ſus objeciones) por malas las buenas obras, que muchas hacen con que califican ſus Perſonas mas, ni por eſto aſſegurandolas con ellas de que no pudieron ſer los miſmos que otros,

con

2011 Ministerio de Cultura

con las propias que confeſſaron acuſados de tantos de ſu caſta ; y ſon publicas en el mundo eſtas , y otras coſas aprobadas entre los miſmos , que todas ſe pueden congeturar de la gran ſagacidad con que ſe conſervan , ſino en el conocimiento de los Tribus (lo qual no pueden) à lo menos en los parenteſcos cercanos, de que no ſalen , caſandoſe con ſobrinas , primas , y parientas , por levantar aſsi los que deſean propagar con acrecentamientos eternos , que à eſte fin , mas que à otro ninguno honeſto , baten (como dicen) por tantos caminos las dificultades , inquietando los Miniſtros Reales , que cada dia los expelen con requerimientos , ſi es verdad , que algunos pueden parecer juſtos , ſon con todo llenos de odio disfrazado , que tienen à nueſtra Santa Religon , y al verdadero Jeſus , que ſeguimos, y diſsimulan ſus intentos , para juſtificacion de la Ley , y para mayor daño de todos. Y ſufreſe en aquel Reyno eſte modo de vida conocido, y murmurado de todos , no sé ſi por caſtigo afrentoſo de los hijos dél , ſi por providencia Divina , que por tan extraordinarios caminos quiere que ſe paguen culpas , que la comunicacion con eſtos , llevó à Portugal ; que eſto ſe debe entre empreſas tan glorioſas à los poco neceſſarios favores que el Rey Don Manuel les hizo aquellos miſmos dias , en que los otros ſe hicieron glorioſos con ſu deſtruícion , aun-

que

2011 Ministerio de Cultura

que la ocafion de ellos pereciefe de algun modo juſta. Y antes del caſo referido, el año de 1290. reynando Eduario el primero, por un Concilio que ſe hizo en la Ciudad de Londres, ſe determinó, que de todo punto ſe lanzaſſen de dicho Reyno los Judios, que vivian en él, y eran infinitos para que aſsi apartadas las ovejas de los cabrones (que ſon palabras de Polidoro Virgilio, que cuenta eſto) nunca mas los tuvieſſe en aquellas partes, donde ſiempre ſe les avian viſto delitos enormiſsimos. Y de eſta vez la gente fugitiva ſe ſaliò de todo punto miſerable, haſta que totalmente Dios la deſtruya. Del miſmo modo los hizo lanzar de Milán el glorioſo San Ambroſio, que era alli Obiſpo, cuyo intento fuè ſiempre quitarlos de entre los Chriſtianos, eſtrañando ſu ſuma maldad, como en un Hymno de los ſuyos vemos, que los perſuade à la Igleſia. Y por edicto del Senado Veneciano fueron tambien lanzados de muchas Ciudades ſuyas el año de 1509. Y porque en Francia el Rey Felipe II. tuvo tambien noticia de los grandes inſultos, que los Judios que vivian en ſu Reyno cometian, crucificando en los dias de ſu Paſqua niños inocentes, que para eſto hurtaban, ſirviendoſe indecentemente de los Vaſos Sagrados, que les empeñaban, y de Chriſtianos, que perſuadian à ſus miſmas culpas, cometiendo tantas, y tales uſuras, que vinieron

à

2011 Ministerio de Cultura

à ser señores de la mayor parte de las haziendas de los naturales. Entró personalmente en la Juderia de París, y por sus proprias manos matò gran numero de ellos, y desapoderando à los demás de quanto tenian, los echó de sus tierras, que de esta manera fueron tratados en todas. Passó lo sobredicho en el año de 1307. y antes en el de 1182. por consejo de un Santo Monje, llamado Bernardo. Otro Rey de Francia, tambien Felipe, à quien llamaron Augusto, se resolvió de echarlos de sí, porque hallò que eran Señores de casi todo París con usuras, y tenian cautivos, y llegados à estado miserabilisimo los mas, y diò por libres à todos sus deudores. Lo qual, si bien se advirtiera, vieramos oy, sino por los mismos caminos, por otros, que la industria, y sagacidad les enseña, apoderandose de todos, ya con dadivas, ya con empresti dos, imposibilitando con esta suave tiranía à la justicia, y libertad de los Ministros, haciendose señores de las voluntades agenas por conservacion propia, teniendo este, como otros muchos, por negocio assentado, sin que se entienda de los moradores del Reyno (por tantas vias esclavos) que se puede remediar, no desengañandose con las confesiones de tantos, cómo cada dia prenden, y lo confiessan, para guardarse de la maldad de los demás. Y fuera de muchos, y muy grandes castigos, con que en

el

2011 Ministerio de Cultura

el dicho Reyno de Francia de muchos años à eſta parte ſe hizo Juſticia en la generacion Hebrea; en que nunca los moradores dél conſiguieron, mayor provecho, que el odio ordinario con que cada dia la contradecian; aora eſtos años paſſados ſucediò, que en los Apoſtatas Portugueſes, que de diferentes partes ſe paſſaron à San Juan de Luz, ſe vió un exemplo maravilloſo de la manifeſtacion de ſu maldad, y de los juícios del Señor, y fue, que viviendo alli muchos Judios huidos, entre los quales avia algunos Clerigos: uno de eſtos dixo Miſſa en cierta Igleſia, donde una Judia Portugueſa, à fin de hacer deſacato à Chriſto nueſtro Salvador en la Hoſtia Conſagrada, comulgó, la qual ſacando de la boca la Particula del Santiſsimo Sacramento, la metió en la manga, no tan à ſu ſalvo, que no fueſſe viſta de un mozo Francés, que ayudaba à Miſſa, el qual dando luego noticia de lo que avia viſto à los Clerigos de dicha Igleſia, ſalieron tras la vieja Judia; y alcanzandola, la buſcaron las mangas donde hallando la Sacroſanta Hoſtia, tratando de entregarla à la Juſticia, los mozos, y la gente del Pueblo la tomaron en las manos, y ſin aver coſa que lo pudieſſe impedir, la llevaron à una plaza, donde con barriles de alquitrán la quemaron viva, y luego juntos todos aclamaron la voz de Dios, y la honra de ſu Santa Religion, contra los advenedi-

zos

2011 Ministerio de Cultura

zos Portugueſes; y queriendoles entrar de las caſas, no les pudieron ſoſſegar de otro modo, que echando à todos miſerablemente fuera del Lugar aquel miſmo dia, de donde juntos ſe paſſaron para cierta poblacion pobre, vivienda de pecadores, ſiete, ù ocho leguas de la otra parte, que ſe llama Biarnes, donde viven en la obſervancia de ſus ceremonias, y en el odio de nueſtra Santa Fé. El año de 1391. à cinco de Agoſto, dia de Nueſtra Señora de las Nieves, viendoſe los Fieles Chriſtianos de la Ciudad de Barcelona tiranizados de los Judios, entraron en la Juderia, y la ſaquearon. Lo miſmo refieren graves Autores, que ſucedió en todas las Juderias de Eſpaña, donde murieron muchos. En tiempo del Rey Don Enrique III. de Caſtilla huvo otro motin tan grande contra los Judios, que llegó deſde Sevilla haſta paſſar los Montes Pirineos, Islas de Mallorca, y de Cerdeña, donde los Chriſtianos mataron infinitos: y eſtaban tan glorioſos, y con tanto poder en el Reyno, que manifieſtamente decian, que en él tenia el Cetro la caſa de Judá. El año de 1358. reynando en Caſtilla el Rey Don Pedro, mandó prender los mas poderoſos Judios, y informado de ſus grandes culpas, los mandó matar en la priſion, y los que quedaron, nunca mas tuvieron oficios en la Caſa Real. Lo miſmo hizo Enrique II. antes, y deſpues de ſer Rey, man-

dan-

2011 Ministerio de Cultura

dando, que ſe diferenciaſſen de los Chriſtianos en el veſtido, con ſeñal, que lo demoſtraſſe. En el año de 1496. los Senadores Venecianos que echaban de vèr quanto importaba apartarlos del comercio Chriſtiano, y darlos á conocer, los mandaron traher ſombreros colorados, ò amarillos, lo que para verguenza de los preſentes Apoſtatas no huviera ſido muy contra razon (ſupueſtas todas las de eſtado en eſte particular) pues es tanto de vér, que antes de ayer fueron judayzantes, y fueron caſtigados, y hoy andan à cavallo, y en coches, viſtiendo ſedas, compran, y tienen oficios, y viven de manera, que parece, que mas los autorizaron los pecados cometidos, y caſtigados, que les dieron de afrenta. Y el Rey Don Juan de Portugal, no ſolo ſe conformò con la voluntad de ſu padre, mas juntamente les quitó la juriſdicion, que tenian en los caſos criminales, privandoles de los cargos de la Republica, como ya antes coligen muchos, que lo tenian hecho los Emperadores Romanos, de las palabras que les dixeron, entregandolos al Señor: A noſotros no nos es permitido matar à nadie; lo qual todo parece en la ley veinte y una, titulo veinte y quatro, partida ſeptima, donde dice de eſta manera: *Tenemos por bien, y mandamos, que todos los Judios, y Judias, que vivieren en nueſtros Reynos, traygan alguna ſeñal cierta ſobre ſus cabezas, para que conoz-*

2011 Ministerio de Cultura

nozcan las gentes manifieſtamente, qual es Judio, ò Judia; y ſi alguno no la traxere, cada vez que fuere hallado, pague diez maravedis de oro; y ſino los tuviera, reciba diez azotes publicamente por ello.

Siſebuto, Quinto Rey de Eſpaña, deſpues de recibida la Fé el año de 500. bautizó por fuerza todos quantos Judios avia en ſu Reyno, y à los que lo rehuſaron mandó matar. El valeroſo Rey Egica, Godo, viendo, que los bautizados Judios manchaban nueſtra Sagrada Religion, y ſe rebelaron contra él, deſpues de aver muerto muchos, ſentenció à los demás à perpetuo cautiverio, con ſus mugeres, y hijos, y como tales los mandò vender, y deſterrar por varias partes de Eſpaña. Y de moderar eſte juſto, y merecido caſtigo otro Rey Godo (engañado de ſus ſagacidades) ſucedió la infeliz entrada de los Moros en Toledo, como conſta de las Hiſtorias.

En el año de 1492. reynando en Caſtilla, los Catholicos, y feliciſsimos Reyes Don Fernando, y Doña Iſabel, eſtando en la Ciudad de Santa Fé, mandaron pregonar la total expulſion de todos los Judios, que vivian en ſus Eſtados, que no ſe bautizaſſen; fué por el mes de Febrero de el dicho año. Para cuya execucion les dieron quatro meſes de termino, para que en ellos, vendidas ſus haciendas, ſe ſalieſſen de el Reyno, de donde fueron echados

2011 Ministerio de Cultura

ciento y veinte y quatro mil familias, de las quales ſe paſſaron algunas à Flandes, Francia, Italia, Alemania, Conſtantinopla, Solonique, Theſſalonia, y al Cayro; y de eſtas entraron en Portugal mas de veinte mil. Y porque deſpues hallaban muchos, que preſos negaban ſer de los expulſos, por ultimo edicto mandaron los glorioſos Reyes, que todos los que fueſſen hallados en qualquier parte de ſu Reyno, ſi luego no ſe hicieſſen Chriſtianos, fueſſen caſtigados con graviſſimas penas. Eſto ſucedió por Septiembre de 1499. de que ſe ſiguió la total deſtruicion del Reyno de Portugal; no obſtante el buen zelo con que el Prudentiſſimo Rey Don Juan los admitiò en él, dandoles plazo para que ſalieſſen, y embarcaciones neceſſarias. Mas como en los demás concurrian reſpectos particulares, eligió ſu malicia hacerſe Chriſtianos, antes que perder la tierra, en donde à ſu parecer diſſimulados, podian urdir tantas patrañas, y uſuras, como cada dia ſe experimentan en ellos; y executarán muchas mas; ſi el Supremo Conſejo de la Inquiſicion no reprimiera tan eficazmente ſus orgulloſas anſias contra las coſtumbres Catholicas, y Myſterios de ſu Fé, à quien tienen univerſal aborrecimiento.

***

CA-

2011 Ministerio de Cultura

CAPITULO III.

Como los Judios fueron menospreciados, y abatidos.

EL Pontifice Gregorio XIII. mandó por Bula suya, que los Judios no fuessen Medicos, por el odio, y aborrecimiento que nos tienen. En el Drecho Civil, y Canonico se manda, que no tengan oficios honrosos, ni publicos. En los Sacros Canones, que no traten en rentas. El Concilio Toletano, *dist.* 54. *cap.* 9. *cum sit de Judæ*, *cap. Sarra*, que no residan en Puertos de Mar. El Cardenal Baronio dice, que no se les permitia antiguamente tratar mas de en canastas, en cosas viles, en ropas, y trastos viejos; y Malvana dice, que solo trataban en vidrio quebrado, y otras cosas semejantes; y se lamenta, diciendo: Ah, importára el tratarlos aora de la misma manera, y quitarlos las haciendas, dexandoles solo para passar, como lo hizo el Emperador Honorio, y como lo hizo Philipo, Rey de Francia, el año de 1183. Pues es cosa muy notoria en los que tienen licion de libros, que lo mismo es ser Judio rico, y avariento con los pobres, que un Leon con los cuytaditos animales.

Refiere Marcial, que preguntandole un hombre que se llamaba Prisco, que tal le parecia que seria, si fuera rico? Le dixo, Preguntasme, qué tal serás, si te viesses rico?

2011 Ministerio de Cultura

Reſpondeme tu à mi ; qué harias , ſi te vieſſes hecho Leon , Que fue , como ſi dixera : Sabes, qué harias ? Deſſollarias los hombres , comeriaſte los pobres , y finalmente te quiſieras levantar , y quedar con todo , como lo hizo el Leon , de quien cuenta *Plinio , lib.* 1. *de Leone*, que deſpues que el Oraculo declaró , que Alexandro era hijo de Jupiter , ſe determinaron los Principes , y Señores , de embiarle algunas cargas de eſcudos , y monedas , para tenerle grato ; y que yendo por el camino la Requa cargada con eſſe preſente , ſalióle el Leon al encuentro con otro poco de dinero : Preguntó , donde era el viage ? Reſpondieronle , que llevaban aquel preſente à Alexandro , porque era hijo de Jupiter : Pues yo voy à lo miſmo dixo el Leon , y pues he tenido tan buena fuerte en encontraros , recibiria merced , en que me llevaſſedes mi dinero con el vueſtro, que como no eſtoy enſeñado à llevar carga, cierto que voy fatigado. Compadecidos los harrieros , lo hicieron aſsi , y fueron todos caminando : Aviendo ya hecho jornada , el Leon (que llevaba en sí trazado ya lo que avia de hacer) les dixo : yo no puedo caminar con voſotros , que andais mucho , dadme mi dinero , que me quiero detener , y deſcanſar aqui algunos dias, abren el Talego donde le avian echado para darſelo ; y comenzandoſelo à contar , dixo entonces el Leon , qué ha-

2011 Ministerio de Cultura

haceis? Qué apartais, villanos? Todo esse dinero es mio, y yo lo tengo de llevar, que mis escudos han parido todos essos que aí están; y sino, mirad como los unos se parecen à los otros, y tienen un mismo sello: y diciendo esto, dió un bramido, con que de espanto desampararon todos la moneda, y se quedó el Leon con todo, quedando los harrieros solo con el dolor de aver perdido sus riquezas.

Esto es lo que hacen ordinariamente los Judios ricos con los pobres Christianos viejos, à quienes quitan el remedio que tienen: y si acaso hablan los pobres, les dán un bramido como Leones, con que los atemorizan; y para que no llegáran à esto, mejor fuera sujetarlos y abatirlos.

Suetonio refiere, que los Romanos los trataron tan mal, y los tenian tan avassallados que hasta de los arboles que plantaban, y bosques que hacian, pagaban tributos, quedandoles solo libres el heno, y los cestos, que esta era toda su riqueza, y mercancia; y si alguno para dissimular el tributo, negaba ser Judio, lo desnudaban, y puesto à la verguenza por la señal de la circuncision, se lo hacian pagar al doble.

Con tener comunicacion casi con todo el mundo por sus riquezas, dice *Josepho, de Bello Judayco*, solo el Gran Turco, aunque es

2011 Ministerio de Cultura
tan

tan amigo de dineros, no los ha querido admitir en ſu tierra. Los Moros para aver de admitir à alguno de ſu ſecta los hacen bautizar primero; y ſino ſe bautizan, y hacen primero Chriſtianos, no los admiten Judios.

Refiere tambien Joſepho, que en otros tiempos los vendian, y daban veinte por ſeis reales, y no avia quien los quiſieſſe comprar por caros.

Aunque los Judios eran menoſpreciados de todos, y de todas las Naciones aborrecidos, con todo, entre ellos miſmos notó Arias Montano, *ſup. Iſaias, cap.* 56. Que las Eunucos, ò Capones; eran deſpreciadiſſimos, porque no podian ſervir de Sacerdotes, ni los admitian à oficios publicos, ni hacian caſo de ellos para nada: en ſiendo Judio capon, era hombre excluído, dice Arias Montano, por infame de toda manera entre ellos miſmos.

En la Igleſia adonde eſtá el corazon de el Glorioſo Padre San Aguſtin, pueſto en una Urna de criſtal, jamás han ſido admitidos, ni han podido entrar Hereges, ni Judios, y algunos, que han querido hacer fuerza para entrar, han quedado muertos à la puerta; y no me admira eſto deſpues que leí en Baronio, *in Annotationibus Martirolog.* 21. *de Octubre.* Y el Obiſpo *Lindano*, de el lugar donde eſtán ſepultadas las once mil Virgines, que no contiente en ſí ningun cuerpo muerto, aunque

ſea

2011 Ministerio de Cultura

ſea de Niño recien nacido bautizado ; y ſi lo entierran de dia , la ſiguiente noche le expele. Nò ha permitido la pureza de el corazon de Aguſtino cuerpos muertos de Infieles Judios entrar en ſu Templo , mas luego los arroja de sí , ù dá muerte à ſu puerta.

El Doctiſſimo Fray Juan de Ceita hace una pregunta , de porque à los Judios de ordinario , menoſpreciandolos , los ilaman perros , ò canes que es lo miſmo ? Y acerca de eſto trae el miſmo Autor en el Sermon de la Epiphania, fol. 104. la reſpueſta , como ſe ſigue : Dice, que todos los Santos afirman , que tuvo Dios con ſu Pueblo , donde nació , un cumplimiento muy honrado ; porque ſuponiendo , que las promeſas del Meſſias le fueron à él hechas , y para mayor firmeza juradas , y aun ſelladas con el Sacramento de la Circunciſion , no quiſo Dios , que le quedaſſe alguna razon de quexa de que los deſpojaba de ſu poſſeſſion , y derecho , dando el conocimiento de ſi primero al Gentil expurio , que al hijo legitimo , que era el Hebreo , quitando el pan de la boca de los hijos , para darlo à los perros , ò canes: (hablo de aqueſta manera , dice Ceita) porque aſſi habló , y llamó el Señor á la Cananea Gentil , en ocaſion que le pidió la ſalud para ſu hija : *Non eſt bonum ſumere panem filiorum, & mittere canibus.* Los milagros , y doctrina preſencial mia , es el pan de aqueſtos ; y aſſi no

es

2011 Ministerio de Cultura

es bien que ſe le quite à los hijos, para darlo à los perros. El can, ò perro, es el animal mas herido, y azotado, que todos, y el mas leal amigo, y acariciador de ſu ſeñor, y dueño. De Cán, hijo de Noe, y de Canaan ſu nieto, procedió gran parte de la Barbara Gentilicia, y idolatria: aun trayendo en los proprios nombres paternos el nombre de Canes, que Chriſto Señor nueſtro en el Evangelio les puſo: y aun quando embió à Moyſes à Egypto à librar à ſu Pueblo, que en el poder del Gentil rebentaba con trabajos, no le dió otra eſpada, ni armas algunas, ſino una vara, ò pedazo de palo, como quien iba contra perros, para que en el proterbo Gentil dieſſe muchas varadas, ò palos con las terribles plagas, que alli multiplicó: y por ſu Capitan Joſué, con poder, y dominio ſobre el Sol, los mandó echar fuera de ſu tierra, que era Canaan, entrando, y dando en ella, y de eſſa poſſeſſion à ſus hijos, y con tratarlos Dios tan mal, à la menor ſeña, que el Cielo les dió, corrió en buſca del Señor, humillando la cerviz à los pies de ſu doctrina, y Evangelio. El privilegio de la hidalguia judayca, era ir el Gentil detrás de él, como can, ò perro trás ſu ſeñor, y quando mucho de las migajas, y ſobras ſuyas ſuſtentarſe él; pero eſto ſe trocó ya, pues por la muerte que dieron al Salvador, quedaron los Judios por canes, ò perros, y con nombres de tales;

y,

2011 Ministerio de Cultura

y los Gentiles favorecidos, y eſtimados; y aun les dió primero á los Gentiles (eſto es à los Reyes Magos, que lo eran) cuenta, y noticia de los favores de el Cielo, y de el Niño Dios nacido, para que vinieſſen à tomar poſſeſſion de ſu hacienda propia, quitandola à aquellos que no la merecian. En fin, llama ſu Divina Mageſtad à los Judios, perros: *Circundederunt me canes multi*: Y aſſi à imitacion ſuya, todos les dán ya eſte nombre, llamandoles en Portugal canes; en Caſtilla perros, y en todas las demás Naciones en ſu idioma les dán aqueſte titulo, por ellos bien merecido; con que ſon abatidos, y menoſpreciados de todos.

El doctiſſimo Velazquez *en el cap. 35. de cauſa 6.* dice, hablando de eſta vil canalla, que deben ſer mas menoſpreciados, que Judas, pues en hecho de verdad ſon peores que *Eſcariotes*; y dá la razon diciendo: Porque Judas ſolo una vez vendió à Chriſto nueſtro Bien, pero confeſſó, que avia pecado: *Ille ſe peccaſſe confeſſus eſt*; y demás de eſto, dixo, que avia entregado la Sangre del Juſto: *Faſſus fuit ſe Sanguinem Juſti tradidiſſe.* Y tuvo gran dolor de lo hecho, aunque por ultimo remate ſe deſeſperó, y ahorcò; pero los Judios ninguna coſa de eſtas hacen, antes ſe alegran en todas ellas, blasfemando à Chriſto Dios, y Hombre tres veces al dia: *Chriſtum Deum diebus ſingulis ter blaſphemantes*, como

2011 Ministerio de Cultura

lo dice San Geronimo ſobre Iſaías, *cap.* 49. y no ſolo à Chriſto; pero á ſu Madre Santiſſima dicen mil injurias; por lo qual haſta el miſmo Dios los ha dexado, y les tienen grande odio, y aborrecimiento, como dice Pedro Galitano, *lib.* 9. *de Arcanis catholicæ veritatis contra Judæorum perfidiam*, *cap.* 10. Y ſi es coſa cierta, que à los hijos de Judas Iſcariot (que tuvo algunos ſiendo caſado) como lo dice el Maeſtro de las Hiſtorias; *ſuper Evangelia*, por eſtas palabras: *Furebatur eaque aſportabat habebat enim uxorem, & filios ſicut ſcriptum eſt de eo fiant filii ejus orfani, & uxor ejus vidua*: Pſalm. 108. *Uxori ergo, filiiſque furebatur.* Si es coſa cierta, buelvo à decir, que à los hijos de Judas, ningun Chriſtiano que tuviera honra, hiciera caſo de ellos, ſino que los tratára como à hijos de tal padre, ſiendo peores los Judios que Judas, como havemos probado, y viſto, atiendaſe como deben ſer tratados, y eſtimados ſus hijos, y deſcendientes.

CAPITULO IV.

Como los Judios ſon perſeguidores de nueſtra Santa Fé Catholica.

DIce el Padre Ceita en ſu *Quadragena* 2. que ſiempre han vivido, y viven ciegos los Judios en ſus eſperanzas, que tienen de que aun ha de venir el Meſſias, y que eſta ceguedad la eſtiman en tanto, como ſi fuera declaracion

2011 Ministerio de Cultura

racion de Escrituras Divinas, están contentos, y viven con su ceguedad; y aun dice Tertuliano, que ellos rezan, y en la oracion que à Dios hacen, es, que en esto los ciegue, y los ensordezca mas, viniendo à ser el oficio, que ellos llaman Divino, terrible especie de infidelidad.

Y el Doctor Velazquez, *in statuto Toletano*, dice de ellos, que quando la Ley de Moysés era Santa, y buena, no la querian guardar; y aora que es mortifera, no le quieren dexar; pero son cobardes, y timidos, que ninguno se expone à morir por ella, porque como tenemos experiencia, quando la Santa Inquisicion los prende, por hollarlos comprehendidos en sus ritos, y ceremonias, viendose apretados, piden misericordia, diciendo, que los perdone, que quieren guardar como Fieles Christianos la Ley Evangelica.

Uno en el Auto de la Inquisicion, que se hizo en la Ciudad de Llerena el año de 1662. llevandole à quemar, se convirtió, y pidiò misericordia, por lo qual la tuvo aquel Santo Tribunal de él, como la tiene, y tendrá de todos los que reconocidos, y humildes la pidieren. Era el Judio de buen ingenio, y hizo patentes muchas copias de su arrepentimiento, en las decimas que se siguen. Si las dixo de corazon, y no por miedo de las llamas que le aguardaban, y à que iba condenado, tambien

seria

2011 Ministerio de Cultura

ſeria de Dios oído, y miſericordioſamente perdonado: y quando fueſſe ſolo por engañar, y dilatar la vida (que eſto ſolo Dios lo ſabe) y verſe libre de la opreſſion en que ſe hallaba, ſirva aora en eſte Tratado à qualquiera que le leyere de Acto de Contricion, que aunque haya ſalido, y aya ſido arrojado de la boca de un Judio, no por eſſo debe ſer menoſpreciado; antes bien eſtimado, y plantado en el corazon de todos noſotros; para con él pedir à Dios miſericordia, y perdon de nueſtras culpas.

CONFESSION DE UN JUDIO, EN EL Auto de la Inquiſicion de Llerena, en el año de 1662.

DIos Eterno, firme, y fuerte,
Como me atrevo à invocarte?
Pero atrevaſe á nombrarte
El que ſe atrevió à ofenderte:
Dios mio ſi tengo fuerte;
Si tendré, que la he tenido,
Y tiene el que te ha ofendido,
Y llega con afliccion
A ti, à pedirte perdon,
De ſu culpa arrepentido.
Tu Criador, yo vil criatura,
Tu Señor, yo pecador
Te ofendí, que grande error,

2011 Ministerio de Cultura
Por

Por mi culpa, qué locura?
Borré la hermosa pintura
Del alma con el pecado,
Con el error la he manchado,
La afeé con el delito?
Ya me pesa, estoy contrito,
No estés conmigo enojado.
El sér que tengo me diste
De nada, y con tu poder
Formando de nada el sér,
Vine à ser lo que quisiste:
A semejanza me hiciste,
Con la forma, y parecer
Tuya, solo por tu sér
Piadoso, y omnipotente;
No por mi, que es evidente,
No me avias menester.
En mi aquesta alma infundiste
Con tres potencias cabales,
Y sentidos corporales,
Tambien cinco me pusiste:
Conocimiento me diste
De todo, y libre alvedrio:
Pero yo (que desvarío!)
Las gracias de ello, que he dado,
Son el averte enojado;
Y es el pago como mio.
Qué justos son tus enojos;
Y que injusto es el pecar?
Yo te he de desenojar

Con

2011 Ministerio de Cultura

Con lagrimas de mis ojos:
Recibe ya los deſpojos
De mi triſte corazon,
Recibe tanta afliccion,
Recibe tanto tormento,
Recibe mi ſentimiento,
Y dame, Señor perdon.
Tu clemencia lata es mar,
Para nadie ſe ha ſecado,
Y para mi, aunque he errado,
Tampoco ſe ha de ſecar:
Noche, y dia he de llorar,
Para que aqueſtos dos rios
De los triſtes ojos mios
Vayan à ſer mas clemente,
Y alcancen por ſu corriente,
Perdon de mis deſvarios.
El no reſponder, Señor,
A lo que te eſtoy diciendo:
Dice, que me eſtás oyendo
Para perdonar mi error:
Mas ya te oygo (ay dolor!)
Decir à tanto peſar,
Juntamente con callar,
Que te dé alguna diſculpa;
Si yo peque por mi culpa,
Que diſculpa te he dar?
Yo diſculpa (ò trance amargo!(
No tengo à delito tanto;
Solo te podré dar llanto,

Val-

2011 Ministerio de Cultura

Valgan mis lagrimas algo:
Como te he de dar deſcargo,
Dandome conocimiento,
Memoria, y entendimiento,
Voluntad libre alvedrio
Y ſentidos? Criador mio,
Yo diſculpa no la ſiento.
Nunca, Señor, te has moſtrado
A un contrito juſticiero:
No levantes, no, el acero,
Buelve en piadoſo lo ayrado;
Yo confieſſo mi pecado,
Conozco mi inadvertencia;
Y no ignoro mi imprudencia;
Y aunque es grave el error mio,
Le hace gota de rocío,
Eſſe Mar de tu Clemencia.
No pido proſperidad,
Ni eſto llora el corazon,
Solo te pido perdon
De mi culpa, y mi maldad:
Señor, tu tienes piedad,
La clemencia eſtá contigo,
De mi error eres teſtigo,
Yo te doy muy mala cuenta;
Pero aquel que ſe preſenta
Merece menos caſtigo.
Ya delante de ti llego,
No levantes, no, la eſpada
De la Juſticia, que nada

De

2011 Ministerio de Cultura

De lo que dixeres niego:
Diceſme que viví ciego;
Confieſſo tienes razon,
Juſtos tus enojos ſon:
Mas valgame aora el ſagrado
De tus pies: pues he llegado,
No me niegues, no, el perdon
Aqui llorando he de eſtar
A tus Pies, Señor, aſido,
Que quien tanto te ha ofendido,
Qué ha de hacer, ſino llorar?
Ciego vivi por pecar,
Por un guſto breve: luego
Para que lo que te ruego
Me concedas ſerá juſto,
Pues viví ciego por guſto,
Que viva por llorar ciego.
Ya Señor, mis triſtes ojos
No ſon ojos, ſino fuentes,
Que con eſtas dos corrientes
Pienſo aplacar tus enojos;
No tengo ſino deſpojos
Del alma que darte, echado
A tus Pies, donde he llegado;
No tengo ſino dolor;
Mas qué ha de tener, Señor,
Quien nació con el pecado?
Si me cierras el oido,
Donde Pecador he de ir?
A quien triſte he de pedir;

Juſto

2011 Ministerio de Cultura

Juſto Dios, ſi à ti no pido?
Mil veces arrepentido
Eſtoy ya por cada error;
Y ſi por llegar, Señor,
Soy atrevido à hablarte;
Mas no ſoy, que fue agraviarte
Atrevimiento mayor.
Ya, Señor, eſtoy aqui.
Mas ay, que quando pecaba,
Yo muy lexos de ti eſtaba,
Y tu muy cerca de mi!
Fueron delante de ti
Mis pecados cometidos:
Sean por eſtos gemidos
De ti, Señor, perdonados;
Y pues ſoy de los llamados,
Sea de los Eſcogidos.
Por ſer tanta tu clemencia,
Te ſuplico que me acojas,
Y por ſaber que te enojas
Nunca de eſta impertinencia;
Tambien, pues, que en tu preſencia
Eſtoy, te he de ſuplicar
Muchas coſas con llorar,
Pues tanto el llanto te agrada:
Mas, que puedo pedir? Nada;
A lo que tienes que dar.

Dichoſo el Judio, ſi de corazon habló; pero es de advertitir como queda dicho, que le llevaban à quemar por Maeſtro pertináz de

2011 Ministerio de Cultura

ſu ley: y aſſi, quiera Dios no fueſſe ſu converſion temor que tuvo de la quema, y llamas, porque dice el Doctiſſimo Velazquez, *ubi ſuprà*, que preguntando à algunos, que por qué no quieren morir por ſu ley, pues juzgan ſer verdadera? Reſponden: *Quia lex illis non data fuit, ut pro ea morerentur, ſed ut viverent*: que la ley no les fué dada à ellos para morir por ella, ſino para vivir con guſto, y alegria muy largos años. Y concluye Velazquez el capitulo, diciendo: *Digna quidem interprætatio vili; & objectio timidoque Judæo.*

Finó Adriano, hablando de ellos, en el *cap.*8. del *lib.* 9. dice: Que de lo que mas ſe precian eſtos tales, es de blaſonar, y decir, que ſon hijos de Abrahan; pero dice eſte Autor, que ſi mal han hablado los Judios de el Salvador del Mundo, y de ſu Santa Ley, hablan tan mal, y han hablado, y ſentido de el que aclaman por padre, que es Abrahan; pues dicen dél, que en ſu *Talmud*, enſeñó Artes Magicas, embuſtes, è invenciones de el demonio: Que buenos hijos! Si aſſi honran à ſu Padre Abrahan, que honras de obras, ni palabras podrá nadie eſperar de el que fuere Judio? Atendiendo à ſus malas intenciones, y maldicientes lenguas, temiendoſe de él, que los Judios lo avian de deshonrar, y deſacreditar con el Ceſar, le eſcriviò Poncio Pilatos la carta ſiguiente.

CAR-

2011 Ministerio de Cultura

CARTA, QUE ESCRIVIÒ PONCIO *Pilatos* (diceſe que fue Francés de Nacion) *al Ceſar , previniendole contra las calumnias de los Judios , dice aſſi:*

Pontius Pilatus C. Tyberio Neroni Imperatori , ſalutem.

NUper contigit , cujus res ipſe teſtis eſſe poſſum , Judæos ſeſe ipſos poſterioreſque ſuos univerſos , per invidiam crudeſi damnatione perdidiſſe ; cum enim ex oraculorum promiſſis majorum ipſorum , per Virginem juvenculam mitteret , qui jure Rex eorum diceretur hunc , me Præſidæ , miſſit in Judæum. Is (quòd omnibus notum eſt) cæciis viſum reſtituebat , leproſos mundabat , reſolutos nervis curabat , viderunt , quoque ipſum dœmonia abjiciſſe , atque obſeſſos à ſpiritibus immundis liberaſſe , mortuos item ex ſepulchris ipſius reſuſcitavit , obediebantque ipſi ventorum turbines , ſiccis pedibus in mare ambulabat , fecit alia quoque per multa miracula , ut vulgo etiam inter Judæorum, Plebem , Dei Filius diceretur. Principes verè Sacerdotum æmulatione , & livore inſtincti adverſabantur illi , captumque illum , mihi tradiderunt ementis ſceleribus eum reum facientes magnam appellant , atque , legis eo-

2011 Ministério de Cultura

rum deſertorem, & contradictorem, quibus perſuaſionibus ſeductus ipſe fidem quærelis eorum adhibuit, flagellatum ipſe tradidi, ut pro arbitrior in eum animadverterent Crucifixerunt igitur illum, & ſepulchro conditus erat, cuſtodias adhibuerunt, inter quos etiam ex meis militibus nonnulli erant, qui tertio die ipſum à mortuis reſurgentem viderunt. Nequitia autem Judæorum magis, hoc facto exarſit, numeraruntque magnam pecuniarum vim ipſis militibus quatenus Diſcipulos ipſius noctu corpus rapuiſſe prædicarent, acceperuntque hi quidem pecunias, nihilominus tamen, publicæ ubique profeſſit ſunt atque teſtantur ſe viſiones Angelorum vidiſſe, atque; ſexum illum à mortuis verè reſurrexiſſe. Hæc autem ideò ſcripſi, nequis nugis, ac mendaciis Judæorum, ſidere geſta aliter loquatur fidem adhibeat. Vale.

Quieren decir eſtas palabras en ſuma en nueſtra lengua Caſtellana, como lo trae la Hiſtoria Eccleſiaſtica, *lib.* 2. *c.* 2. y en Latin Nicodemus, *Hiſtoria de Reſurrectione Domini*, y Niceforo Calixto, *lib.* 2. *c.* 8. lo que ſe ſigue:

Poncio Pilatos, al Emperador Claudio Tiberio Ceſar, ſalud.

DE poco acá tengo experiencia, que los Judios movidos por embidia han encendido

2011 Ministerio de Cultura

dido fuego contra sí, y contra ſus deſcendientes, porque como ſus antepaſſados tuvieſſen promeſſa de Dios, que le embiaria al mundo à ſu Hijo nacido de Madre Virgen, que fueſſe Rey, y Meſſias: Siendo yo Preſidente de eſte Reyno, apareciò eſte Rey de los Judios, alumbrando à los ciegos, limpiando á los leproſos, curando à los perlaticos, ſacando à los demonios de los cuerpos de los hombres, reſucitando à los muertos, y mudando à los vientos, y andando à pie ſobre las aguas de el Mar, y haciendo otras muchas maravillas: por eſtas coſas le cobró el Pueblo en opinion de Hijo de Dios: lo qual despertò contra él la embidia de los Principes de los Sacerdotes; de manera, qué ellos me lo entregaron preſo, para que yo lo condenaſſe à muerte, acuſandole ellos falſamente de Magico, hechicero, y que todas las coſas hacia con quebrantamiento de ſu ley. Yo, creyendo, que con razon le acuſáran, hicele azotar, y coronar, y entreguéle à ſu voluntad, y ellos le crucificaron, y le puſieron en el ſepulcro guardas de gran recado; y aun por mi mandado ſe puſieron hombres armados, que guardaſſen ſu cuerpo; mas él reſucitó al tercero dia, de lo qual recibieron tan grande alteracion, y peſar los Judios, que dieron gran dinero à las guardas del Sepulcro, porqué hicieſſen entender al Pueblo, que ſus Diſcipulos lo havian hurtado

2011 Ministerio de Cultura

do de noche, contra los quales testificaron mis hombres la verdad delante del Pueblo. Estas cosas hago saber à V. Celsitud; porque no haya lugar à la falsedad de los que de otra manera lo querrán contar: Y por avisar à todos, que no dén credito à los Judios, que con facilidad levantan testimonios, digo yo, que lo haria.

Niceforo *lib. 2. cap.* 10. *Histor. Eccles.* dice: que la bendita Magdalena contó en Roma lo que Pilatos havia hecho contra nuestro Redemptor, y que por ello le aborreciò à Pilatos mucho Tiberio, y que Cayo Caligula le tratò despues muy mal, aviendo sucedido en el Imperio, y que Pilatos de pena desesperó como Judas el traydor (dicese de Judas, que fuè Calabrés, de un Lugar llamado Escariot) y se matò à sí mismo.

Cosa notable, y digna de toda alabanza es lo que se dice de Cataluña; esto es, que no se ha hallado en toda ella algun Catalán, ò Catalana, que aunque mas pobre, y necessitado estè, y haya estado, que se haya sujetado jamás à casarse con persona maculada de Judios. Qua in re dicit Didacus Velazq. fol. 78. *Singlari laudi digni Cathalani, qui præeligunt pauperiate premi, quam antiquissimam nobilitatem suam pecuniosis conjungiis obscurare.*

Buelvan los advertidos los ojos à Castilla, y à otros Reynos, y Provincias, y verán ma-

tri-

2011 Ministerio de Cultura

trimonios de nobles, y nobles casas muchas llenas de Judios, y aun mas adelante, que por la honra nuestra me corro de referirlo; solo digo, que si el Deuteronomio *cap.* 23. era prohibido, que el hijo expurio entrasse, ni fuesse recibido, en el Templo hasta la decima generacion; y si à los Amonitas, y Mohabitas, aun despues de la decima generacion, y para *in æternum*, como se puede vér *in* 2. *Esdr. cap.* 13. les era vedada la entrada en la Iglesia del Señor, porque no quisieron socorrer en el camino à los hijos de Israel con pan, y agua, quando salieron de Egypto: con quanta mas razon debiamos de excluír de Iglesias, y Religiones à los Judios, y à sus descendientes, cuydando todos, para que no sean admitidos en ellas, acordandonos de los delictos execrandos de sus antepassados; pero la lastima es, que me temo, que ya ellos lo quieren candir, y manchar todos hijos Judios, y hijos expurios, que no solo anhelan para la entrada en la Religion, sino para goviernos de Reynos, y Provincias; con que todo andará adonde esta desgracia sucediere, como de tales goviernos: por lo qual, y para no los admitir, debieramos acordarnos de lo que refiere Velazquez, *fol.* 102. que decia comunmente un Judio: *Ejiciunt nos de Sinagogis nostris, nos eos ex suis Ecclesii expelemus.* Ellos nos quitan nuestras Sinagogas, pues dexadlos, que nosotros los

2011 Ministerio de Cultura

arrojaremos de ſus Igleſias. En orden à eſto, dice el miſmo Doctor: *Satagunt contiones habere multas, & ſacras confeſſiones audire.* Son muy ſolicitos los que ſon Predicadores, y Confeſſores, para confeſſar, y predicar, y todo es por engañar à los Chriſtianos; y aſſi cuydado es meneſter en ſaber con quien ſe confieſſa cada uno; y ſi los oyeren predicar: atender bien à lo que dicen, porque no ſon ſeguros en coſa alguna.

Como podrán predicar el Myſterio de la Santiſſima Trinidad, ſi no es poſſible à ellos hacerſele creer? Antes le niegan, porque niegan la gloria al Padre, blasfemando al Hijo, y niegan al Eſpiritu Santo, y enſeñan à ſus hijos à que en el fin de los Pſalmos no digan *Gloria Patri, & Filio, & Eſpiritui Sancto,* aunque de las coſas que hacen en ſus ritos, y ceremonias pudieran perſuadirſe à ello, y creer eſte Myſterio.

Dice Rafael Arquilino *Tratado* 1. que quando las Judias eſtán preñadas, en la cama donde han de parir, ponen eſtos tres nombres *Sanoy, Sanſoni, Sanagalaps*: al cabo de los quales tres nombres ponen el nombre de *Saday*, que es nombre de Dios Divino, lo qual hacen para que les ſuceda bien á las preñadas en el parto: Y aunque comunmente entre los Judios entienden ſer aquellos nombres de Angeles; con todo, los doctos entre ellos confieſſan

2011 Ministerio de Cultura

ſer

ser nombres Divinos, y que cada uno de ellos significa un ramo de la Divinidad ; porque aquellos no son nombres Hebreos, sino Egypcios, y al fin ponen el nombre Hebreo *Saday*, como dando à entender, que en la Divina esencia, como es un tronco de un solo arbol, hay tres ramos, ò pimpollos, que son las tres Divinas Personas: y esto ponen, como digo, en sus camas, para que defiendan à sus mugeres, y no lo entienden. Quando se han de lavar las manos, solas tres veces les han de echar agua. Quando han de escrivir algo de importancia, se bañan tres veces. Al salir de casa tienen junto à la puerta al lado derecho un pergamino, escrito con aquellas palabras del *cap. 9. del Deuteronomio*: *Dominus Deus noster, Deus unus est*, y encima está el nombre de Dios *Saday*, el qual está escrito con tres letras, y al salir de casa tocan con tres dedos aquel nombre, con el un dedo tocan el ojo derecho, con otro el izquierdo, y con el otro la boca.

En la mesa ponen tres panes, uno encima de otro; y lo primero que hacen, cortan tres pedazos de pan, y los dán à los de casa; y con tener todas estas vislumbres de Mysterio de la Trinidad, y aver venido luz Divina à predicarle, no lo quieren admitir, ni creer, antes se rien de nosotros, y de nuestra Santa Fé, y muy en particular del nombre inefable

de

2011 Ministerio de Cultura

de *Jesus*; del qual dice San Justino, *contra Triphonem*, que convencido un Judio en Roma por un Christiano, en materia de ser el Messias venido, respondió el Judio: Desengañaos, que aunque nos mostreis mas claro que el Sol, que Jesus es verdadero Messias, solo por esse nombre no le hemos de aceptar, recibir, ni creer; y pudieran acordarse de lo que se dice en su *Talmud Jerosolimitano*, que fue escrito ciento y quarenta años despues de la muerte de Christo, Libro de grande autoridad entre los Rabinos, que alli se dice, que estando un Judio à la muerte, y ya desconfiado de la vida, de una esquinencia, otro Judio, llamado *Jacobo*, le puso acaso el Santissimo Nombre de Jesus escrito en un papel sobre la cabeza, y fue cosa muy maravillosa, que de repente alcanzó el Judio salud, quedando sano, y bueno de el cuerpo; y deseando saber donde le avia venido tanto bien, y por qué camino, le refirió Jacobo, como él le avia aplicado el Santissimo Nombre de Jesus. El Judio, aborreciendo el hecho con gran blasfemia, dixo: Antes quisiera morir mil muertes, que sanar por virtud de aquesse Nombre de Jesus; y al punto que arrojó la blasfemia de su boca, cayó muerto en tierra, y fuè arrojada su alma en los infiernos.

Hasta el mismo demonio castiga en estos Judios la ingratitud, y oposicion que tie-

2011 Ministerio de Cultura

tienen à aqueſte Divino Nombre de Jeſus.

En los Actos de los Apoſtoles nos dice San Lucas, que atreviendoſe los Judios, hijos de *Eſceva*, Principe de los Sacerdotes, à querer lanzar un demonio fuera del cuerpo de un endemoniado, llegaron à él, y le dixeron: *Adjuro te in Nomine Jeſu, quem Paulus prædicat, act.* 19. En nombre de Jeſus, que predica Pablo, ſal luego de aqueſte cuerpo. Reſpondió el demonio: *Jeſum novi, & Paulum ſcio, vos autem quis eſtis?* Bien reconozco el poder de Jeſus dixo el demonio, y sé lo que dice Pablo; pero voſotros quien ſois? Y que arremetiendo á ellos los deſpojó, y deſnudò, y tratò maliſſimamente, como ſi dixere: Voſotros pronunciais à Jeſus con vueſtra ſucia boca, teniendole tan refinado odio en el corazon, y no creyendo en Jeſus, os moſtrais, y fingis Chriſtianos, haciendo exorciſmos en ſu nombre? Pues bien mereceis la muerte.

Pero dirá alguno: Eſſe odio tendrianle al Santiſſimo Nombre de Jeſus, los Judios antiguos; pero ya todos reconocen eſſe Santiſſimo Nombre: Es engaño, porque la primera coſa que todos ellos enſeñan á ſus hijos, y à otros à quien engañan, diciendo, les enſeñan la ley de Moyſes, es decirles, que ſi acaſo dixeren el Padre Nueſtro à Moyſes, cuyden, y ſe guarden, que no digan, ni nombre en el fin de él el Santiſſimo Nombre de Jeſus; y oy

dia

2011 Ministerio de Cultura

dia en Francia, como lo advierte el docto Fevardenſe, ſe diferencian los Judios de los Chriſtianos, porque como en tiempo de San Geronymo, en nombrandoſe el nombre de Jeſus, los Catholicos Chriſtianos lo reverenciaban, poniendo las rodillas en tierra, y deſcubriendo la cabeza; los Judios, y Calviniſtas no lo hacen, aſſi, por la oposicion que le tienen, y tienen à nueſtra Ley.

Ninguna ſecta nos ha perſeguido mas que la ſecta de los Judios. El Idolatra, y Gentil no ſoñaba poner manos en Chriſtianos, ni el Ciſmatico de dividirſe de la ley, ni el Apoſtata de bolverle las eſpaldas, ni el Herege de hacerle cara, quando ya de menos de los Judios eſtaba la Fé de Chriſto nueſtro Bien deſcalabrada. Veaſe en el Martyr San Eſtevan muerto à pedradas por ellos: En fin, negando la venida de el Meſsias, perſiguen con motines, y celadas à los Chriſtianos; y para venir eſtos caſi por generacion, como ſi fuera pecado original, à ſer enemigos de Chriſtianos, de Chriſto, y de ſu Ley Divina, no es neceſſario ſer de padre, y madre Judios, uno ſolo baſta: no importa que no lo ſea el padre, baſta la madre, y eſta aun no entera, baſta la mitad, y ni aun tanto, baſta un quarto, y aun octavo: y la Inquiſicion Santa ha deſcubierto en nueſtros tiempos, que haſta diſtantes veinte y un grados ſe han conocido Judayzar. Muchos

2011 Ministerio de Cultura

chos Hereges se hacen Catholicos, muchos Gentiles se convierten á nuestra Fè; pero nunca, ò raro se verá un Judio convertido, sino por mucho miedo de castigo, como ni hombre de otra secta convertido en Judio, porque todos huyen de ellos. *Velazquez.*

San Didimo *Epist. Petri.* 1. dice: Que tan proprio es del mundo ser malo, como de los Judios el ser perfidos; y que como no hay esperanza que mejore el mundo, assi no la hay de que estos sean buenos. Esto significa, dice Ruperto, citado del Santo, el aver cortado San Pedro la oreja derecha al Judio; dando à entender en esto N. Señor con su providencia, que siempre los Judios han de mirar nuestra Fé à izquierdas, y la han de perseguir ciegos en su error, que es el mismo que el de los antiguos Judios sus antepassados, y oy los que lo son le tienen mayor, y mas ciegos viven que los otros. Esto lo manifiesta bastantemente el Profeta Daniel en el *cap.* 2. Refiere el Profeta el suceso que tuvo aquella Estatua de Nabucodonosor; soñó, que vió una piedra, que se arrancaba de un Monte, y que deshacia una muy grande, y misteriosa estatua, y que creciò esta piedra tanto, que quedò de la grandeza de un Monte, y tan grande, que llenó, y assombrò la tierra: *Lapis qui percusserat statuam, facta est mons magnus, & implevit universam terram.* Gran maravilla fue despegarse

la

2011 Ministerio de Cultura

la piedra del Monte ſin ayudarle nadie, y juntamente quebrantar la eſtatua; pero mucho mayor fue crecer tanto, que vinieſſe à ſer tan grande el Monte como el mundo, cuya grandeza tuvo principio en una pequeña piedra. El Glorioſo S. Aguſtin, *tom. 9. tract. in Joanne, & tract. 7. in Joann. & tom. 10. ſerm. 24. in Joann.* Entiende por eſta piedra à Chriſto; y por el Monte al Reyno de los Judios; el qual ſe apartó dél como piedra arrancada del Monte: y notó mas el miſmo Santo, quan diferentemente pecaron los primeros Judios; digo, los que vieron nacer à aqueſta Piedra de Chriſto en Belén, deſde donde la vieron comenzar à crecer, de lo que pecan oy los que han quedado, y oy viven en el mundo; porque aquellos primeros no miraron à Chriſto N. Señor, ni lo conocieron, porque le vieron Niño chiquito; pero con todo fue ceguedad, porque ya el Profeta Jacob lo havia adorado, y enſeñado à adorar la piedra que repreſentaba à Chriſto, quando deſpues de dormido recordado ungió una piedra: *Non adoravit*, dice S. Aguſtin, *ſed magnificavit*; no la adoró, mas moſtróla à ſus deſcendientes, para que hicieſſen de ella mucho caſo, y aprecio, por lo qual proſigue el Santo, que *ignocendum eſt Judæis, qui ofenderunt in lapidem, qui nondum credeverat.* Son dignos de perdon los Judios antiguos, que encontraron con la piedra antes de creer; pero los Judios

que

2011 Ministerio de Cultura

que han visto la piedra hecha Monte, quales, dice el Santo: *Sunt illi qui in ipsum Montem offenderunt illam, de quibus dicam, cognoscitis, qui negant Ecclesiam toto Orbe diffusam.* Estos son los Judios destos tiempos, mas ciegos, que los antepassados, pues estando la Iglesia Catholica estendida ya por todo el Mundo, tan crecida, que *in omnem terram exivit sonus eorum*; y siendo ya esta piedra Christo tan conocida: *Notus in Judæa Deus, & in Israel magnum nomen ejus.* Tan conocida que aunque en Judea, esto era una piedrecita del mundo; pero despues que murió, dice S. Geronymo, *in hunc locum*, ya en todo el mundo *Ante Resurrectionem Christi notus in Judeæ Deus*; pero aora: *Post Passionem Christi, & Resurrectionem, cunctorum gentium, & voces, & littera sonorat.* Todo el mundo con palabras, y escritos celebran los Mysterios de su Sagrada Passion, y Resurreccion; y que sean los Judios tan ciegos, que no lo conozcan, reciban, y vean! Gran ceguedad! No vér un cegacho corto de vista una puerta, no es mucho; pero no vér una pared, un monte, un mundo todos ceguedad grande!

Miren lo que dice Isaías en el *cap.* 5. en nombre de los Judios: *Palpavimus sicut cæci parietem, & quasi absque oculis*, como si dixere: Somos tan ciegos, que andamos à tentadillas como si no tuvieramos ojos, tropezando en una piedra, y en otra piedra, diciendo: Este será el

Mes-

2011 Ministerio de Cultura

Meſſias, aquel ſerá el Meſſias; y eſto en medio del dia, quando teniamos al miſmo Chriſto verdadero Jeſus, levantado en alto en una Cruz à viſta de todos: Amenaza fué, como dice Jeremias, *cap.* 2. con que Dios los havia amenazado: *Statuam vos tamquam terram in viam.* Tan ciegos andareis como aquellos que andan por tierras adonde no hay camino, ni raſtro del; yo os privaré de luz, paraque andeis como topos, ò como dicen algunos; andareis paciendo como brutos. Y aun aquel lugar de los Cantares: *Si ignoras te inter mulieres.* Explica el Docto Sotomayor. *in Cant.* y lee: *Si ignoras te, ò Sinagoga, egredere poſt veſtigia gregum tuorum.* Judios, ſi no me conoceis por ciegos, andad detrás de los animales; que ellos os enſeñarán, y de ellos aprendereis mi conocimiento; pues *cognovit bos poſſeſſorem ſuum, & aſinus præſeps Domini ſui, Iſraèl autẽ me non cognovit.*

El buey conoció à ſu dueño, el jumento el peſebre, y caſa de ſu Señor; pero los Judios ciegos no lo conocieron: Gran ceguedad, y deſdicha! *O duriora ſexis Judæorum pectora,* dixo S. Ambroſio, que ſe ablandaſſen las piedras, quebrantandoſe unas con otras, y ſiempre los corazones de los Judios con mayor pertinacia! Pilatos ſe ablandó, el Centurion cree, Judas ſe confieſſa, el Cielo ſe eſcurece, la tierra tiembla, las ſepulturas ſe abren, toda la naturaleza ſe buelve, algunos de los Judios de

2011 Ministerio de Cultura

de aquel tiempo ſe convirtieron: *Revertebantur percutientes pectora ſua. Luc.* 22. Y que haya quien permanezca dellos hoy en ſu dureza. Gran ceguedad! Pero tambien ſe dice, que al fin del mundo conocerán ſu error; pero de aqui allá que perſecuciones avrán hecho en nueſtra Igleſia, y Santa Fé Catholica?

CAPITULO V.

Que los que favorecen à los Judios por intereſſes que les dán, nunca tendrán buen fin, ni medrarán con ellos.

EN el inſigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid, de donde han ſalido tantos hombres tan graves, y tan iluſtres, que fuera el referirlos gaſtar mucho tiempo, y papel, por lo qual ſolo quiero nombrar uno por todos, que hoy vive, que es el Excelentiſſimo Señor D. Diego Sarmiento Valladares, Obiſpo de la Ciudad de Plaſencia, Inquiſidor General, y Governador de el Reyno, hay una coſtumbre immemorial, y digna de toda ponderacion, y advertencia, y es, que todos los años en el dia de el Viernes Santo ſe juntan los Colegiales en ſu Refectorio, adonde ſe lee devotamente à la comida la Paſſion del Señor en Latin: y en acabando de comer, ſalen fuera de la ſala, ò Refectorio todos, y todos los Familiares,

2011 Ministerio de Cultura

que han ſervido, y adminiſtrado la comida, quedando ſolos los Colegiales à puertas cerradas, ſe ponen en dos ſillas en dicha ſala, ò Refectorio, y el Rector dice en voz alta eſtas palabras: *Quid vobis videtur de illis perfidis Judæis, qui hodie Chriſtum Dominum noſtrum crucifixerunt?* Qué dirémos, ò que juício ſe puede hacer (como ſi dixera) de aquellos perfidos Judios, que hoy crucificaron à nueſtro Señor Jeſu Chriſto? Y comenzando luego à hablar por los mas antiguos, cada uno tiene obligacion à decir, y referir algun linage maculado, y el lugar adonde ſe halla, y que todos ſe guarden del; y aſſi, haviendo hablado, y dicho todos los Colegiales lo que ſaben, haciendo ſatira de los Judios, concluyen el Acto de Comunidad, y ſalen del Refectorio.

O qué bien conocia à los Judios, y que lindamente habló, y deſengañó de ellos à las gentes el Inſigne Inquiſidor Bartholomé de Fonſeca, que murió à 10. de Febrero de el año de 1621. quando tratando de la inſtitucion de el mayorazgo que dexò, manda en él, que nunca coſa alguna de ſu hacienda ſe arriende à Chriſtiano nuevo, y que el ſuceſſor de ſu caſa no tenga tratos, ni contratos con ellos, ni lo lleve à cierta quinta, heredad, ò caſa de campo que le dexò vinculada, que llaman Valle Hermoſo, á hombres que tengan raza de Judios, porque no hay que fiar de ellos, y á tal gen-

2011 Ministerio de Cultura

gente no ſe les ha de hacer agaſſajo, ſino darlos à entender, y conocer con deſpejo, y caſtigo.

En otra ocaſion ſe quiſieron valer los Judios del favor, y autoridad del Iluſtriſſimo Señor Don Juan Siliceo, Arzobiſpo de Toledo (que fué, ſegun dice el doctiſſimo Velazquez, *c.* 1. *de ſtat. Tolet.* el que hizo eſtatuto para que en aquella Santa Igleſia no entraſſe alguno maculado) digo que ſe acogieron á ſu Iluſtriſſima, para que los amparaſſe. y conocido el Señor Arzobiſpo lo dañoſo que es para los Chriſtianos viejos el que eſta vil canalla halle amparo en perſonas grandes, y calificadas, quien de ordinario ſe acogen, viendoſe oprimidos; en vez de favorecerlos, para que todos fueſſen mas conocidos, mandò ſu Iluſtriſſima componer algunos verſos, entre los quales, aunque todos fueron bien admitidos, y recibidos, los que mas ſe celebraron, fueron los ſiguientes.

VERSOS CONTRA JUDIOS, QUE ſalieron en tiempo de el Iluſtriſſimo Señor D. Juan Siliceo Arzobiſpo de Toledo.

DECIMAS.

LA Santa Ley que mantengo,
Y la enemiſtad crecida,
Que al rito Judayco tengo,
Me fuerza tanto, que vengo
A deſcubriros ſu vida:

2011 Ministerio de Cultura

Y aunque decir ſe concede
Deſta perverſa Nacion,
Quanto dixere no excede
La ſuma, y comparacion
De lo que decir ſe puede.
El Chriſtiano corazon,
Si la tentacion le toca,
El nombre de Dios invoca,
Dios queda en el corazon,
Y Dios ſale por la boca;
Y eſtos del Hebrayco vando,
Tanto le dan à olvidar,
Que de veras, ni burlando,
Aunque eſtén agonizando,
No les vereis pronunciar.
Credo in Deum.
Quien vé al Hijo, al Padre vé:
Y eſtos aunque al Hijo han viſto,
Como eſtá entre ellos malquiſto,
Ninguno en el Padre cree,
Y es por no creer en Chriſto:
Porque eſtán tan obſtinados
En guardar el arancel
De aquellos preceptos dados
Por Moyſes, que eſtán jurados
De no llamar ſino à él.
Patrem Omnipotentem.
Manifieſto es entre nos,
Y eſtá por fee averiguado,
Que Dios Padre es increado,

Y

2011 Ministerio de Cultura

Y el Hijo increado Dios,
Aunque de Madre engendrado:
Pues como eſtos oyen, que
Tiene el Hijo de Dios Madre,
Aunque es punto de la Fé
No quieren creer que fué
Juntamente con el Padre.

Creatorem.

Con los que mueſtran valor,
Y tienen algun poder,
Nadie ſe puede valer,
Porque quieren al mayor,
Como al menor ſometer:
De tal ſuerte es ſu vivienda,
Que ſi los Inquiſidores
No les tuvieſſen de rienda,
Segun ſu mucha hacienda,
Se tendrian por ſeñores.

Cœli, & terræ.

Mas pueſto que al Padre crean,
Si Concilio han de hacer,
Luego ſe ha de proponer,
Diciendo miren, y vean,
Que al Hijo han de aborrecer;
Y aſſi toda ſu querella,
Su blasfemar, y rencilla
De eſta nefanda quadrilla,
Viene à parar en aquella,
Que le parió ſin mancilla.

Et in Jeſu Chriſtum Filium ejus.

2011 Ministerio de Cultura

Si eſtos pueden grangear
Con un real un ducado,
No ſe curan de mirar
Si ſe ganó à logrear,
O ſi vende al fiado:
No ſon nada eſcrupuloſos,
Antes advertiros quiero;
Que como ſon conocidos,
Son del dinero goloſos,
Y llaman ſolo al dinero.
Unicum Dominum noſtrum.
El que es de ellos mas amigo
De Chriſto, y de ſu Paſſion,
Es por temor del caſtigo.
Mas dentro del corazon
Su capital enemigo;
Y es la cauſa porque aſſombre,
No quererſe perſuadir,
Que debaxo humano nombre
Se pudieſſe concebir,
Sin ajuntamiento de hombre.
Qui conceptus eſt de Spiritu Sancto.
Son todos eſtos (ſeñores)
No es meneſter dar exemplo,
Tratantes, Arrendadores,
Logreros, y Cambiadores,
A quien Chriſto echó del Templo:
Ellos con ſus profecias
Viven, eſperando el Nombre
Del prometido Meſſias,

Ha-

2011 Ministerio de Cultura

Haviendo ya tantos dias,
Que para ſalvar al hombre.
Natus eſt de Maria Virgine.
A eſtos, ſi algo les debeis,
Luego el Alguacil os llama,
Ni ſe irá ſin que le deis,
O la capa que traeis,
O las mantas de la cama;
Y ſino teneis hacienda
Con que la deuda pagueis,
Por tomar de vos enmienda,
Hacen que el cuerpo ſe os prenda,
Y en la carcel acabeis.
Paſſus ſub Pontio Pilatos.
Si à algun Judio agraviaſſen,
Perdonarle es eſcuſado,
Haſta verſe dél vengado,
Como ſi en él ſe vengaſſen
De Chriſto crucificado:
Y aunque el delito ſea leve,
Al Juez de intencion rea,
Le dicen, Señor, en breve,
Pues confieſſa que lo debe,
Conviene luego que ſea.
Crucifixus.
Y ſino ſale à contento
Sentencia, y condenacion,
Como les mueve paſſion,
Llevan el pleyto al momento
En grado de apelacion:

2011 Ministerio de Cultura

Y es la paſſion tan crecida
Contra el que hacen padecer,
Eſta gente deſcreída,
Que aunque cueſte hacienda, y vida,
No paran haſta le vér.

Mortus, & ſepultus.

Como en nobleza no ſobre
Para verſe en mucha alteza;
Adquierenla con riqueza,
Quitando el ſudor al pobre
O uſando de otra vileza;
Ninguno hay que dé caída,
Bien, ò mal ha de ſubir,
Y es de ſuerte la ſubida,
Que no hay deſcender en vida;
Pero deſpues al morir.

Deſcendit ad infernos.

A muchos deſta ſemilla
Vereis con quatro cordones,
Dos cintas, y una bolſilla,
Tres dozenas de botones
Poner una tiendecilla;
aunque ſu pobreza es tal
el trato que mantienen,
todos en general
Gan credito, y caudal,
Y no ſaben lo que tienen.

Tertia die.

Ninguno perdido ví
Venir à necesidad,

Que

2011 Ministerio de Cultura

Que no tenga, ſino aſſi
Dinero, y en cantidad
Para bolver ſobre sí:
Entonces, pregunto yo;
Señor, hacienda, y caudal
De fulano en que parò?
Es verdad, que ſe perdió?
Verdad es pero viviò.

Reſurrexit.

Su ſobervia tan eſſente
Es coſa que eſcandeliza,
Tanto fauſto, tanta renta,
De ſuerte los entroniza,
Que ſale fuera de cuenta,
Tienen armas, y blaſon;
Y aſſi aunque ſean confeſſos,
Nadie entiende que lo ſon,
Sino es que la Inquiſicion
Venga à deſcubrir los hueſſos.

A mortuis.

Como es gente, à mi ſentir,
Que no contempla que hay Cielo,
Mas de nacer, y morir,
Procuran ſiempre vivir
En los regalos del ſuelo:
Pues como no vemos uno,
Segun como compra, y vende,
Que obras para el Cielo emprende,
Es de creer, que ninguno
De ellos, como no ſe enmiende.

Aſcendit in Cœlum.

2011 Ministerio de Cultura

Van aunque de los cabellos,
Eſtos à Miſſa, y Sermon
Donde hay mas congregacion,
Y es, porque alli hallan ellos
Toda ſu contratacion:
Y ſi alguno tarde fué,
Y quando ya no hay lugar
Todos ſe han de levantar,
Y ha de paſſar ſu merced,
Y allá junto del Altar.

Sedet.

Su preſuncion es eſpanto,
Y eſto tanto en ellos cabe,
Y viene à ſubirlos tanto,
Que quieros deciros quanto,
Por ſi acaſo no ſe ſabe:
Si un Hidalgo, y un Hebreo,
Se paſſean juntamente,
El Judio en el paſſeo
Quiere à la buelta, y rodeo
Ir continuo muy potente.

Ad dexteram.

Logreando noche, y dia,
Vienen à alcanzar dineros,
Compran la Veintequatria,
Y luego ſon Cavalleros
De linage, y nombradia:
Y no ſolo quieren ſer
Servidos con reverencia,
Mas à todos ſometer,

Por-

2011 Ministerio de Cultura

Porque vean que ſu poder
Es mayor que la potencia.
Dei Patris Omnipotentis.
Como ſon entremetidos,
Y agudos de natural,
Mediante ſu gran caudal,
Luego los vereis ſubidos
A cargo muy principal:
El que de ellos es Jurado,
O ya fiel Executor,
O ſi es alguno letrado,
Tened por averiguado,
Que preſto á Corregidor.
Inde venturus eſt.
Aqueſtos ſon los que caben
Entre Principes, y Reyes,
Y quieren, aunque no ſaben
Dos maravedis de Leyes,
Que de ſabios los alaben:
Las dadivas tales ſon,
Que aunque en ellos no hay cimiento
De Bartulo, ni Jaſſon,
Alcanzan corregimiento,
Y vienen contra razon.
Judicare.
Y en teniendo vara en mano,
Por mas tigre que uno fuere,
Ninguno avrá mas tyrano;
Deſdichado del Chriſtiano,
Que en las manos le cayere!

2011 Ministerio de Cultura

Ten-

Tendrá en la bolſa paciencia,
Alli quedarán vengados
Quando no hay mortal ſentencia,
Y al tomarle reſidencia,
Vereis, que quedan burlados.

Vivos, & mortuos.

Si à un Chriſtiano delinquente
De muerte le hacen cargo;
Danle un dia de deſcargo,
Y luego al otro ſiguiente
Le ſentencian ſin embargo,
Y qual al que hace vivir
A toda la gente Hebrayca,
A crucificarlo han de ir:
Y para la dura parca
Aun no le dexan decir.

Credo.

En los de aqueſta Nacion
El mundo todo ſe encierra;
La locura, y ambicion,
De manera, que eſtos ſon
Los que goviernan la tierra;
Y en teniendo algun oficio
Provechoſo, y levantado,
Por mandar, que es ſu exercicio,
Cometerán qualquier vicio
Y tambien qualquier pecado.

In Spiritum Sanctum.

De nueſtra Ley verdadera
Dicen, que no hay que fiar,

Que

2011 Ministerio de Cultura

Que es falſa, y perecedera,
Que la ſuya es la primera,
Y en ella ſe han de ſalvar:
Y aſſi dan eſtos profanos,
No tan ſolo en perſeguir,
Como à enemigos tiranos,
A qualeſquiera Chriſtianos
Mas quiſieran deſtruir.
Sanctam Eccleſiam Catholicam.
La caridad con ſu manto
Encubre muchos errores;
Y eſta con Dios puede tanto,
Que hace à los pecadores
Del ayuntamiento Santo:
Mas ſi aqueſtos infernales
No dan caridad un dia,
Por no menguar ſus caudales;
Como quereis de eſtos tales,
Que ſe haga compañia.
Sanctorum.
Cada qual por cumplimiento,
Si enfermedad le dá Dios,
Pide aprieſa el Sacramento,
Deſpues al recibimiento
Reſponde, que tiene tós:
Y pues bocado tan fuerte:
No guſtan para vivir,
Quien duda ſi es de eſta ſuerte,
Que recibirán la muerte
Primero, que recibir.
Communionem.

2011 Ministerio de Cultura

Todas las veces, que oramos,
Como flacos pecadores,
Perdon à Dios demandamos,
Aſſi como perdonamos
A todos nueſtros deudores:
Mas el Judio obſtinado,
Al deudor no hay perdonar,
Haſta verſe de él vengado,
Y pues mueren en pecado,
Cierto es que no han de alcanzar.

Remiſſionem.

En los que fian de ſu tienda,
No hay de remiſſion un pelo,
Porque ha de crecer ſu hacienda;
Mas aſſi ninguno entienda,
Que la ha de alcanzar del Cielo:
Allegar es ſu opinion
Gran teſoro; y aſſi ſaco,
Que aunque grande ſea el bolſon,
Y de dinero el monton,
Que ſerá mayor el ſaco.

Peccatorum.

Por ſu riqueza cobrada
Se tiene en tanto cada uno,
Que à todos tiene en nada;
Y eſta coſa averiguada
De no tener à ninguno:
Tan ſola la Inquiſicion
Los eſpanta, y apoſtema;
Y ſabida la razon,

Es,

2011 Ministerio de Cultura

Es, que ſegun ellos ſon,
Temen el fuego, y la quema.

Carnis.

Y con clara mente vér,
Que los tienen de quemar,
Con Moyſés ſe han de tener,
Y no les harán torcer,
Ni el rito antiguo mudar:
Mas pues viven de manera,
Que es de ſu damnacion notoria,
Y en la agonía poſtrera
Mueren, como nadie muera,
No eſperen para la gloria.

Reſurrectionem.

Ofreceſe en pan, y vino,
Chriſto, bondad ſin medida,
Al pecador, aunque indigno,
Para paſſar el camino
A la perdurable vida;
Y ſabiendo aqueſta gente,
Que ſe dá Chriſto en manjar,
Por no llegarle à guſtar
En aquel Pan excelente,
Se privan de no gozar.

Vitam æternam.

Mirando ſu hipocresía
Que es mueſtra de ſantidad,
Y el vér Miſſa cada dia,
Quien avrá, que no diria,
Que es grande ſu Chriſtiandad?

Mas

2011 Ministerio de Cultura

Mas dicen, quando con brios
En Sinagogas ſe eſconden:
Plegue à Dios hermanos mios,
Muramos todos Judios;
Y à eſto todos reſponden:
Amen.

El favor, que les hizo el Señor Arzobiſpo de Toledo, fué darlos à conocer aun mas de lo que ellos ſe avian manifeſtado.

Perſiguieronlos grandemente en tiempo del Rey Don Juan de Portugal en todo aquel Reyno: Acudieron al Pontifice con grandes quexas, intentaron, que Duarte de Pez, ſu Agente en Roma, à coſta de muchos dineros, en que le dixeron, que no reparaſſe que tratteſſe de que en las Bulas de la Cruzada vinieſſe incerta clauſula, para que los que pecaſſen en la heregía fueſſen abſueltos de ella, preſentandoſe al Nuncio. Clemente VII. los favoreció; y aun en Portugal con los dineros de los Judios ſe apreſtó por entonces parte de la infeliz jornada de Africa: y aſſi el Pontifice, como el Rey, tuvieron tan infelices ſuceſſos, pues el Pontifice vió aſſolada à Roma por Borbon, con tanto deſacato de la Tiara Pontificial; y Portugal tan laſtimoſo ſuceſſo, que ſiempre ſe llorará; como tambien las Naos que entonces ſe perdieron en la Barra de Lisboa, cuyo fin, ò fines deſaſtrados moſtró que el caudal de ellos avia ſido de el dinero

del

2011 Ministerio de Cultura

del perdon, que les avian alcanzado. Assi medran en las haciendas los que los favorecen; y no solo en las haciendas lo padecen, mas aun en sus personas lo pagan.

Mandó en una ocasion el devotissimo Rey de Francia Luís, en el año del Señor de 1239. conociendo los grandes desacatos, y blasfemias de los Judios, y necedades de su *Talmud*, y los que cometian contra Jesu-Christo Señor nuestro, y su Sacratissima Madre; y Santos del Cielo, con pena de muerte, que los Judios entregassen todos sus volumenes, y libros que tuviessen, y se quemassen luego. Acudieron los sobredichos à cierto Prelado ambicioso del Consejo de el Rey, regalandole para que les favoreciera; y él se diò tan buena maña, que disuadiendo al Rey, hizo que se les levantasse el edicto, y que se les bolviessen los libros que les avian quitado. Cobrados, pues, por los Judios, ordenaron, que en memoria de tan señalado beneficio, de alli adelante todos los años se hiciesse aquel dia una fiesta solemne en memoria de la merced recibida: Sucedió, que el año siguiente, estando en la dicha fiesta los Judios, passó el dicho Prelado para el Consejo, y alli le dió por justo juício de Dios tal dolor de Tripas, que como Arrio murió rebentado, y blasfemando con las tripas de fuera. Sabido por el Rey, al punto se saliò de París, y mandó que luego se les bolviessen à qui-

2011 Ministerio de Cultura

tar los libros, y los quemaſſen; y ſino, que no avia de bolver à entrar en aquella Ciudad. Atiendan à eſto los que los favorecen, y amparan, y de ellos reciben dones, è intereſſes.

CAPITULO VI.

Como no ſe debe tener confianza de los Judios, y no creer en ſus obras.

AFirman, y dicen los Judios, que los Chriſtianos ſomos; faltos de entendimientos; aſſi dicen, que ſi un Judio toma à otro juramento que ha de hacer tal, ò tal coſa, ò ha de cumplir tal, ò tal trato; ſi el juramento lo hace el Judio delante del que ſe lo toma en eſta forma: Tu juras à la ley, y à Dios, ſegun mi entendimiento, de hacer, ò cumplir eſto? Si aſſi lo jurare, y prometiere, afirman los Rabinos, que por aquella palabra *ad meum intellectum*, ſegun mi entendimiento, es valido el juramento, y para no lo cumplir, es neceſſario revocacion; pero que ſi el Judio hiciere del Chriſtiano el miſmo juramento, aunque ſea con las miſmas palabras, y circunſtancias, ni eſtá el Judio obligado á cumplirlo, ni ha meneſter revocacion, porque le hizo delante del Chriſtiano, que es lo miſmo que una beſtia ſin entendimiento, *Stat. Tolet. fol.* 18.

* * *

CAR-

2011 Ministerio de Cultura

CARTA, QUE LOS JUDIOS DE Conſtantinopla embiaron à los de Toledo.

HErmanos, y amigos nueſtros, una carta vueſtra recibimos, en la qual nos ſignificais las miſerias, y trabajos en que quedais: y para ſalir de ellos nos pedís conſejo, y ayuda, la qual os dieramos de muy buena gana, y voluntad con nueſtras perſonas, y haciendas, como nueſtra Ley, y Nacion nos obliga, ſi la diſtancia tan grande no nos la impidiera; mas os darémos un conſejo provechoſo con que podais conſervar vueſtras haciendas, y vengaros de los Chriſtianos, y de eſſa gente Eſpañola, que tanto ha procurado, y procura la dimucion de nueſtra Santa Ley, y eſtado del Judaiſmo; y es, que lo mejor que pudieredes ſoſſegueis el animo, y diſſimuleis con paciencia vueſtro dolor: y los que tuvieredes grandes haciendas, y poſſeſſiones, y las pudieredes vender ſin daño, las vendais, y os vengais por acá, que noſotros os ayudarémos à conſervar vueſtro eſtado, de modo, que no ſintais mucho la auſencia de la Patria; y los que no pudieredes hacer eſto, bautizaos, como el edicto de eſte Rey lo manda, ſolo para cumplir con él; pero conſervando ſiempre en vueſtro pecho vueſtra ſanta lèy. Y pues decís, que os quitan vueſtras haciendas, haced vueſtros hijos Abogados, y

2011 Ministerio de Cultura

Mercaderes, y quitaránſelas à ellos, y à los ſuyos las ſuyas. Y pues decís, que os quitan las vidas, haced vueſtros hijos Medicos, Cirujanos, Boticarios, Barberos, y quitarſelas han à ellos, à ſus hijos, y deſcendientes las ſuyas. Y pues decís, que los dichos Chriſtianos tienen violadas, y profanadas vueſtras ceremonias, y Sinagogas, haced vueſtros hijos Clerigos, y Frayles, para que facilmente puedan violar ſus Templos, y profanar ſus Sacramentos, y ſacrificios.

Ellos lo cumplieron tambien deſde entonces, que Medicos, Cirujanos, Boticarios, &c. caſi todos han ſido convencidos deſte delito. Aſſi lo cuenta Ignacio Maldonado de el Villar, de donde ſaqué eſta carta; y dice mas en particular, que en cierto Lugar de Eſpaña, ſiendo preſo un Medico, confeſsó, que avia muerto en él con ponzona mas de trecientas Perſonas: y de otro, que era caſado con otra de la miſma caſta; ſiempre que venia de las viſitas le aguardaba la muger, y quitandole la capa, le decia: Venga en buen hora nueſtro vengador; y él levantando la mano en alto, decia: Venga, y vengará. Otro tanto ſe dice de otro, que fué quemado en Lisboa, que avia muerto muchos Religioſos, Clerigos, y Hidalgos; porque cada dia de doze matava uno, y le decian unas hermanas ſuyas, quando venia de viſitar. Venga en buen hora nueſtro defenſor, y guardador de la Ley de Moyſes. Y él reſpondia: Y tambien vengador.

Avien-

Aviendo experimentado todas eſtas coſas de ellos, hay proviſion en Portugal para que ninguno ſea Boticario, Medico, Clerigo, &c. que no ſea Chriſtiano viejo, y conſignada renta para los Chriſtianos viejos, que quiſieren eſtudiar Medicina. Tambien avian mandado los Reyes antiguos de Caſtilla, como dice Velazquez *ubi ſup.* que nadie tomaſſe purga, ni medicina de Medico Chriſtiano nuevo, porque ſiempre, ò por el modo que pueden, tratan de matar Chriſtianos.

En los Autos de la Inquiſicion, dice S. Cypriano *prat. Dom.* eſtán muy humildes; pero en ſaliendo del auto, ſe dán, dice el Santo, unos à otros mil parabienes, y ſe viſitan, y abrazan, como ſi vinieran con palmas, y coronas por el Judaiſmo, y con mas fuerza de alli adelante burlan de nueſtra Igleſia: Los otros los enriquecen, y los caſan con los mas eſtimados de ellos.

Tienen grande anſia de guardar la ley de la Circunciſion, diciendo, que la diò Dios en pacto, y concierto à Abrahan, y que ha de durar eternamente. A quienes pudieramos preguntar: La generacion de los hombres no ha de tener fin? El mundo no ſe ha de acabar? Si. Pues donde aveis de ir entonces à buſcar à quien circuncidar? Si no es que querais decir con Ariſtoteles, que el mundo ha de ſer eterno: error tan evidente contra la Sagrada Eſcritura!

Otros Judios dicen, que guardan la ley de Moy-

2011 Ministerio de Cultura

Moyſen, y la de Chriſto, y que todo ſe puede guardar, y que aſſi ganan muchas indulgencias; pero lo mas comun es, aborrecer de muerte à la Ley de Chriſto. Tanto es el odio, que la tienen, que en tiempo del Emperador Conſtantino, quando ya la Fé de Chriſto Sr. Nueſtro avia cobrado algunas fuerzas, oſſaron apedrear publicamente à qualeſquier Judio, que ſe convirtieſſe à Chriſto: Sobre que el Emperador hizo ley, *lib.* 1. *de Jud. cap. Theodoſ.* que luego fueſſe quemado con los complices, quien de alli adelante à tal ſe atrevieſſe.

Tanta es ſu hambre, que mandandoles el Rey D. Juan el Segundo de Portugal, à quien ſe dieron por cautivos, y el Rey D. Manuel à los Portugueſes, que criaſſen los hijos de los Judios, porque los padres no los enſeñaſſen; muchas madres los mataban en pariendolos, teniendo por menos inconveniente, el tener hijos, que el verlos Chriſtianos: y à otros que embiaron à la Isla de Santo Tomé, aun allá buſcaron orden para que ſe les enſeñaſſe la Ley de Moyſen, y como por debaxo de capa (como decimos) la aprendian.

A los Chriſtianos, dice Ceyta en ſu Quadragena, echaban mil maldiciones, y tantas maldiciones vienen à caer ſobre los Judios, quantos dineros con logros, y uſuras les quitan à los Chriſtianos. Notó el Abad Ruperto, que en el *Pſalm.* 108. adonde ſe habla de Judas, en po-

cos

2011 Ministerio de Cultura

cos verſos eſtán treinta plagas, ò maldiciones, que el Profeta Rey David ya les echaba mucho antes. Comienzalas deſde el *conſtitue ſuper eum peccatorum, & diabolus ſtet à dexiris ejus*, que quiere decir: Plegue à Dios que el diablo te lleve: *Cum judicatur, exeat condemnatus.* En hierros, cadenas, y manos de juſticia mueras. *Et oratio ejus fiat in peccatum.* Nunca de Dios ſeas oído: *Fiant dies ejus pauci.* Pocos dias tengas de vida: *Et Epiſcopatum ejus accipiat aliter.* Otro logre el bien que tienes. Treinta maldiciones le echa David aqui al Diſcipulo traydor. Pues porqué treinta? dice Ruperto; porque à cada dinero que llevó por Chriſto, ſe acarreaba para sí una maldicion. Conſidereſe, y atiendaſe, dice Ceyta, quantos dineros, y quantos millares de dineros quitan, y han quitado los Judios, ò Chriſtianos nuevos, à los Chriſtianos viejos que todos eſſos dineros ſon maldiciones contra ellos.

Dice mas Ceyta, que eſtos tales Judios ſon como aquellos à quien llamó Alciato *Lien Reipublica.* Bazo de la Republica. Pues qué tiene que vér el Bazo con el Judio? Tiene el Bazo, dice el docto Ceyta con Alciato, eſta diferencia de las otras partes del cuerpo, que quando él engorda, todos los demás miembros del cuerpo enflaquezen, y notablemente deſinedran. Viſteis un hombre (dice el docto Portugués) opilado de Bazo, que no ſe menea? Los

pies

2011 Ministerio de Cultura

pies tiene entorpecidos, apenas pueden dar dos paſſos, que no ſe ſiente luego, las manos no las bulle, los ojos ſumidos, y encobado; el roſtro palido, y deſcolorido: haſta en aver de coger aliento, y reſollar, parece que ſe le ſale el alma. Valgame Dios; que es aqueſto? Señor, es bacera, tiene bazo. Ven eſte bazo lleno, y opilado? Pues los demás miembros lo pagan. Si deſengorda el bazo, luego los pies ſe bullen, las manos trabajan, el roſtro cobra color, y la reſpiracion ſale con facilidad.

Apenas dan un oficio à qualquiera de eſtos, quando luego quiere hinchirſe, llenarſe de bienes, de alhajas, de riquezas, y eſto de donde viene? De donde ſale? De los otros pobres miembros de los Chriſtianos viejos, que à los nuevos, poco, ò nada les quitan. El huerfano llora, la viuda grita, todos los miembrecitos quedan deſmedrados. Por qué? Porque el bazo, el Judiote Mercader, Tratante, Juez, ò Letrado, &c. ha engordado mucho, y les ha chupado à todos la ſuſtancia. Philon Judio *in legat. ad commun.* dice de ellos, que ſe parecen al Virrey Pilatos, que ſentenció à Chriſto, porque dice dél, que era tan codicioſo de dinero, que todo por dinero lo vendia, la juſticia, los oficios, los agravios, y aun haſta las miſmas muertes: *Vendias ſententias, rapinas, injurias, clades, tormenta, crebras cedes in damnatorum, & crudelitatem ſæviſſimam.* Y pregunto, como

bol-

2011 Ministerio de Cultura

bolvieran los pobres miembros à ſu vigor, fortaleza, y eſtado? No avia otro remedio, ſino hacer con que deſopilar el bazo: Pero quien lo ha de hacer?

Tienen los Judios un libro, que llaman *Talmud*, todo de blasfemias contra Dios, y ſus Santos. Hay quien afirme, dice Ceyta, aver ſido los Judios autores de la heregia de los Iconoclaſtas. Tambien hay quien diga aver ſido autores del Alcorán de Mahoma, ſino de todo, de parte dél; eſte es Nicolás de Cuſa. Ellos dicen, que es licito el matar, y es heregia. De ellos ſalió la heregia de los Saduceos, que negaron la immortalidad del alma Tambien niegan la futura Reſurreccion. Tambien en la heregia de los Eleſaitas, como dice S. Aguſtin, que tenian por licita la mentira, y que ſe podia negar la Fé en los tormentos, coſa que ellos hacen cada dia con ſu ſecta, exteriormente, que en el corazon ſiempre la tienen: *Invenies hæc omnia latè in Velazquez Statut. Toletan.*

Mas dice Acoſta *en ſuperfidia*; que los Judios introduxeron en Portugal, y en el Africa el pecado de la *ſodomia*, y el tratar con hijas, madres, y hermanas; pero eſte pecado heredaronle de ſus antiguos, como conſta de dos lugares de Eſcritura. El primero es, que entre las coſas maravilloſas, Idolos, Altares, y Sacrificios, que el Santo Rey Joſſias deſtruyó en ſu tiempo, fue la mas principal poner por tierra

las

2011 Ministerio de Cultura

las casas publicas de mozos, que avia en el Reyno, como se vè en el quarto libro de los Reyes. El otro es el segundo de los Machabeos, en el qual se escrive, que entre las gracias que Simeon, hermano del gran Pontifice Onías, alcanzò de Antioco, fue alcanzar licencia por ciento y cinquenta talentos de plata, que le dió, para hacer mancebias publicas de mozos; los quales dice el Texto, que eran los mas escogidos: de donde se echa de ver, que es antiguo en sus ascendientes este defecto, delito, y pecado.

San Gregorio *Hom.* 10. *super Evangelia*, dice de ellos; que son, y fueron de mas duros corazones, que los Elementos, y que todas las cosas insensibles (hablando à nuestro modo), y pruebalo; porque dice que el Cielo conoció à su Dios, pues al mismo punto le embió una Estrella; el mar le conoció, pues se sugetó à que con sus plantas le pisasse; la tierra, pues muriendo Christo toda se estremeció; el Sol, pues escondió sus rayos: las piedras; y paredes, pues en su muerte se hicieron pedazos; el infierno, pues à los muertos restituyó. Y San Cypriano dice, que no pudo el mundo sufrir la perfidia Judayca; y que los Elementos tuvieron mas sentimiento que ellos, que segun naturaleza debian ser mas piadosos con Christo nuestro Bien, y que anduvieron con él mas fieros, dice en el *tract. de Resurrect. Christi*,

que

2011 Ministerio de Cultura

que las fieras, que no tienen entendimiento; por lo qual ellos, y todos ſus deſcendientes quedaron llenos de infamias, y maldiciones.

Dicen algunos, que ellos no compraron el ſer Judios que lo heredaron: es verdad, dice Velazquez; pero aſſi como un hijo hereda la ſangre noble de ſu padre, y ſus meritos, y obras que haga es noble: Aſſi, dice eſte Autor *in ſtatu.* Ellos heredaron la maldad de ſus antepaſſados, y juntamente ſon tales como ellos. El miſmo Autor dice, que ningun pariente de Chriſto nueſtro Bien vino en la maldad de los Judios. Todos los demás, dice Pineda, vinieron en que muriera Chriſto, y para eſto eſcrivieron los de Jeruſalen à todas las Sinagogas de el mundo, conſultando ſi ſeria bien que murieſſe aquel hombre, y todos vinieron en que muriera, excepto, la de Toledo: y aſſi los Judios, que deſcienden de eſta, y Nicodemus, y Gamaliel, ſon muy nobles, y ſe precian, y con mucha razon de ſer aquellos Judios.

Quando ſe deſtruyó Jeruſalen, muchos Judios de los que quedaron, honraron mucho à un Judio, llamado *Mais*, para que fingieſſe aver dado Moyſes dos Leyes, una eſcrita, y otra de palabra, llamada *Miſnam*, que quiere decir, dice Velazquez, *Ley Segunda.* Fingió, pues, que Dios le avia dado aquella ley, y que le mandó que la manifeſtaſſe por neceſſidad de los Judios, porque el Judaiſmo no ſe acabaſſe,

2011 Ministerio de Cultura

baſſe, porque muchos Judios ſe convertian entonces à la Ley de Chriſto: en la qual ley *Miſnam* avia muchas coſas contra el *Pentateuco*, que ſon los cinco Libros de Moyſes, que es ſu ley, y la llaman *Thorad. Finus in flag. contra Jud.*

Deſpues de mas de trecientos años muchos Rabinos de los Judios interpretaron aquella ley, llamada *Miſnam*, y añadiendo muchas coſas hicieron el *Talmud*, que es la Secta que oy guardan. Puſieron en eſta ſecta muchas blaſfemias, y diſparates: dicen, que Dios antes de hacer eſte mundo, ſe enſeñó en hacer otros muchos; haſta que vino à hacer eſte bien hecho; aſſi lo refiere Fray Luís *in Simb. Fidei.* Y que en tres horas del dia llora tres lagrimas, las echa en el Mar Occeano, y ſe dá golpes en los pechos por las miſerias de los Judios, y que Dios pecò, porque hizo la Luna menor, que el Sol; y que quexandoſe la Luna (y con juſta razon) por eſto le avia dado Dios las Eſtrellas, que le acompañaſſen, y fueſſen ſus criadas, y que para ſer libre Dios de aquel pecado, y purgarſe dél, ordenó, que todos los meſes hicieran los Judios el ſacrificio del cabron.

Demás de eſto dice alli, que Dios tiene muy gran dolor, y pena por aver deſtruído el Templo de Jeruſalen, ù de Salomon, y Ciudad de Jeruſalen, y que eſte dolor lo ſiente ſu Mageſtad en cierta vigilia de la noche, dando bramidos como Leon, diciendo: Ay de mi, que

deſ-

2011 Ministerio de Cultura

deſtruhí mi caſa! Ay de mi, que quemé mi Templo! Ay de mi, que ſugeté mis hijos los Judios à la ſervidumbre de los hombres!

Ponen mas, diciendo: Que Dios en las tres primeras horas del dia aludia en ſu ley Talmucion; y en las otras tres horas enſeña à los Infantes eſta ley; y en otras tres horas juzga al mundo; y en otras tres ſe entretiene en juegos, deleytes, y entretenimientos; y que à la noche monta ſobre un Querubin, y vá à viſitar, y iluſtrar diez y ocho mil mundos, que hay: *Aſſi Finus Adrian. adver. Jud. lib. 9. c. 5. & deinceps.*

Mas dicen en el *Talmud*, que todas las veces que ellos entran en la Sinagoga, para loar á ſu Dios, él ſe pela las barbas, y cabellos de ſentimiento, llorando por Jeruſalen deſtruída, y por los Judios cautivos, ſin poderles remediar. Buena traza, y modo de ſu Dios, pues dicen, que no los puede remediar, y que llora, y ſe pela las barbas, y cabellos.

CAPITULO VII.

De las anſias que tienen los Judios de vér venir al Meſſias.

MUchos Gentiles conocieron, que Chriſto Señor nueſtro, fue verdadero Dios; y yo pudiera traer para eſto muchas autoridades de Santos que lo dicen; pero por no ſer enfadoſo, ſolo quiero referir, y poner aqui una carta que trae Vicente de Acoſta Matos en ſu

Per-

2011 Ministerio de Cultura

Perfidia Judayca, y facada de la Pontifical, que dice de esta manera.

Carta.

Abagaro, Rey de Edessa, hijo de Uchania. A Jesus Salvador, que apareciò en los Lugares de Jerusalen. Salud.

OHí de unos de las curas que haceis, y de como son sin medicamentos, ni yervas, y que solo con la palabra dais vista à ciegos, haciendo andar los tullidos, sanais los leprosos, ahuyentais los demonios, y de espiritus immundos, y sanais los enfermos de muchos tiempos, y resucitais los muertos; lo qual oído, assenté conmigo, que, ò vos sois Dios, que venisteis del Cielo, à obrar tan grandes cosas; ò sois Hijo de Dios; por lo qual me parece el escriviros, y rogaros de que ayais por bien de tomar el trabajo de veniros à esta tierra à quitarme esta enfermedad, que ha mucho que tengo; y porque sé que los Judios tratan de os perseguir, y murmuran de vuestras cosas, os pido, que oy vengais à esta Ciudad, que aunque es pequeña bien bastará para ambos.

Christo nuestro Bien, como tan cortés (de quien dice nuestro P. S. Francisco en sus Opuscolos, hablando con sus Frayles, y Hijos, que sean corteses, porque la Religion está fundada en una buena cortesía, y es una de las propriedada-

2011 Ministerio de Cultura

dades del Señor: *Fratres habere curialitatem, quia ſine curialitate non poteſt eſſe Religio, quia curialitas eſt uno de proprietatibus Domini.*) Digo, que le reſpondió al Rey à la carta, ſegun lo refiere Euſebio, citado de la Pontifical, *lib.* 1. cuyo tenor de la carta, es como ſe ſigue.

Carta.

BIenaventurado eres, Abagaro, porque creiſte en mi que aſſi eſtá de mi eſcritor, que los que me vieren no me han de creer, para que los que no me vieren crean, y vivan. A lo que me eſcrives, que me vaya à ti, ſabete, que todas aquellas coſas para que yo fuí embiado, ſe han de cumplir en eſta tierra donde vivo, en acabandolas de cumplir tengo de bolver al que me embió: deſpues que yo fuere ſubido al Cielo, embiaré uno de mis Diſcipulos, el qual curará tu dolencia, y dará vida à ti, y à todos los que contigo tienes.

Es opinion comun, dice Euſeb. 5. *diſt. cap. Sancta Roman.* que el Apoſtol Thadeo curó deſpues à Abagaro, y que ſu Ciudad perſeveró en la Fé de Chriſto, haſta que ſe perdió en tiempo de Innocencio II. y aun la Hiſtoria General de Eſpaña, en el capitulo ciento veinte y nueve, dice: Que grandes tiempos, ſi acaſo venian infieles à cercar aquella Ciudad, tomaban los de adentro un niño bautizado, que ſupieſſe leer, y ponianle ſobre la puerta de la Ciudad,

y

2011 Ministerio de Cultura

y leía aquella carta; y el dia meſmo, ò hacian paz los enemigos, ò huían con miedo por virtud de las palabras de la carta, y por las oraciones del Apoſtol, que alli eſtaba ſepultado.

Verificaſe por eſto la autoridad grande que tuvo Chriſto con los Géntiles, y la grande infidelidad Judayca. Aunque uno de ellos, llamado Joſepho Rabino, entre todos los Judios bien acreditado, eſtimado, y querido, dice en el lib. 18. de ſus antiguedades: *Eodem tempore fuit Jeſus vir ſapiens, ſi tamen virum cum fas eſt dicere, erat enim mirabilium operum patrator, & director eorum qui libenter vera ſuſcipiunt plurimoſque, tám de Judæis, quám de Gentilibus ſectatores habuit, Chriſtus is erat.* Era en aquel tiempo Jeſus un Varon Hombre, ſi es licito llamarle, Hombre, dando à entender, que moſtraba, y parecia ſer mas que humano: eſte hacia obras maravilloſas, miraculoſas, y admirables; era Guia, y Capitan de aquellos que recibian las verdades; y aſſi lo ſeguian muchos, no ſolo de los nueſtros Judios, mas aun de los Gentiles; eſte era Chriſto. Que dirán à eſto los Judios infieles, oyendo un teſtimonio tan claro de la innocencia de Chriſto Señor Nueſtro? No tuvieron los Rabinos antepaſſados otro remedio, ſino arrancar, y quitarle de todos los libros Hebraycos de Joſepho, como lo notó el Cardenal Baronio, *tom.* 1. Mas dirán à eſto los leídos que aunque

eſte

2011 Ministerio de Cultura

eſte Rabino dixere eſto , no es ſu teſtimonio verdadero; porque en el *lib.* 7. de Bello Judayco , en el *cap.* 22. dice él miſmo , que el Meſſias Chriſto prometido en la Ley era Veſpeciano , Emperador , como lo refiere Baron. *tom.* 1. *in pag.* 210. *&* 647. Pero la reſpueſta eſtá clara , que el miſmo Joſepho ſe retratò , y dice : Es verdad que dixo eſto de Veſpeciano; pero confieſſa que mintiò , y que fue ſolo por liſongear ; ſiendo falſo Autor , por traer con ſu dicho à otros à que penſaſſen eſſo ; pero la verdad es que : *Jeſus hic erat Chriſtus* , que Jeſus es el verdadero Meſſias , Santo , Juſto, Inocente. Que mas claro lo quieren?

Mahoma tambien dice en ſu Alcorán eſtas palabras : *El Verbo de Dios Jeſu Chriſto Hijo de Maria , fue mandado del Criador del Mundo , para que fueſſe cara de todas las gentes en eſte , y en el otro Mundo.*

Los Judios eſtáu tan lexos de creer en él, que antes les parece aver hecho una obra de gran virtud en averle crucificado , ſegun lo que trae Rabí Moyſes , *lib. de Judicibus* , *titulo de Regibus* , *& Meſſia* , donde dice. Aquel Nazareno, que ſe alabó que era nueſtro Meſſias, nueſtros Sabios , y Maeſtros hicieron de él juſticia.

No hay modo para hacerles creer , que el Meſſias verdadero ha venido ; mas antes todas ſus anſias eſtán en que venga el Meſſias, al qual

 ſiem-

2011 Ministerio de Cultura

ſiempre eſtán eſperando. Y pregunto yo, como le eſperan? Muy rico. Qué avaros! Con gran pompa, y aparato ſecular. Qué vanaglorioſos! Con muy gran caſa de gente, mayor que la de Salomon. Qué ſenſuales! Con mucha abundancia de comida, y regalos: Què glotones! Con mucha miel, y manteca. Què goloſos! Muy poderoſo en armas, y guerras, para librarlos de el cautiverio que padecen. Què crueles! No hay maldad que los Judios no deſeen eſperando ſu Meſſias. *En ſu Sabedrin Jeroſolimitano*, y en el libro llamado *Habodazarra*, ſe lamentan mucho de que el cetro, y juriſdicion ſe les quita, y ſu Meſſias no viene.

Algunos dicen, que la cauſa de no venir, ha ſido por eſtar ofendido de algunos Judios, porque adoraron por Meſſias à Chriſto Sr. N; y que aſſi, ofendido deſte mal termino, ſe eſtá quedo, y no quiere venir: á que pudieramos decir á los tales, pues no ſe ofendió del becerro, que vueſtros padres adoraron en el deſierto, y ſe agravia de un hombre, que quando no confeſſeis ſer Dios juntamente, no negaron vueſtros padres, terribles enemigos ſuyos, que hizo muchos milagros. *De bone opere non lapidamus te.*

Nicolao de Lyra dice, que otros afirman que ſu Meſſias eſtá oy à la puerta de un Templo de Roma pidiendo limoſna, y que no quiere venir. Otros Judios afirman, que eſtá en el Mon-

2011 Ministerio de Cultura

Monte Caſpio, y que hay un gran Rio de por medio, con que nadie puede llegar allá. Otros que eſtá con los Angeles de Dios, ſuſtentandoſe con la comida que Moyſes en el Monte Sinai. Dicen otros, que ha de venir en figura de pez por el Rio Guadalquivir, temeroſo de que los Inquiſidores le cojan, le prendan, y le quemen. *Hæc Velazquez in tract. de ſtat.*

En Coimbra, dice el Padre Ceyta, *in Quadrag.* los juntó uno en caſa, diciendo: Que avian de celebrar el Cordero Paſqual, y ellos con los deſeos de ſu ley, ſe juntaron, y le quiſieron venerar como à Sumo Sacerdote. O ignorantes! Pues puede ſer en opinion vueſtra el Cordero Paſqual fuera de Jeruſalen? En Portugal le quereis hallar, y en Coimbra celebrar? Y ya que le adoraſteis por Sumo Sacerdote, ſupiſteis primero ſi era del Tribu de *Levi*, de la linea Sacerdotal, que vueſtra ley manda? No. Sino que ſois ignorantes, y al fin os llevará el demonio, ſin que os valga lo que os enſeñan vueſtros Rabinos, diciendoos, que eſtá Abrahan à la puerta del Infierno, porque no entre allá Judio alguno. *Hæc omnia. Ceyta.*

Dos Judios, uno Gallego, natural de *Santiago*, y otro Caſtellano, natural de *Segovia*, que los tenian en opinion de Profetas, profetizaron, que en el año de la Creacion del mundo de 1745. veían los Judios de aquellos dias una cierta ſeñal de la venida del Meſſias; y

2011 Ministerio de Cultura

ſucediò, que eſtando los Judios todos en aquellos dias en ſus Sinagogas, y veſtidos de blanco à vér la ſeñal predicha, ſubitamente apareció ſobre la cabeza de cada uno una Cruz colorada; con que el Cielo les moſtró ſu gran ceguedad, y que el que avian crucificado en ella era el verdadero Meſſias. Refiere el Maeſtro Alonſo de Valladolid, *lib. de bellis Domini, cap.* 27. Tienen ya por experiencia, y coſa aſſentada de muchos años, que en la proceſſion que ſe hace el Jueves Santo en la Ciudad de Lisboa, ſiempre ha avido pedradas, que tiran à las Imageneſ; y como es de noche, y la gente tanta: no ſe ha podido averiguar quien las tira.

La carta que ſe ſigue fue hallada, y ſacada de la Torre del Tombo.

Carta.

PEdro Dominico: Ví la carta que me eſcrivis hecha à tres de Agoſto paſſado, en reſpueſta de la que os eſcriví, que trabajaſſedes con ſu Santidad revocaſſe el Privilegio de Duarte de Paz, y el Breve concedido á Beatriz Fernandez, y lo que el Papa reſpondió à eſſo, y lo que puſo en dilacion; y ſegun lo veo, haſta aora no he hecho mas nada, porque no he viſto mas acerca de eſto de reſpueſta vueſtra. Al preſente no tengo mas ſobre eſto que os eſcrivir, ſino que acá es mucho el mal que hay entre eſtos Chriſtianos nuevos, y lo que

2011 Ministerio de Cultura

que ſoſpechaba dello, ſe ha viſto por experiencia, y mucho mas; y los que ſon condenados no pueden alegar que lo ſon por teſtimonios falſos, ù de Chriſtianos viejos, porque todos haſta aora ſon por ſus proprias confeſſiones, y teſtigos de Chriſtianos nuevos. Son por acá comprehendidos en coſas tan feas, y abominables contra nueſtro Sr., y Santa Fé Catholica que no ſe podian creer, ſi no fueran tan claras, y tan probadas como ſon.

Un Zapatero, Chriſtiano nuevo, por nombre Luis, en Setubal ſe hizo Meſſias, y con milagros falſos hizo con muchos Chriſtianos nuevos, que lo creyeran, y adoraſſen por tal, entre los quales avia Medicos, y Letrados, que eran tenidos por hombres de bien. Otros ſe hacen Profetas; y un Maeſtro Gabriel, Chriſtiano nuevo, Medico, andaba, en Lisboa predicando à los Chriſtianos nuevos de caſa en caſa la ley de Moyſes; y ſe ha probado, que circuncidó mucho numero dellos, y hizo mucho daño. Otro en Coimbra adquirió à si muchos diſcipulos, à los quales leía en Hebrayco, y los convertia à la ley de Moyſes. Tambien en Lisboa hicieron con una Chriſtiana vieja, que ſe bolvieſſe Judia, y con grande ſolemnidad la cortaron las uñas, como acoſtumbran en tal acto, y hicieron todas las demás ſuperſticiones. Y ſe halló en Lisboa una caſa en que ſe juntaban, y tenian Sinagoga ſecretamente; lo

qual

2011 Ministerio de Cultura

qual eſtá todo probado por ellos miſmos. Quiſe referir eſto brevemente, para que donde quiera que os hallaredes, y vieredes ſer tiempo lo podais decir, y repreſentar; y ſi eſte no partiera tan de priſſa, yo os embiára el traslado de las ſentencias que ſe dieron contra ellos; por lo qual ſi os pareciesſe neceſſario lo haré luego, y nueſtro Señor ſabe, que el zelo del Rey mi Señor, y mio, en eſta parte, no es otro, ſino el que èl ſea ſervido, y ſu Santa Fè Catholica enſalzada, y acrecentada. Eſcrita en Evora à diez de Febrero. Jorge Coello, Secretario, lo hizo año de 1542.

De ordinario, en pena de ſus delitos, ſuele la Santa Inquiſicion à eſtos tales ſeñalarlos con una diviſa, que llaman *Sambenito*, y podrá preguntar qualquiera, que porque los ponen aquellos de aquella forma, y con inſignia de la Aſpa de S. Andres? Digo, que aquello es una veſtimenta que le ponen, que es como un ſaco, y como eſto lo bendicen primero, ſe llama *ſacus benedictus*, de donde ſe ha corrompido, y han venido à llamarle *Sambenito*. El por què es hecho en forma de Aſpa de S. Andrès? A eſto digo, que quando los Apoſtoles hicieron el Credo, le tocò á S. Andrès el Articulo, que dice: *Et in Jeſum Chriſtum Filium ejus*; y como ellos lo que niegan es la venida de Jeſu-Chriſto nueſtro Señor al mundo, con razon les ponen las inſignias de aquel, que confeſsó eſ-

ta

2011 Ministerio de Cultura

ta verdad. Pero tambien podrán preguntar, que por qué los Sambenitos que les ponen ſon de dos colores, colorados, y amarillos? A mi me parece, que en eſtas dos colores ſignificaron, y dieron á entender todo lo que ſe puede deſear ſaber de myſterio en eſte negocio, porque como lo amarillo ſignifica caridad; que eſte es el lugar que los que bien ſaben dán el oro, tratando de armeria, ò de armas; y lo colorado es ſimbolo de la juſticia, con grande congruencia: los que inventaron eſte caſtigo, quiſieron que los Sambenitos fueſſen ſolo de eſtos dos colores, para que aſſi conſiderada la juſticia en lo colorado, con que aſſi caſtigados los que delinquen en nueſtra Santa Fè, ſe preſupongan, que de la nueva luz con que parece ſe buelven à ella, ſignificada en lo amarillo, vino la miſericordia que ſe uſó con ellos en aquella penitencia, ſimbolo de la piedad, que ſe uſa con los que conocidas ſus eſtrañas culpas, la merecen, y la procuran.

Guardiola dice en el tratado de la Nobleza de Eſpaña, que à los principios ſe prohibió à los Judios entrar en las Igleſias de S. Benito, y que en ella les daban las penitencias de ſus culpas: à que atendiendo deſpues el Santo Oficio, les puſo aquel habito, llamado ſambenito. Por tanto ſupueſto que eſto parece veriſimil, y que por tradicion ſe tenga, que el lugar deſtas penitencias fueſſen tales coſas: el

uſo

2011 Ministerio de Cultura

uſo continuado en nueſtros tiempos de llamar ſambenitos los habitos de penitencia, tuvo principio de que en la primitiva Igleſia los Sacerdotes, y los demás del Pueblo ſe veſtian de ſacos, y cilicios quando hacian algun pecado, como ſe lee en la Hiſtoria de Jonás, en la penitencia de los Ninivitas; y eſto que entonces ſe hacia de bolverſe á Dios, hace oy la Igleſia Catholica à los apartados della, que ſe buelven à ſu gremio con confeſſion de ſus culpas, y ſe hacian en la Igleſia à los principios à los que pecaban, à quienes ſe daban penitencias publicas, que aora no ſe uſan. Lo qual viendo el Santo Oficio, los renovó en los Hereges que ſe reconcilian, poniendolos eſtos ſacos, ò cilicios publicos: y porque quando ſe los echan, los bendicen, ſe llaman ſacos benditos, ſacus benedictus en Latin, de que el vulgar tiene hecho ſambenitos: penitencia digniſſima de que los recibe.

Y deſpues de limpios los Reynos de Caſtilla de la perverſa gente Judayca, y recibidos en los brazos de la Igleſia, los que dexadas las ceremonias judaycas, ſe reduxeron à nueſtra Santa Fé, vinieron algunos dias los nuevamente convertidos, tenidos en opinion de Chriſtianos, penſando que de voluntad ſe avian bautizado: mas como ſus intentos eran diferentes en la renovacion de coſtumbres, y mudanza de vida, reincidieron en los mal olvi-

2011 Ministerio de Cultura

olvidados ricos, moſtrando ſu obſtinada intencion en las obras ordinarias: Lo qual obligó à los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Iſabél, à que fundaſſen en ſus Reynos el Tribunal del Santo Oficio, deſpues de concedido en Eſpaña perdon general à todos, y otros que avia en Eſpaña bautizados en tiempo de San Vicente Ferrer, que todos tenian prevaricado el Reyno, dando penitencias ſaludables à los que confeſſaban ſus culpas; de los quales afirman, que huvo tantos que ſolo los perdonados paſſaron de ducientos mil. Quemaron quatro mil, ſin las eſtatuas, y muertos que deſenterraron. Penitenciaron con ſambenitos treinta mil, ſiendo muchos Canonigos, y Dignidades de las Cathedrales de Toledo, Sevilla, Cordova, y otras: lo qual ſe cometiò al Cardenal Don Pedro Gonzalez, que con algunos varones doctos, y virtuoſos, conſultando con maduréz el caſo, reconciliaron eſta gran multitud, dandoles penitencias llenas de miſericordia, y caſtigando los rebeldes, y muertos.

Acabadas eſtas coſas, pareció conveniente, que ſiempre huvieſſe un Conſejo de Inquiſicion, que con autoridad Apoſtolica, favor de los Reyes, y rigor de la Juſticia, fueſſe freno contra la perfidia Judayca, tan arraygado en los corazones de todos, para que con la vigilancia que vemos, guardaſſen los corde-

ros

2011 Ministerio de Cultura

ros del rebaño de Dios, y caſtigaſſen los lobos, que avian entrado en él; lo qual notoriamente fue en gran utilidad, y beneficio de el Reyno, y de los vaſſallos, cuya mejoria ſe vé tan adelantada á la de los de Flandes, Bretaña, Francia, y parte de la Italia, donde no han recibido eſte Santo Tribunal, en lo que ellos, y las Provincias vecinas padecen, por carecer de eſte audito unico contra la infidelidad, heregia, y pecados de los hombres. Huvo, pues el primer Tribunal en el año de 1478. Hizoſe el primer Auto de la Fé en Sevilla; fue el primer Inquiſidor General Fray Thomás de Torquemada, del Orden de Predicadores, Confeſſor de dichos Reyes, y Prior entonces en Segovia, comprobando los ſucceſſos ordinarios los grandes bienes, que de eſto ſe ſiguieron, como las calamidades de los que he dicho, la falta de eſte remedio, caſtigó de las tres ſectas diabolicas, Judios, Moros, y Hereges.

Y porque es publica en el mundo la piedad Chriſtiana, y el zelo de nueſtra Santa Fé Catholica, tiené gran lugar en los Portugueſes, y ſea tan ſuyo deſear el aumento de la Ley de Dios, la honra de ſu Santiſſimo nombre, que à eſte mayor reſpecto poſponen todos los otros, como es publico, en las jornadas diſtantes, que emprenden, donde el primer fundamento es la converſion de las almas, no pareció juſto, que los tales careciéſſen de eſte

2011 Ministerio de Cultura

tan

tan gran bien, tan ajuſtado con el fin que procuran, y tan neceſſario por la gran multitud de Judios avecindados entre ellos. Mas como ſu induſtria, fortalecida del dinero, de que ſe valen, impedia con negociaciones ſecretas el juício que recelaban, no entró tan preſto eſte Santo Tribunal en eſte Reyno, haſta que deſpues Dios nueſtro Señor; que con pequeños medios eſtableza coſas muy grandes en confirmacion de lo que puede, eſcogió para eſta tan importante una traza maravilloſa, introduciendole en aquel Reyno en la forma ſiguiente: Avia en la Corte de Caſtilla un hombre, natural de la Ciudad de Cordova, llamado Saavedra, de tan gran habilidad en contrahacer letras, y hacer papeles falſos, que muchas veces pueſtos en las manos de los miſmos, cuyas letras hurtaba, no diferenciaba de las ſuyas la contrahecha. Eſte, deſpues de aver hecho nuevas coſas deſte tenor, trató de ſaber en la Curia del Nuncio de Eſpaña el modo de expedir Bulas, y Breves Apoſtolicos; y aſſegurado de ſu engaño, con compañia igual à ſus trazas, negoció de manera; que entrando en Portugal con repreſentacion de Miniſtro del Pontifice, y cartas particulares, con ſellos pendientes, ſin ninguna contradicion fue recibido en Lisboa por el Rey, y por los Prelados Eccleſiaſticos, y puſo alli ſu caſa de Nuncio, introduciendo la Santa Inquiſicion, que como

2011 Ministerio de Cultura

to-

todos la deſeaban, fue facil de hacer. Eſte, deſpues de conſeguir ſu intento, y tener preſos algunos Judios, eſtando para celebrar el primer Auto de la Fé, aviendo en Roma noticia de lo que en Portugal paſſaba, acudió al negocio Paulo Tercero, Paſtor entonces de la Igleſia: fue preſo Saavedra, y convencido de ſu engaño, echado à galeras, reſpetando, para no darle muerte, el gran provecho, que por ſu induſtria avia ſobrevenido à aquel Reyno. Proveyó el Papa de Nuncio, y fue Alonſo Lipomano, el mas docto varon de aquellos tiempos, el qual como vió la nueva Inquiſicion favorecida del Rey, y de los Prelados, y Grandes, no oſsó innovar en lo hecho, ſi bien en el modo lo quiſiera hacer. Su Alteza entretanto pidió à la Sede Apoſtolica, que promovieſſe al cargo de Inquiſidor General al Infante Don Enrique, Arzobiſpo de Braga, con lo qual los Hebreos (à quien dolia) acudieron à Roma, pretendiendo con todas inſtancias impedir eſta obra (que no tuvo efecto) por muchos, y deſuſados caminos. El Arzobiſpo Infante ordenó carcel, y lo puſo todo en orden; de ſuerte, que con algunos preſos hizo el primer Auto en Lisboa, en que Aſſiſtió ſu Alteza, los Prelados Eccleſiaſticos, y caſi quantos Hidalgos avia en la Ciudad; preſidió en él D. Juan de Melo, hijo de Pedro de Caſtro, y Acevedo, Señor de los Lugares de Ferreyra Paſſada, va-

ron

2011 Ministerio de Cultura

ron de eſtremada prudencia, y ſantiſſimas coſtumbres.

CAPITULO VIII.

Como los Judios, donde quiera que eſtán ſon unos para otros, como un cuerpo miſtico.

COn que cautelas, y modos proceden los Judios para entrevi, y los Chriſtianos viejos, tanta es, que para entre ellos guardan, y ſe ponen nombres exquiſitos, ù de el Teſtamento Viejo. Confeſſando un Religioſo à un niño, por la obligacion de la Quareſma, quando le quiſo dar la cedula de la confeſſion, le preguntò como ſe llamava? Y dixo el niño: Padre, preguntame el nombre de caſa, ò el de afuera? Dixo el Frayle: El de caſa te pregunto: y el muchacho dixo: El de caſa, Padre, es Abrahan; y el de afuera Franciſquito. Quando ſe ſaludan unos à otros, dicen: Eſteis en buen hora, Judio honrado; mas quando es delante de alguno, le dice: Eſteis, ò vengais en buen hora, hombre de negocio. El Rey D. Juan de Portugal mandó, que traxeſſen cierta ſeñal ſobre ſu cabeza, y que al que hallaſſen que no la traxeſſe, que ſiempre pagaſſe diez maravedis de oro, y ſino los tuvieſſen, le dieſſen publicamente diez azotes. Ellos adonde quiera que eſtán ſon unos para otros como un cuerpo miſtico, governando con razones

2011 Ministerio de Cultura

zones en orden al provecho de todos. Atiendaſe à una carta que eſcrivieron los que eſtavan en Roma, à los que eſtán en Portugal, al tiempo, que ſe entró en aquel Reyno la Inquiſicion, la qual trae Acoſta Matos.

Carta.

YA vueſſas mercedes ſabrán, como el Padre Santo, y Cardenales avian concedido en la Rota, que la Inquiſicion de eſſe Reyno ſe dieſſe por privilegio, que los Reyes de Portugal avian concedido; y que ſi el Reyno fueſſe de eſto contento, ſe mandaſſe à los Obiſpos, que guardaſſen, el derecho comun, que es lo mas juſto, y ſeguro: y que à los preſos no ſe podia dar perdon de ningun modo, ſino que remitidos à los Obiſpos juzgarian ſus cauſas, delante de los quales alegarian las nulidades de de preſos, ſin quedar relapſos, moſtrando los inconvenientes, que avia en tanto numero, que la miſeria mantenia, y à quien los Obiſpos eràn ſoſpechoſos: aſsi porque de ellos vienen à ſer Inquiſidores, como porque como Miniſtros del Rey han de mirar por ſu honra, condenando los preſos, cuyo numero los hace huír, y dudar de dar perdon al Reyno. Los embaxadores del Rey, juntos con el del Emperador, tomaron con el Padre Santo, y Cardenales un medio, que es el norte de todo el diſcurſo paſſado, atajando, que para lo futuro no ſe hicieſſe coſa al-

2014 Ministerio de Cultura

alguna de lo que convenia à lo general, por donde parece inſpiracion, à quien quiſiere contemplar mas que lo temporal, vér que ſe perdonan los condenados preſos, los ſueltos, auſentes, y preſentes, y que los ſuelten libremente, ſin condicion, ò achaque, que ſe puedan ir en paz adonde quiſieren: y que deſde el dia que fueren ſueltos, y el perdon éfectuado haſta ſeis meſes primeros, no ſe pueda inquirir de ſus culpas: y toda la perſona de Portugal que ſe quiſiere ſalir del Reyno, lo dexe libremente, ſin que pueda ſer tomado en publico, ò en ſecreto, y que puedan paſſar por las tierras, y Reynos comarcanos con ſus ſalvos condutos, que para eſſo ſe les dará: y paſſados los dichos ſeis meſes, ſe les concede Inquiſicion rigoroſa, como à Caſtilla.

Vueſſas mercedes pueden ſaber, y creer, que el Doctor Predro Hurtado, y ſu compañero, hicieron en eſto muchas hazañas; por lo qual merecen ſer de Dios galardonados, y de las perſonas à quien toca. El Padre Santo, como hombre juſtificado, viendo las voluntades de los Embaxadores, aſsi del Rey, como del Emperador, concedió para eſſe Reyno Bula, çomo la de Caſtilla, rigoroſa por las promeſas, que avia hecho con los Cardenales, por ſalir de la obligacion de lo que avia prometido y por no eſtar mas en ſu mano, por donde pareció eſtar todo de Dios, que dió eſtos ſeis meſes

de

2011 Ministerio de Cultura

de tiempo, para q̃ los hombres ſe ſalieſen libremente de eſſe Reyno, pues tienen ſalvo conducto para eſſo. Bien vemos las razones, que hay para ſentirſe, apartarſe los hombres de ſus naturales, y de ſus hijos, y mugeres. Demás deſto, à todos ſe han de exponer, à trueque de quitarſe de cautiverio, principalmente los que tienen hijos, porque hay muchas razones evidentes para no quedar allá perſona alguna de la Nacion, que no ſe venga. La primera es, que ſe acuerda Dios de noſotros, poniendoos en libertad, como los de Egypto. La ſegunda, que ſe deven acordar, que aí están expueſtos à la muerte, como inocentes, en Lisboa. La tercera, de la buena voluntad que el Rey, y los Embaxadores tienen pueſta para les conceder Inquiſicion rigoroſa, como la de Caſtilla. La quarta, los grandes placeres: que al tiempo de la execucion de los Autores ſe hacen, en quanto queman las perſonas, teniendo vanquetes, ventanas, y palanques, como quando hay grandes fieſtas, ò corren toros. La quinta es, que todas las perſonas de la nacion embiada, ſon tan mal queridas del Pueblo, como por experiencia ſe vió en los apuntamientos hechos en las Cortes contra ellos. La ſexta, que luego, que prenden à alguno, le toman la hacienda, como hacen en Caſtilla, y le dan dos maravedis para comer cada dia. La ſeptima, que demás de que los hombres eſtén inocentes

2011 Ministerio de Cultura

centes de la culpa, que les imputan, y ponen, por no padecer, dicen que lo hicieron, y piden, misericordia, por donde pierden la hacienda, é hijos, y andan de puerta en puerta pidiendo por amor de Dios; y si están casados, pidenles las haciendas, porque hallan en drecho, que las tienen perdidas como en Castilla poco ha que sucedió, y se juzgó à uno, y este se llamava el *Labaredas*. Aora vean vuessas mercedes estas, y otras cosas, que son necessarias traer à la memoria: y pues Dios se quiere acordar por su piedad de este Pueblo, razon es, que no sean ingratos, huyendo de tantos inconvenientes, y que sepan reconocer tan grande merced, como esta que hacen en darlos puerto por donde se quiten de poder de sus enemigos: y los que tuvieron merecimientos para venirse de este Reyno, y lo hicieren con sus mugeres, è hijos, para los poner en libertad, serán dignos de memoria, y harán lo q̃ deven saliendo de la opression en que están, porque les pesará de no lo aver hecho mucho tiempo ha. Y pues es llegada la hora, sepan conocerla, y venganse; porque esta tierra es muy pingue, gruessa, y grande, y adonde podrán estar à su gusto; y será bien, que los pobres vengan en compañia de los ricos, y los ayuden con sus haciendas; porque quando el Pueblo salió de Egypto, ricos, y pobres todos escaparon; que por bienaventurado se puede

2011 Ministerio de Cultura

tener el hombre, que para eſto dá ayuda, quitando à ſus parientes de tan mala fatiga. No les parezca à los pobres, que por ſerlo les ha de faltar nada, porque todos los q̃ haſta oy vinieron por acá, luego q̃ llegaron ſe vieron ricos, aſſi de lo neceſſario, como de guſto de averlos ſacado Dios de aquella ſujecion, y cautiverio.

Aora quiſieramos ſaber, ſeñores, que mayorazgos teneis allí los de la nacion embiada, para eſperar tantos peligros? Lo que os decimos es, que aunque hagais la vida de San Aguſtin, que no os ha de aprovechar, ſalvo para con Dios; porque para el Pueblo, ſi dixeren de voſotros, aveis de ſer caſtigados, vueſtras haciendas vendidas, y vueſtros hijos infamados, que nunca faltarán dos teſtimonios falſos para os punir; y vueſtros eſclavos à fin de verſe libres dirán lo que nunca fue. Y pues eſto es tan evidente, razon es que disperteis del ſueño, y eſteis ſin dormir, haciendo lo que os digo; porque no ſiendo aſſi, ſereis dignos de grandes penas, no teniendo, ni razon, ni ignorancia que alegar, quando os fuere tomada cuenta, lo que Dios no permita, porque Dios aguarda al hombre en tres edades, y haſta la ultima es buena, y todas ſon buenas. Por tanto, ſeñores, todos en general, y cada uno en particular, debeis eſpecularlo todo, y con grande eſfuerzo, y capacidad esforzaros unos à otros, ſiguiendo vueſtro viage

2011 Ministerio de Cultura

ge para esta Italia, porque en este tiempo se conocen los hombres, que se han de quitar de la pena en que están, que sabeis que teneis sobre vosotros una tan rigurosa espada atada con un hilo, y no quando los pecados de cada uno se presentáren (lo que Dios no permita, ni mande) muchos de la Nacion embiada tienen en esse Reyno haciendas de raiz, y se les hará trabajo dexarlas, ò perderlas, y otros que tendrán sus bienes esparcidos, no los podrán recoger, y será todavia bien hacer lo mas que pudieren, quitandose de tan gran trabajo; porque las personas, que en Castilla tenian hacienda de raíz, fueron las castigadas con los que tenian mucha hacienda prestada; y por las cosas passadas se han de juzgar las presentes, y à quien le tocáre, mire lo que mejor le está y no diga, que tiene Bulas, para que no se entiendan con él, que todo esso no vale nada en semejantes tiempos; que yo me acuerdo, que en Lisboa ahorcaron un hombre con los privilegios colgados del cuello, y lo que dixo el Conde de Benavente al Rey Don Fernando, quando matando un hombre con un seguro, ò Privilegio suyo Real, dice mejor le tomára yo unas buenas corazas Por tanto, guardense todos de la ira de Dios, quando comiencen à hacer execucion, lo que Dios no permita, y no se deve poner culpa en procurar Inquisicion como la de Castilla; por-

2011 Ministerio de Cultura

que el corazon de el Rey eſtá en la mano de Dios, y él es ſervido de todo lo que hace.

Las perſonas que huvieran de venir, traygan conſigo todo lo neceſſario para ſu ſuſtento, y lo mas deven traer en letras de cambio para Leon, Venecia, y otros Lugares de Italia Las letras ſe pongan ſobre dos perſonas, las que mas confianza tengais, y cada una *in ſolidum*, digan que para tantos cruzados de oro en oro, ò tantos eſcudos de oro en oro; porque pueſto que digan, que pagarán tantos cruzados, ſon de moneda, que no vale cada uno mas que 336. maravedis; y él, y los eſcudos tienen 320. y el cruzado de oro en oro vale 368. maravedis. Digo, à algunos hombres bien diſpueſtos deven venir por tierra à Francia, à Leon, y à Gerona, para ſeguridad de las letras que traxéren; y los que traxeren mercadurias, vengan à Flandes, Francia, y à Gerona; y ſi allí fueron Naos Aragoneſas, ſon buena gente, y buena embarcacion: porque la gente corre rieſgo paſſando por la Pulla, y lo mas ſeguro es Francia, Amberes, Genova, y Civita-Vieja, junto à Roma; y el demás informe allá le pueden tomar. Bendito ſea aquel que manda los tiempos, y hace ſobre el firmamento; y maldito todo el de mi Nacion, que en eſte tiempo no ſiguiere eſtos conſejos, y los Puſiera en execucion: y ſino viniere de eſſe Reyno para donde eſté ſeguro, y à los que

no

2011 Ministerio de Cultura

no obedecieren à eſto, les vengan las maldiciones, ſiguientes, à ſus mugeres, à ellos, y à ſus hijos, y à todá la gente de eſta Nacion, ſea maldita, de modo que ſi murieren no pueden ſer enterrados en ſepultura doblada. Maldita ſea la hora en que naciſteis: Todas las horas en que paſſaredes la vida ſean triſtes, y tintas de aquella tinta ſangre del Becerro, que adoraron vueſtros padres: Mal peſar veais de voſotros, y mera triſteza, y mancilla con todos los de vueſtra caſta, y generacion. Todas las del mundo ſean contrarias à vueſtro bien vivir. Hieraos Dios de la plaga, con que mató à aquellos, que dexaron las carnes de los puercos de Egypto. Tal ventura os entre por la puerta, que voſotros, y vueſtra familia amanezcan tullidos, como la hermana de Moyſes. Apedreados ſeais con aquellos que hallaron apañando leña el Sabado. Fuego ſe levante en vueſtras caſas, que os queme, como ſaliò de la caſa de Choreb, que ſe quemò á él, y à ſus compañeros. Corridos os veais, y quantos deſcendieron de voſotros, y todos juntos os veais en el infierno, como Datan, y Abiròn. La maldicion de los Montes de Gelboe venga ſobre voſotros, y toda vueſtra generacion: Quemados ſeais, como aquellos, que querian apedrear à Moyſes, y Aaron. En poder de juſticia os vean, como ſe vieron los de Iſrael. Serpientes os nazcan en caſa, que os muerdan, como

mor-

2011 Ministerio de Cultura

mordieron à los que Dios caſtigò en la murmuracion. Qualquier coſa en que vivieredes ſea maldita, deſcomulgada, y cavgan ſobre voſotros piedras al entrar en ellas, como cayeron los muros de Jericó. Hurtos os hagan en el patio de Palacio, ò en la caſa de la India. Tal ventura os acontezca à voſotros, à vueſtras mugeres en fin de vueſtros negros dias, qual aconteciò à la muger de el Levita en la Ciudad de Gabaon. La mano del Señor ſe arme contra voſotros para heriros en las ultimas partes de vueſtros cuerpos, y aſſi ſeais podridos como los de las Ciudades de Gazor. Y los de vueſtra caſa, y generacion ſean todos malditos, y deſcomulgados, vueſtros cuerpos echados à perros como el Profeta que eſtá en Selva. Tanto mas os venga, y os quebrante el corazon por alguna maldad en que ſeais hallados contra el eſtado Real, que os horquen como á Arquitoſel cuñado de David. Los dedos de los pies os corten, como hicieron à los del Tribu de Judá. Malditos ſeais, y os maten las alimañas, y beſtias fieras, como hicieron los oſſos á los malditos mozos cautivos por Eliſeo Y bendidos ſeais en tierra de Moros, como lo fueron los Judios por Ptolomeo en Egypto. En pedazos os lleven fuera de vueſtras caſas, como hicieron al Rey Antioco los Sacerdotes del Templo. Conſtreñidos ſeais en que comais carne de puerco.

Ahor-

2011 Ministerio de Cultura

Ahorcados ſeais con vueſtros hijos del peſquezo, aſſi como lo fueron los Judios por mandado de Anteo en la Ciudad de David. Ahorcados ſeais deshonradamente por mandado de la Reyna, como lo fue Amán por mandado de Eſtér, y el ſueño que Amán ſoñò, y todo, lo dicho os venga, ſi voſotros no os vinieredes de eſſe Reyno: y ſeais todos malditos, como digo, ſiendo, y quedando mi caſa, y la gente de ella libre à paz, y à ſalvo de todas las coſas, mas con los buenos logros en eſtas tierras largas, y de promiſſion, que por acá hay, y que voſotros no ſoys para gozarlas, ni mereceis vér.

Eſta era en reſolucion la carta. Eſtos ſon los deſeos de todos: eſta es la evidencia que tenemos, de que todos juntos ſe goviernan adonde quiera que eſtán, como ſi todos ellos no fueran mas que un cuerpo, y un corazon, y eſtas las demonſtraciones de lo que quiere.

CAPITULO IX.

Por què ſe llamaron Hebreos, Iſraelitas, y Judios, y de como antiguamente los llamavan marranos, y por qué?

AUnque al principio dixe, que no era mi intento tratar, ni referir deſcendencia, ni abolengos; con todo eſſo, porque eſte tra-

2011 Ministerio de Cultura

tratado no quede diminuto del todo en esta parte, me determiné aunque de passo, à poner aqui lo que se sigue, satisfaciendo brevemente à las preguntas del capitulo.

Ya que el Cielo cerró las cataratas en el diluvio de Noé, à quien dieron los Gentiles, tantos nombres; ofreció al Señor sacrificios: comenzó la seperacion del mundo en sus hijos *Sent, Can, y Japhet*; los quales despues de multiplicadas sus familias, juntos en la obra portentosa, con que *Nembrot* ostentó su gran sobervia, dando del sucesso della nombre eterno al lugar, *Genes.* 21. fue fuerza dividirse por el mundo cada uno con los suyos: Sen apoderóse de *Assia*, especialmente de la parte Oriental de *Siria*; Can de *Africa, Judea, Egypto, y de Arabia*; y Japhet de lo restante, que era *Europa*. Assi lo refiere Forentilo *en el discurso universal en la segunda edad*. Y porque al primogenito Sen se refiere la antiquissima, y nobilissima generacion de los Hebreos, comenzada en *Heber*, en quien se continuó, y en los suyos la adoracion del Nombre de Dios con sacrificios, y ofrendas, assi del *Heb*, se llamaron, de quien descendian *Hebreos*, consiguiendo aquella nobleza, que despues tan vilmente perdieron. Aunque en Christo Señor nuestro, y Maria Santissima su Madre, en los Apostoles, y en Judas Machabeo, Josué, y otros, en Saúl, y David, siempre

2011 Ministerio de Cultura

pre le conſervó de aquella deſcendencia: Y es de advertir, que *Heber* no pecò en la fabrica de la torre, y por eſſo fue eſcogido de los que el Señor honrò con ſu ſangre. Eſto miſmo trae *Zonora en los Anales del mundo*; y Roman en la *Republica Hebrea*.

Eſte nombre de *Heber*, ù de *Hebreos*, le tuvieron, haſta que viniendo Jacob del ſervicio de ſu ſuegro *Laban*, Dios nueſtro Señor le llamó, *Iſrael. Gen.* 35. y de alli adelante ſe llamaron *Iſraelitas*. Algunos años deſpues libres los *Iſraelitas* de las miſerias de Babilonia, dice Joſepho, que ſe llamaron *Judios*: dicen algunos, que de Judas Machabeo; porque por ventura los juntó, que andaban eſparcidos, y los honró con ſus hazañas, y tenia entonces el gobierno de todo el Tribu de *Judá*. Pero otros dicen, que no ſe han de llamar Judios, ſino del traydor de Judas, al qual ſiguen en todas ſus coſas. Aſſi lo dice San Juan Chryſoſtomo: *Dicuntur à Juda proditore quem per omnia ſecuntur. Jacobus de Valent. Chriſoſt. orat.* 2. *adverſus Judæos.*

Otro nombre les daban antiguamente por afrenta, de mas de perros, ò canes, que era llamarlos marranos, como lo dice *Didacus à Velazquez*: Pues que razon avria para darles eſte nombre, llamando à los Judios marranos? Muchas razones dán eſtos graves Autores, *Michael Riccius lib.* 3. *de Regibus Hiſpaniæ*, y

otros,

2011 Ministerio de Cultura

otros, dicen: que es muy antiguo el darles eſte nombre. S. Laurencio Surio en el año de 1518. eſcriviendo muchas coſas de Eſpaña, dice eſtas palabras: *Carolus Hiſpaniarum Rex magnas educcit copias adverſus marranos.*

Otros dicen, que de los Eſpañoles les ſaliò eſte nombre, llamandoles marranos, que en Eſpañol quiere decir puercos; y aſſi por infamia los llamavan puercos marranos los Chriſtianos nuevos, y dabanles, y ſe les puede dar eſte nombre con gran propriedad, porque entre los marranos, quando gruñe, y ſe quexa uno de ellos, todos los demás puercos, ò marranos acuden à ſu gruñido; y como ſon aſſi los Judios, que al lamento del uno acuden todos, por eſſo les dieron titulo, y nombre de marranos.

S. Geronimo dice, que en el Hebreo *marranathat*, quiere decir apartaos de la ley deſcomulgados, y malditos. Lo miſmo dice Vvolgangus Laſius, *lib. de gentium migrationibus.* Otros, que refiere el Eſtatuto Toledano, dicen, que *marranathat* quiere decir, *Dominus noſter veniet*, nueſtro Señor vendrá; y como ellos ſiempre eſperan el Meſſias, por eſto los llamaron marranos, que tiene ſu origen de el Hebreo, y del Arabigo, y que deſciende de un verbo, que en Hebreo ſignifica revelarſe, y como eſtos ſon tan opueſtos à la Igleſia, les han dado el nombre de marranos.

2011 Ministerio de Cultura

Por

Por donde quiera que vayan los Judios han de dar mueſtras de lo que ſon. El Venerable Beda dice, que ſon como quartos de malhechores, que pueſtos en varias partes dan teſtimonio de ſus culpas. Todos los caſtigos, y perſecuciones que padecieron antes de la muerte de Chriſto Señor nueſtro, ya eran como caſtigos de lo que en adelante avian de merecer. Nicolao de Lyra dice, que aſſi como en tiempo de Choré, para ſus ſequaces, ſe abrió la tierra, aſſi para muchos Judios, que ſiguiendo el Tribu de Benjamin, y de Judá, con alguna gente virtuoſa de los otros, *Joſepho lib.* 21. *de antiquitatibus*, paſſandoſe para entre Eufrates, y el Ganges, nunca mas ſe ſupo de ellos. Aſſi preſos de la mano de Dios eſtán caſtigados entre los montes Caſpios, para que el dia del Juicio ſalgan de ellos con el Ante Chriſto. Dicen; que el Grande Alexandro los vió en ſu conquiſta; y ſabida la ocaſion de eſtar alli, los dexó como caſtigados de Dios. Aſſi lo trae el *Compend. Theolog.* Y porque como la razon de eſte odio nace del particular que tiene à nueſtro Redemptor, que de ſu boca podemos juzgar los arboles por el fruto; de aqui vino, que en el año del Señor 575. reynando en Eſpaña Atanagildo, un Judio, arrebatado de eſte infernal odio, viendo un Chriſto crucificado, le tiró un dardo; y acertandole en un coſtado, ſalió de él ſangre, y agua: eſte fue

pre-

2011 Ministerio de Cultura

preſo, y apedreado luego, y dicen que murió, conociendo la verdad.

Un niño, hijo de un Judio, entró con otro Chriſtiano en la Igleſia, y comulgò, como entonces ſe hacia: el padre lo echò vivo en un horno ardiendo, queriendo antes darle aquella muerte, de que la Virgen le librò, que verle aficionado á nueſtra Sagrada Religion.

Siendo muy pequeño el Rey D. Juan el Segundo de Caſtilla, governando el Infante Don Fernando ſu tio, hermano del Rey D. Enrique ſu padre, con la Reyna Doña Cathalina, un Judio comprò à cierto Sacriſtán una Hoſtia conſagrada, la qual (eſte, y otros muchos juntos con la Sinagoga) metieron en una caldera de agua hirviendo, que milagroſamente fue viſta de los miſmos (que deſpues lo confeſſaron) levantarſe en alto; y metida otras muchas veces en el agua, bolviò à hacer lo meſmo, con lo qual amedrentados los Judios, temeroſos, de que el caſo ſe deſcubrieſſe con alguna otra maravilla embolvieron la dicha Hoſtia en un paño, y la entregaron al Prior de Santa Cruz de Segovia, à quien contaron lo ſucedido; y poniendola en el Altar, comulgò con ella à un Fraylecito ſencillo, que dentro de tres dias muriò. Y viſto por el Prior (porque tan grande maravilla fueſſe notoria; y la infamia de los Judios caſtigada) lo contò al Obiſpo D. Juan de Tordeſillas, y eſte à la Reyna,

2011 Ministerio de Cultura

na, que se hallaba en Segovia; y hecha diligencia por la Inquisicion, se hallò, que entre los Judios confederados en la compra de la Hostia, se hallò un D. Mair, Medico del Rey, el qual en el tormento confessò su pecado, y que maliciosamente avia muerto al Rey D. Enrique, por lo qual, con los demás complices, fue arrastrado, y hecho quartos el año de 1407.

Severio cuenta, que los Judios, por quitar la adoracion de la Cruz de Christo à los Christianos, pusieron en el mesmo lugar donde él fue crucificado una Estatua. Assi aborrecen los enemigos de Dios las honras con que reconocemos el beneficio de nuestra redempcion, obrado en ella por el Verbo Eterno encarnado, y las que se hacen à las Imagenes de los Santos; que si estuviera en su mano, acabáran con todo, como siempre que han hallado ocasion lo han executado: se viò en lo que el Emperador Leon Tercero hizo, inducido de ciertos Judios, que le governaban, mandó quitar todas las que avia en su Imperio, revelado contra la Iglesia.

Una persona docta, y de muy buena conciencia refiere, que en Madrid un Christiano nuevo de los que venden lienzos, viendo que otro compañero suyo avia caído enfermo, y que era necessario contemporizar con los vecinos (que visitandole podian notar no aver Imagen alguna en aquella casa) buscó una de nuestra Señora, que puso enfrente de la cama;

la

2011 Ministerio de Cultura

la qual viendo el enfermo, gritava, diciendo: Que le quitaſſen de alli, aquello, que le dava dolor de cabeza; que las Imagenes aborrecen ellos principalmente las de la Virgen, y de Jeſu-Chriſto nueſtro Salvador, contra el que eſtán ſiempre con el odio intenſiſſimo de ſus paſſados Y es tan pertináz ſu aborrecimiento, que un Judio en Lisboa, quando oía nombrar el Dulciſſimo Nombre de Jeſus, inmediatamente eſcupia.

El Gran Doctor de la Igleſia San Atanaſio refiere que en la Provincia de Siria, en la Ciudad de Berito, unos Judios hallaron en caſa de otros una Imagen de Chriſto, en la qual executaron todo lo que ſus paſſados en el verdadero Dios, eſcupiendola, abofeteandola, azotandola, ultimamente crucificandola, le dieron una lanzada, de la qual por Myſterio Divino ſalió gran copia de agua, y ſangre, que los ſobredichos guardaron; y para aprobar el milagro, juntaron muchos enfermos, coxos, y mancos, que ungidos ſanaban todos, lo qual viendo los Judios, ſe convirtieron: y dando cuenta al Arzobiſpo, averiguò, que aquella Santa Imagen la avia hecho Nicodemus: hizola guardar con ſuma reverencia, y llenas tres ampollas, las embiò à Aſſia, Africa, y Europa, para gloria del Señor. El Jueves de la Cena ſe enſeña aquella noche una redoma de eſtas con la ſangre milagroſa en la celebre Ciudad de Venecia.

En

2011 Ministerio de Cultura

En el Obiſpado de Lamego, en la Villa de S. Juan de Perquera, el año 1679. en la Parroquia de S. Sebaſtian de la dicha Villa, Altar de el miſmo Santo, dia en que ſe celebra ſu fieſta, ſiendo Cura de dicha Parroquia Gaſton Rebelo, natural de la miſma Villa, eſtando el Pueblo junto para la Proceſſion General, que ſe acoſtumbra en el Reyno, al levantar la Hoſtia conſagrada en la Miſſa, un Judio, morador de la miſma Villa, llamado Alonſo Mendez Carapito, con impulſo diabolico ſe lanzò al Cura para quitarle la Hoſtia, el qual preſo, fue llevado á Lisboa, y quemado por el caſo. Tan grande, y eſtrañable es el odio que tienen à nueſtro Señor Jeſu-Chriſto.

Juliano, Arcipreſte de Santa Juſta de Toledo, Autor de mas de quinientos, y ſetenta años de antiguedad; à quien veneran, y dan credito Florian de Ocampo, el Padre Mariana; D. Sancho Davila, Fray Joſepho de Siguenza, el Padre Gabriel Vazquez, el Cardenal Ceſar Baronio, y otros graviſſimos Autores, dice, que aſſi como los Judios de Jeruſalen entendieron, que Santiago venia à Eſpaña eſcrivieron à algunos de los que eſtaban acá, no le creyeſſen, ni le recibieſſen, porque él, y los que con él venian, eran embuſteros, y embaynadores. Y que los Judios embiaron por todas las Naciones à infamar el Evangelio, lo afirman muchos Eſcritores Claſicos, Juſtino

Mar-

2011 Ministerio de Cultura

Martyr, Eusebio Cesarienſe, S. Geronimo ſobre el cap. 18. de Isaías: Eucomenio, Autor de ochocientos años, citado de Gagnero en el Prologo de la Epiſtola ad Romanos; Leon Caſtro ſobre el cap. 18. de Isaías, todos afirman, que los Judios embiaron varones muy doctos, y confidentes por todo el mundo à que ſembraſſen muchos delitos, y maldades contra los Chriſtanos.

Añadió Juliano, que en el Archivo de la Igleſia de Santa Juſta de Toledo, halló otra carta en que los Judios de Jeruſalen pedian à los de Toledo dieſſen conſentimiento ſobre la muerte, y Paſſion de el Hijo de Dios: Eſte miſmo eſcrivió Flavio Dextro, y que aprovecharon poco eſtas diligencias, y negociaciones de los Judios; porque en oyendoſe en Eſpaña la doctrina de Santiago, luego fue creída, venerada, y admitida: dice, que halló eſta carta en el tiempo de dos años, que tuvo el govierno de la Ciudad de Toledo, en ſus Archivos, dirigida à los Carpentanos, que es lo miſmo que venir à Toledo, Cabeza de la Carpentania en el año de ciento.

Es grande el aborrecimiento que nos tienen, y muy en particular à la Nacion Portugueſa, ſegun lo refiere Ceveriano en el Itinerario de la Tierra Santa, y lo tiene Caſſiano *de gloria mundi*; y Mayol *de perfidia Judayco*, trata de deshonrar à todos. Criavan ſus hijos, y en ſus

Si-

2011 Ministerio de Cultura

Sinagogas los enſeñaban à hablar Portugés, luego los embiavan à la Tierra Santa; y aſſi allá, como por todo el camino, hacian tales inſultos, que informando al Pontifice de la maldad, ò maldades, que los Portugueſes hacian (y eran Judios, que hablan la lengua Portugueſa) mandó al Nuncio de Venecia, que no dexaſſe paſſar para aquellas partes ningun Portugués ſin grandes informaciones, con que eſtorvaron por mucho tiempo à los Portugueſes aquellas romerias, demás de deshonrarlos, haſta que el Pontifice ſe deſengañó de la aſtucia diabolica de los Judios.

Ninguna coſa puede manifeſtar mas ſu oposicion, que tienen con noſotros, y nueſtra Santa Ley, que el caſo ſiguiente. Refiere Niceforo *lib.* 17. *cap.* 25. que antiguamente no ſe guardaba el Santiſſimo Sacramento de el Altar de un dia para otro; quando ſe decia Miſſa comulgaban los Chriſtianos: y ſi deſpues, quedava alguna particula conſagrada, la davan à un niño, que no pareciеſſe tener pecado; y que un hijo de un Judio, bolviendo un dia de la eſcuela mas tarde que otras veces, le preguntó ſu padre, porque ſe avia tardado, y detenido? Y el niño reſpondió con ſinceridad, que avia eſtado en la Igleſia comiendo el Pan del Altar con los niños de los Chriſtianos; por lo qual ſu padre, que era oficial de hacer vidrio, le arrojó en el horno, y cerró,

2011 Ministerio de Cultura

y tapó la boca del dicho horno, sin decir à nadie nada. La muger del Judio vidriero, madre del niño, andava loca buscandole por la Ciudad: y al tercero dia de haverle buscado, llorando cansada, y sentada junto al horno, levantó mas el grito de su lamento, y voz diciendo: Hijo de mis entrañas; y llamando por su nombre al niño dixo: N. donde estarás? Adonde te hallaré hijo mio? Y entonces el niño respondió dentro del horno, diciendo: Madre, aqui estoy metido en este horno. Destapóle la madre muy aprieſſa, y saliò el chicuelo sin lesion, ni olor de lumbre, humo, ni fuego, como sino lo huviera visto; y dixo à su madre, que una Señora muy hermosa vestida de colorado (luego q̃ su padre le arrojò alli dentro) avia echado agua en el fuego, con que no lo avia dexado llegar à él, y que tambien le diò de comer, quando tenia gana. La muger lo dixo à muchos; llegò à oidos de el Emperador, el qual le bautizò con su hijo, y al Judio hizo colgar de una higuera, el qual escogiò, y quiso mas que vivir bautizado.

Un famoso Judio, que es Josepho *de Antiquitatibus*, trata de las perfecciones naturales de Christo Señor nuestro, aunque él estava entonces en las tinieblas de la ignorancia. En estos dias (dice) apareciò un hombre en Judea (si es licito llamar hombre à quien hace obras maravillosas) este era Maestro de los que

se-

2011 Ministerio de Cultura

seguian la verdad, y fue acusado de sus principales, y crucificado por orden de Pilatos: mas los que le amavan no le dexaron de seguir. Este resucitò al tercero dia, y estas, y otras maravillas ya las avian dicho los Profetas. En este tiempo comenzò la Ley de los Christianos, llamada assi del mismo Christo. Este mismo Josepho, en una oracion que hace contra Platon, y trae San Juan Damascено; trata de la Resurreccion de los muertos, del juicio final, del castigo, y del premio que Christo, como Juez de todos, ha de dar à cada uno, presentes los Angeles, los demonios, los hombres, que todos dicen, que lo confessarán por verdadero, y justo. Y Niceforo Calíxto en la Historia Ecclesiastica trae carta de Pluvio Lentulo, Proconsul Romano, escrita al Senado, en que por extenso trata de la proporcion de Christo Señor nuestro, de su hermosura, y modestia; y es como se sigue: Para confusion de los Judios, que se averguencen, saber, que todos lo estimavan, y conocian, y ellos, siendo de su nacion, lo desestimavan, perseguian, y querian mal, embidiosos de sus milagros, y maravillas.

Carta que trae Casaneo, de gloria mundi.

EN estos tiempos apareciò un hombre, que aun vive, el qual es persona de nueva vida, y virtud. Llamase Jesu-Christo; la gente

2011 Ministerio de Cultura

dice, que es Profeta, y ſus Diſcipulos Hijo de Dios: reſucita muertos, ſana todas las enfermedades, es hombre de proporcionada eſtatura, roſtro apacible, y tal, que mirandole juſtamente, ſe hace temer, y amar: tiene los cabellos de ſu cabeza partidos por el medio, como los Nazarenos, haſta las orejas liſos, de alli haſta los ombros, mas creſpos, y de color de avellana madura: cabeza larga, el roſtro ſin arruga, el qual cierta modeſtia le hace grave, y reſpetado; boca, y nariz perfecta, hermoſas mexillas, y ſin cabellos, barba poca, y partida de la miſma color de la cabeza, viſta grave, ojos verdes, en la reprenſion terrible, en las amoneſtaciones blando, y amoroſo, gravemente alegre: hombre que no ſe ha viſto reir, y llorar algunas veccs; el cuerpo fornido, y derecho, los brazos deleytoſos à la viſta, el hablar autorizado, bien que poco, y modeſto, y hermoſo; y en fin, mas que todos los hombres.

Eſta carta parece que viene con la de Pilatos, para verguenza, y confuſion de los Judios, que podemos decir dellos, lo que dixo Jerem. 8. *Miſus, & birundo, & ciconia cuſtodient tempus adventus ſui: populus autem meus non cognovit me*, dixo la Sabiduria Divina, que tenia previſta la maldad de eſta gente, anteponiendo la prevencion de las aves à ſu grande ignorancia. Eſtraño deſamparo del Cielo, y

prue-

2011 Ministerio de Cultura

prueba maravillosa de la intrinseca maldad de los mas, tantas veces castigada, y con tan poca emmienda, ni esperanza de que la tengan.

A Portugal vino un hombre de la India Oriental, y les metió en la cabeza, y persuadió à los moradores de aquel Reyno, que era el Messias esperado, y que venia de Eufrates de manifestarse à los que alli estavan: y todos en Portugal lo tuvieron por tal, y lo creyeron; llamòse este el Judio del Zapato, otros dicen; que fue un Zapatero, y preso, y apretado, confessò ser mentira, y que fue por ser estimado, y valido de ellos. A Luís Diaz, tambien Zapatero, natural de Setubal, que se hizo otra vez Messias en Lisboa, fue adorado de de los Christianos nuevos, y todos le llegaron à besar la mano: estos se castigaron en el Auto de la Ciudad de Evora, el año de 1542.

Fray Antonio de las Nieves, Religioso Tercero de nuestro Padre San Francisco, dice, que passando con Antonio Pinto de Fonseca á cierta Ciudad de Levante, hallaron un Judio llamado Samuel, el qual les contò, que pocos dias avia, que un Judio en aquella Ciudad tenia una hija tan modesta, y hermosa, que se persuadieron todos los Judios de aquella tierra, que de ella avia de nacer el Messias: manifestóse estar prenada, y con la buena opinion en que lo tenian: les pareciò avia llegado el tiempo de sus esperanzas de la venida del Mes-

sias.

2011 Ministerio de Cultura

ſias. Para el dia del parto previnieron grandes fieſtas; eſcrivieron à todo el mundo de ſu grande fortuna, y permitió el Señor, que parió una hija, y ſe vino á declarar, que ſe avia hecho preñada de un Turco de ſecreto, que con traza de engaño ſe avian concertado los dos. Todos eſtos deſengaños no les baſta à perſuadirlos à la adoracion de Jeſu-Chriſto Señor nueſtro.

No puedo dexar de referir una coſa, que ſucedió à Bartholomé Diaz Rabaſco, caminando deſde Valladolid à Portugal. Eſtava en un Meſon eſte Cavallero para ponerſe à cavallo, para hacer ſu jornada para ſu caſa en Portugal, quando entró en él una tropa de acavallo, en que venian algunos de Flandes, entre los quales avia un mozo de haſta veinte y ſeis años, el qual deſpues de ſabido por algunas razones, que caminava á Lisboa el dicho Rabaſco, por venir en compañia, le ofreciò cavalgadura, y dineros; con que de la cobranza, que decia traer, le pagaria en aquel Reyno ciertas letras. Aceptó el mancebo el ofrecimiento con grandes contentos de la dicha, que le pareciò aver hallado. Partieron de la Corte, que eſtava en Valladolid, y à poco rato de camino, preguntó el mancebo à Bartholomé Diaz, que de donde venia, y ſi avia mucho que ſaliava de Portugal? Y ſi era natural de Lisboa? Bartholomé Diaz, en algunas palabras, que aquel mozo habló, tuvo alguna

ſoſ-

2011 Ministerio de Cultura

ſoſpecha de él; y fingiendo dixo, que venia de Venecia, adonde avia paſſado con un ſu pariente fulano, hermano de fulano, para cuya caſa ſe venia apta. El Judio, que venia à cavallo, como le oyó, al punto ſe apeò, y abrazandole, y beſandole los pies, le dixo: Ah ſeñor, que luego me pareciſteis de los nueſtros: Pues ſabed, que yo vengo de Liorna, adonde mis padres ſe acogieron huyendo de la Inquiſicion, y deſpues que hemos ſabido eſte nuevo perdon, vengo à enſeñar nueſtra ley à eſtos ignorantes Chriſtianos, que ſolo en ella hay ſalvacion. Todo el reſtante del camino le vino tratando de las ceremonias de ſu Ley, inſtruyendole en la creencia de ella: diſſimulò Rabaſco haſta entrar en Portugal: llegaron à la Ciudad de Yelves, y de alli paſſaron à la Ciudad de Evora, adonde dando cuenta, fue el Judio preſo, y confeſſò, que era natural de Caſtel-David, y ſe llamava Daniel Franco. Caſtigòle la Inquiſicion.

CAPITULO X.

Como demás de ſer los Judios opueſtos à nueſtra Santa Fé, ſon enemigos capitales nueſtros.

QUien ſerá baſtante à dar à entender el aborrecimiento, y odio, que los Judios tie-

2011 Ministerio de Cultura

tienen à nueſtra Catholica Fé, y à noſotros miſmos ? El Glorioſo Padre San Geronymo, *lib. 2. cap. 5. in Iſai. & lib. 3. cap. 49.* dice, que baldonando los Judios à los Chriſtianos con nombre de Nazarenos, nos maldicen tres veces al dia en ſus Sinagogas, y que todos los dias les perſuadian ſus Maeſtros, que nos echen treinta maldiciones, y ellos lo hacen muy puntualmente.

Y San Aguſtin dice, que los bienes de los Chriſtianos, eran males para los Judios: y que los males de los Judios, eran bienes de los Chriſtianos. Rabian con vér la Fé de Chriſto tan multiplicada. Levantan mil teſtimonios à cada paſſo, no hay que fiar de ellos, à Chriſto Señor nueſtro ſe los levantaron, pues à quien perdonarán? Quando los prenden, dicen, que es ſiempre ſin culpa; y es, que ellos no tienen por culpa arraſtrar Imagenes, apedrear Cruzes, azotar Chriſtos, hacer irriſion de coſas Sagradas, hurtar el Santiſſimo Sacramento, coſas que ſe experimentan cada dia en ellos.

En tiempo del Chriſtianiſsimo Rey de Francia Felipe, y de Doña Juana ſu muger, padres del Sereniſſimo Principe Don Carlos, refiere Ceſario *in dialogis*, ſiendo Pontifice Clemente Quinto el año de mil trecientos y ſeis, que una muger en la Ciudad de París comprò una ſaya à un Judio por treinta ſueldos, fiada haſta cier-

2011 Ministerio de Cultura

cierto tiempo, en el qual no pudiendo pagar le dixo el maldito Judio: Si quieres que yo te ſuelte la deuda, vete à la Igleſia, y traeme aqui aquella Hoſtia, adonde dices que eſtá tu Dios, y por ella yo te darè los treinta ſueldos que me debes. Hizolo aſſi la iniqua, y mala muger, la qual fue à la Parroquial de S. Maderico, y finguiendo que queria comulgar; ateſoróſele la Hoſtia conſagrada en ſu deſcomulgada boca, de donde ſacandola, fue, y ſe la vendiò al Judio infiel por treinta ſueldos que le debia. Tomóla el perverſo Judio, y dixo: Aora me vengarè yo de eſte Hijo de Maria, que afirman los Chriſtianos, que eſtá en la Hoſtia; y poniendola ſobre una meſa, con un cuchillo de cortar plumas la quiſo hacer pedazos; y como comenzò el iniquo á darle con el cuchillo, luego ſalió ſangre de aquella Diviniſſima Hoſtia: llamó à ſu muger, y à un hijo que tenia, y moſtróles aquel prodigioſo milagro, aunque perſeverando ſiempre en ſu infidelidad. La muger, aunque incredula, quedó atonita, y eſpantada de ver tanta ſangre. No parando ſu mal propoſito, tomó el impio un martillo, y un clavo para clavar con él en diverſas partes la Hoſtia, adonde eſtava el verdadero hijo de Dios; y aunque ſalió mucha mas ſangre, no ſe le enternecian las encarnizadas entrañas. Pero la muger, movida por tal milagro, le dixo: Hombre cruel, è

2011 Ministerio de Cultura

in-

ành umano, como no te mueves con tan grandes prodigios? Vès con tus ojos tantas maravillas, y eſtás tan ciego? No ſin cauſa tal ſu Salvador honra à los Chriſtianos, que le adoran, y le llaman; el qual ſiendo herido de ti con tan crueles heridas, eſtá ſiempre entero: dexa ya incredulidad, y rigor, y juntamente conmigo le adora. El nefando Judio, como otro Faraon, endureciendoſe ſiempre mas, tomando la Sacratiſſima Hoſtia con ſus inmundas manos, la echò en un gran fuego, del qual ſalió volando, y levantandoſe en alto, echava de sí rayos hermoſos, y refulgentes. Lleno el enemigo de toda maldad, y rabioſa ira, tomó el cuchillo de la cocina, con el qual acoſtumbrava à deſpedazar la carne, y trató de partir, y dividir en partes la Benditiſſima Hoſtia; pero el Sacroſanto cuerpo de el Señor, ſiempre quedando entero: quanto mas la heria la Hoſtia mas entera, y mas hermoſa parecia. Toma, no contento de lo dicho, una lanza, y dava con animo feroz de lanzadas á la inmaculada Hoſtia, de la qual ſalian arroyos de ſangre, que regavan el ſuelo. El Judio con el corazon mas duro, que diamante, puſo un caldero al fuego con agua, aceyte, pez, y reſina, y quando hervia todo mezclado, arrebató la Hoſtia, y echóla dentro, y al miſmo punto ſalió la Hoſtia Conſagrada ſin leſion alguna de medio de el caldero, y levantada en alto, ſe

vio

2011 Ministerio de Cultura

viò en medio de ella una figura de Chriſto Crucificado pueſto en eſta forma, delante de aquellos infieles ojos. O maravilloſa piedad del Señor, que ſiendo impaſible, quiſo moſtrarſe como paſſible, para mayor confirmacion de la Catholica Fé?

Y por quanto, ſegun la ſentencia del Salvador, que *nihil occultum eſt, quod non revelebur*, ninguna coſa ay oculta, que no ſe revele; ni eſcondida, que no ſe ſepa: ſerá bien que digamos en que manera ſe reveló, y deſcubrió eſte tan alto milagro.

Como el dia de Paſqua fueſſen à la Miſſa mayor todos los Chriſtianos al ſon de las campanas, à diverſas Igleſias, un hijo pequeño del execrable Judio, viendo que con prieſſa iban muchos muchachos, hombres, y mugeres; preguntando el muchacho, que por qué caminaban con tanta prieſſa? Le reſpondieron los niños Chriſtianos, que al ſon de las campanas iban à las Igleſias para oir Miſſa, y adorar à ſu Dios; à los quales dixo el niño Hebreo: De valde vais à las Igleſias à buſcar vueſtro Dios, porque mi padre le tiene en caſa, y con muchas cuchilladas, y lanzadas, y otros crueles tormentos, le ha muerto. Oyendo eſto una muger Chriſtiana, encendida con el zelo de la Santa, y Catholica Fé, tomó una arquilla muy pequeña de plata, y callando, ſe fue á la caſa del incredulo Judio, con eſcuſa

2011 Ministerio de Cultura

cuſa del que iba por fuego, y entrando por ella, le pareció, que temblaban haſta los fundamentos de la caſa. Llena de maravilloſo, y eſtraño eſpanto; ſantiguóſe, y entrando mas adentro, viò en el ayre la Hoſtia Conſagrada, en la qual eſtava el verdadero Cuerpo de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto: y poſtrada en el ſuelo la devota muger con muchas lagrimas adorò à ſu Divina Mageſtad, y abriendo el arquilla, ſe le vino à entrar dentro de ella. Embuelve el arquilla en un paño limpio, y con toda la reverencia à ella poſſible, la llevò al Cura de la Igleſia de San Juan in Gravia, para que la guardaſſe. Tomando el Sacerdote de manos de la muger el Intemerato, y Divino Cuerpo de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto, y maravillandoſe, oyeron todos los que preſentes ſe hallaron, el como avia hallado la devota muger al Señor del Mundo en caſa del Judio. Ponen el Santiſſimo ſobre el Altar, y aviſando al Señor Obiſpo, vino á la Igleſia con toda la Clericia, y muchos Religioſos, y gente, grave, y popular. Manda el Obiſpo, que venga à ſu preſencia el perverſo Judio, y preguntado del caſo, reſpondió con deſverguenza todo lo que avia hecho à la Santa Hoſtia, y como avia venido à ſus manos: Rogòle el Obiſpo, que pues avia experimentado tantas maravillas, y grandezas de Dios, ſe convirtieſſe à nueſtra Santa Fè Catholica, y creyeſſe firmemente, como [illegible] vio

2011 Ministerio de Cultura

dadero Cuerpo de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto, Dios, y Hombre verdadero, que ſus padres avian crucificado, y muerto, por ſalvar los pecadores, eſtá realmente tan entero, y poderoſo como en el Cielo en todas las Hoſtias conſagradas. El no lo quiſo creer, mas antes perſeverando en ſu rabioſa infidelidad, le entregaron al brazo Seglar, y por ſu enorme, y cruel pecado le quemaron vivo. La devota muger Hebrea, con dos hijos ſuyos, ſe convirtieron, y los bautizó el Obiſpo, y fueron ſus padrinos los glorioſos Reyes.

Eſte odio ya lo moſtraron ellos tener, como dice Fray Zacarias en el fin del primero Tomo *contra Ateiſtas, Judios*, por Jeremias en el *cap.* 11. donde dice: *Venite mitamus lignum in panem ejus, & erudamus eum de terra viventium*, como ſi dixera (dice tambien San Geronymo en eſte lugar) crucifiquemos à aquel, que debaxo de eſpecies de Pan, y Vino ſe dá ſacrificado à los ſuyos. Ya ſe hallò aver amaſado los Judios el Santiſſimo Sacramento con ponzaña para matar los Inquiſidores en Toledo como lo trae Fray Alonſo de Viveros, Hiſtoria del Santiſſimo. Valgame la Santiſſima Trinidad, y que odio tan notable.

Pero dirán algunos: Eſſos deſaciertos ſon muy antiguos, y hechos en otros Reynos, que por acá no hay eſſo. No? Dice el Obiſpo de Fez Don Fray Manuel de los Angeles, en el Ser-

mon

2011 Ministerio de Cultura

mon que predicò en el Auto de Fé, que ſe celebró en Evora el año de 1629. Conſiderad lo que aconteció el año paſſado en la Villa de Abrantes, adonde clavaron los Judios particulas, aunque no conſte ſer conſagradas, por las puertas, con una letra, que decia: *Veis aqui el Dios, que adoran los Chriſtianos.* Y ſi me decis (dice el Obiſpo) que podian no ſer Judios, ved lo que hizo en Portugal pocos años ha un Judio. Metió el Santiſſimo Sacramento en un pote de jabon, y ſe averiguò, que cierta Judia, lo arrojó en un lugar inmundo; y exclama el Obiſpo, diciendo: *Obſtupeſcite Cœli, & lugeat terra.* Paſme el Cielo, y llore la tierra tal deſacato. Y concluye el miſmo Obiſpo, diciendo: Fiaos de aqueſta gente, el Sacerdocio, à la confeſion, ò adminiſtracion de Sacramentos, quando ſe vé, que tienen tal, y tan refinado odio à eſte Santiſſimo Sacramento, Pan de vida.

Tambien en tiempo de el Rey Don Enrique, como lo refiere Gutierrez, en las coſas notables del mundo, otro Judio, comprò à un Sacriſtán una Hoſtia conſagrada, y él, y otros en la Sinagoga la metieron en una caldera de agua cociendo muchas veces, y ella ſe levantaba en el ayre. Amedrentados los Judios, temiendo que los deſcubrieſſe con alguna rara maravilla, la embolvieron en un paño, y la llevaron al Monaſterio de Santa Cruz de Segovia,

2011 Ministerio de Cultura

via, de la Orden de nueſtro Padre Santo Domingo, y contando el caſo al Padre Prior, ſe la dieron, y él la recibió, y poniendola en el Altar, comulgó con ella à un Fraylecito ſimple, el qual murió dentro de tres dias. El Padre Prior lo contò al Señor Obiſpo Don Juan de Tordeſillas, y el Señor Obiſpo al Rey, que en aquella ſazon eſtaba en Segovia, y haciendo Inquiſicion, ſe halló que entre los delinquentes de la compra de la Hoſtia, era uno Don Mair, Medico del Rey; el qual pueſto al tormento confeſſó, que malicioſamente avia muerto al Rey Don Enrique: fue con los demás arraſtrado.

Calvete *lib. 4. cap.* 8. tratando de las grandezas de Segovia, y refiriendo eſta miſma Hiſtoria, acrecienta, y añade, que tratando de continuar las diligencias el Señor Obiſpo Don Juan de Tordeſillas, para venir en conocimiento de los complices; de tal manera ſe inquietaron los Judios, que ſe juntaron con un Maeſtreſala de dicho Obiſpo (à quien dieron mucho dinero), y tuvo traza para entrar en la cocina, y con cautela, haciendo que ſe falieſſe el Cocinero, él echò en una poca de ſalſa, que eſtaba haciendo, una tan fina Ponzoña, que rebolviendola deſpues el Cocinero para echarla en el plato, le ſaltó una gota en una mano, que le abraſò; de manera, que dando voces, ſaliò por la caſa, diciendo: Nadie

2011 Ministerio de Cultura

die coma oy coſa de las que eſtán para el Señor Obiſpo. A que acudiendo él; y ſus criados, y haciendo informacion del ſuceſſo, deſcubriò la intentada maldad: fue preſo el Maeſtreſala, y muchos Judios, y entregandolos à la juſticia, los mandò arraſtrar, y deſquartizar à todos.

Cada dia engañan con promeſſas de ſer buenos: de pocos años à eſta parte han tenido quatro perdones generales, y la Santa Inquiſicion les ha concedido tres edictos de gracia, y ninguno procura perdon. Muchos Judios, aun deſpues de reconciliados, ſe ván á tierras eſtrañas à hacerſe Judios publicos; y el año de 1604. alcanzado perdon general, ſe paſſaron dos mil caſas à Olanda, comprando en el año de 1611. à los Olandeſes facultad para tener Sinagogas en los Eſtados rebeldes, tomando parte de la Compañia Oriental à ſu cuenta, quitando por eſte medio el comercio de Eſpaña: y los mas que eſtán en Olanda, ſon aquellos, que ſe auſentaron de Portugal, entendiendo, que eſtaban comprehendidos, y denunciados al Santo Oficio, y allá ſon Judios manifieſtos; que acá lo eran ocultos.

Ellos adonde quiera que eſtán dicen, que ſon libres; y es verdad; pero eſſe es el mal, que ſon libres, y deſvergonzados, porque ellos ſe toman la libertad. Pero el Rey D. Juan el Segundo de Portugal, quando fueron expulſos de Caſtilla, por orden del Rey D. Fernan-

2011 Ministerio de Cultura

nando, y de la Reyna Doña Iſabel, fueron à aquel Reyno por cautivos, y ſe entregaron entonces, procurando embarcacion para paſſarſe á Berberia; y teniendo noticia de muchos trabajos, que otros que allá avian paſſado padecian, y como los trataban, ſe quedaron en Portugal eſclavos muchos Cavalleros: y aun deſpues en tiempo del Rey Don Manuel ſe bantizaron, por lo mucho que les apretaron; y bien moſtraron la forma con que recibian el Chriſtianiſſimo, pues las madres mataban á ſus hijos, antes que verlos Chriſtianos, ellos no lo quiſieron ſer ſino con pacto, y condicion, de que por eſpacio de veinte años no ſe inquirieſſe de ellos en materia de Fé. Aſſi lo refiere *Joannes Bicus lib.* 15. y aun añade, que el numero de Judios, en eſta ocaſion expulſo, fue de ciento y veinte mil familias dellos.

El Glorioſo Padre San Ambroſio, *Epiſt.* 17. trata de la burla, y moſa que hacen de los Chriſtianos, y ſus coſas, y de las riſas con que eſcarnian dellos, que no tienen mayor guſto, que en hacer una burla à un Chriſtiano viejo, engañandole en alguna coſa, como ſi ván por un camino, ſi les pregunta por donde han de ir ſin perderſe, por hacer burla le deſencaminan, diciendo: Que el camino es por otra parte, y ellos ſe quedan riendo, quando no pueden mas, ſe contentan con piſar la ſombra, ò

2011 Ministerio de Cultura

eſcupir en ella: y tienen tanto guſto en eſto, como ſi nos eſcupieran en la cara.

San Juſtino dice, que adonde cogían Chriſtiano en deſcampado, no perdonaban ſu vida, *citat. ad ſtat. Tolet.* En Villaviciosa, del Reyno de Portugal, avia unas Beatas Judias, y hacian muchas conſervas, mezclada con la ſuciedad de ellas miſmas, y luego combidaban à los Frayles con ella. A mi me han dicho algunos aver comido mucha de ella. Tambien eſtas miſmas ſe iban à las Igleſias, y llevan unas candelillas, que daban para decir Miſſas, como de à palmo, poco mas, cortadas muy à raíz, ſin ſacar el paviſo, para que los que ayudaſſen los ſacaſſen con los dientes, y ellas los avian metido primero en ſus partes inmundas, è iban à hacer burla de los que ayudaban á Miſſa deſta manera. Otra Beata decia, que tenia devocion de dar vino à los Frayles Deſcalzos del Convento de la Luz del Alconchel para decir Miſſa; y deſpues confeſsó con las otras en el Auto de Inquiſicion, que ſe hizo en Evora, que ſiempre ſe avia orinado en el vino.

En la Ciudad de Toledo llevaba un Medico en la uña de un dedo veneno; y tocando à la lengua de los enfermos, los mataba. Otro Cirujano en la miſma Ciudad echaba veneno en las heridas, con que deſpachaba las curas matando. *Stat. Tolet.*

Todos los Judios de Antioquia avian tenido

unas

2011 Ministerio de Cultura

unas grandes fieſtas, y para darles, á ſu parecer el ultimo complemento, dice Velazquez, hurtaron un niño Chriſtiano, y le azotaron, y crucificaron. Pero no hay que maravillarſe, oyendo lo que dice Jacobo de Valencia de los Judios; eſto es, que llevados de ſu mortal ojeriza, ponen à un Chriſtiano todos los años en Cruz, ò lo crucifican, *Jacob. in Pſalm. 67.*

El Padre Fray Felipe de Salazar, en el Sermon de la Cruz, dice, que ſucedió en la Ciudad de Valencia del Cid, que un dia del Viernes Santo en la noche, eſtando un mancebo en una calle de ella à deshoras, reparó, que en una caſa entraban muchos hombres: causòle novedad, y llevado de la curioſidad, ſe acercó à la puerta, y acechó, y eſcuchó lo que paſſaba. Oyó que dixeron los de adentro: Parece que hay gente à la puerta; y temiendo el mozo de que abriendo le podia ſuceder algun fracaſo, echó mano à ſu eſpada; y al apartarſe huyendo de donde eſtava, le encontrò la Juſticia à pocos paſſos, echandole mano, y preguntandole, que adonde iba de aquella ſuerte? Dixo lo que le avia ſucedido, y el Juez, ya no ſolo por verificarlo, ſino tambien con deſeo de ſaber para que ſe juntaba aquella gente, llegó à la puerta, hizo llamar, abrieron, y comenzaron à dar eſcuſas aparentes. Entonces levantó la voz un niño, que tenian eſcondido, diciendo: Eſtos hombres me quieren crucificar. Dieron

2011 Ministerio de Cultura

cuenta al Tribunal, y averiguando ser todos Judios, y que en oprobrio de la Paſſion de Chriſto hacian, y avian hecho ſemejantes delitos, hizo que correſpondieſſen à la culpa el caſtigo, mandando echar la caſa por el ſuelo, en ſus cimientos ſe edificó una Igleſia con nombre de la Cruz, dotando alli una fieſta por eterna memoria de lo ſucedido en el Domingo infraoctava de la invencion della.

El año de mil ſeiſcientos y treinta y tres ſe hicieron en Madrid grandes demonſtraciones de ſentimiento por otro caſo eſtupendo, que hicieron los Judios con un Santo Chriſto crucificado, que le arraſtraron, y azotaron, y arrojaron en el fuego, y derramó mucha ſangre, y de la Imagen Sacroſanta de Chriſto ſe oyeron unas voces, que ſe quexaban diciendo: *Malditos, porqué me maltratais ſiendo vueſtro Dios verdadero?* Aſſi ſe habla en la ſentencia, y proceſſo. Huvo grandes Sermones entonces al deſagravio de nueſtro Dios crucificado, y tan oprobioſamente tratado de los Judios. O crueldad nunca imaginada! O dureza nunca jamás viſta! O fuerza nunca encarecida! O mas fiero que ellòs miſmos! Que tengan un Chriſto delante de ſus ojos, que le vean verter ſangre, que le oygan articular razones, y que ni la ſangre los ablande, ni la viſta los mueva, ni las palabras los conviertan! no ſolo no lo hicieron reconocidos de ſu crueldad, an-

2011 Ministerio de Cultura

antes paſsò tan adelante ſu malicia, que no contentos con los inhumanos golpes, y azotes, que à la Santa Imagen dieron; mas ciegamente pertinaces ſe atrevieron à convertirla en cenizas (arrojandola en el fuego. Pues qué motivo tendrian para quemarla? A mi ver fue, que como ſon vengativos, ſe quiſieron deſpicar, deſagraviar de otro deſprecio, de otro fuego, y de otras cenizas, de que eſtaban ofendidos. Eſtá Moyſes, *Exod.* 32. en la alta cumbre del monte, baxa al valle, por averſelo aſſi mandado Dios: *Deſcende peccavi populus tuus.* Oye las muſicas, vé las fieſtas, repara en la falſa adoracion, que al nuevo Dios fabricado los Iſraelitas daban, y arrebatado, y enfurecido con zelo ſanto, y zeloſo por el verdadero culto de Dios, matò caſi veinte y tres mil dellos: *Ceciderunt que in die illa quaſi viginti tria millia hominum.* Pero adviertaſe, que no ſe contentò Moyſes con remitir à eſte caſtigo el deſagravio de la ofenſa, ſino que antes que les dieſſe muerte, les quitó à los Judios con menoſprecio el idolo que adoraban; y arrojandole en el fuego, le quemò, convirtiò en cenizas: *Arripienſque vitulum quem fecerant combuſit, & contrivit uſque ad pulverem.* Y dice el Abulenſe, *quæſt.* 20. *ſup. cap.* 25. *Exod.* Que antes que le quemaſſe Moyſes, le arrojò en el ſuelo, y le pisò: *Conculcabat, & comminuebat.* Y preguntando el Sapientiſſimo Doc-

tor,

2011 Ministerio de Cultura

tor, qué motivo tendria Moyſes para tratar aſſi al falſo Dios de los Judios? Reſponde, que para correr, envilecer, y afrentarlos à ellos, y à ſu Dios, ſe le abrasò, y convirtiò en cenizas: *Moyſes valde iratus* (dice) *accepit illum vitulum, & conculebat, & comminuebat deſeviendo in eum, ut ſic videretur ulliſſi, quodammodo, & potius ut viciſſimi illi ponderentur videntes Deum ſuum conculcari, & combari.*

Aſſi que en aquel menoſprecio, aquel fuego, y cenizas, en que convirtió Moyſes al falſo Dios de los Judios, fue para que quedaſſen afrentados ellos, pues no hay que eſpantar de ellos, ſiendo tan vengativos, y tan malos que no hayan tenido guardada la venganza haſta eſtos tiempos; adonde ſe ha viſto, que con tan oſſado atrevimiento, deſpues de aver arraſtrado al Santo Chriſto, azotado, y derramado ſangre; y quexandoſe de ellos; por ultimo remate le quemaron, y convirtieron en cenizas, pareciendoles, que con eſto quedaban deſpicados para con Chriſto, y para con noſotros.

En París ſe les deſcubrió, que el año de mil ciento y ſetenta y quatro, crucificaron à un Chriſtiano, llamado Ricardo. En eſtos miſmos años, à otro llamado Domingo, le crucificaron en Zaragoza. En el año de mil quatrocientos y ſeſenta y ocho, crucificaron en Trento à otro, llamado Simon, y le hicieron deſapiadados oprobrios. En el miſmo año crucificaron

2011 Ministerio de Cultura
en

en Dertona con inhumanas crueldades à otro llamado Joanino. En Sepulveda, acá en Eſpaña (porque no ſean todos los exemplos eſtrangeros) crucificaron à otro mancebo, cuyo nombre no ſe ſabe, al qual le dieron, à ſu parecer dellos, todos los tormentos de Chriſto Señor nueſtro: es Villa de el Obiſpado de Segovia. En Valladolid puſieron à otro niño en forma de Cruz, y con unas aceradas agujas le traſpaſſaron el cuerpo muchas veces, el año de 1452. El año de 1454 ſucedió, no muy lexos de Zamora, y Benavente, en las tierras de Don Luis de Almaza que dos Judios hurtaron un niño, y ſacandolo fuera del Pueblo à un campo, lo abrieron por el medio, y le ſacaron el corazon; y llamando à otros Judios conocidos, lo quemaron, y hicieron ceniza, y mezclandolo con vino, lo dieran à beber à todos: y enterrando el cuerpo no muy hondo, ſino à la haz de la tierra (porque los deſte jaez no ſon muy cabadores) unos perros, que llegaron á la ſepultura, ſacando un brazo, le llevaron en la boca, el qual fue viſto, y tomado de unos paſtores; y deſcubierto el delito, fueron preſos los delinquentes, que lo confeſſaron, y los caſtigaron.

Suceſſo del Niño de la Guardia.

SUcedió en el año de mil quatrocientos y noventa, que un Judio, vecino de un Lugar,

2011 Ministerio de Cultura

gar, que llaman Quintanar, con otros naturales, y vecinos de la Guardia, y de Tembleque, se hallaron en Toledo, al tiempo que se hacia un Auto de Inquisicion de Fé; y viendo el daño que se les seguia de los Ministros de ella, dixo el de Quintanar à los otros. Yo sé cierto hechizo, con el qual rabiarán, y morirán todos estos, y prevalecerá la ley de Moyses. Concertaronse todos, que se juntassen en Tembleque, donde despues de muchas consultas, determinaron de hurtar un Niño inocente, de tres à quatro años, y esto se encomendó à uno, llamado Juan Franco, por mas astuto (aunque qualquiera de ellos lo es mucho para hacernos mal:) hurtóle en Toledo, y llevóle al Lugar de la Guardia, de donde él era vecino, diciendo à los moradores, que era su hijo, y que lo avia tenido dado à criar en otra parte, y llegando el tiempo de la passion de el Señor, se juntaron todos en una cueva media legua, de la Guardia, adonde trataron de hacer el hechizo, de executar en el Niño inocente todas las afrentas, oprobios, y deshonras, que en el Hijo de Dios sus antepassados hicieron; y repartidos los oficios entre ellos para este lastimoso caso, le echaron al inocente niño una gruessa soga à la garganta, y lleveronle à los Pontifices Anás, y Cayfás: levantaronle falsos testimonios, dieronle de bofetadas, empujones, y escupieronle en el rostro,

2011 Ministerio de Cultura

tro, diciendo mal de la Doctrina de Chriſto, y como ſi hablaran con ſu Divina Mageſtad, le decian al Niño: Eſte traydor engañador engaña las gentes, alborota los Pueblos, y ſe llama Hijo de Dios: y luego lo llevaron delante de un Fernando de Ribera, vecino de Tembleque, Contador del Priorato de S. Juan, el qual como Perſona mas Principal, hacia oficio de Poncio Pilato, y él ſe ſentó en un Tribunal donde llegaron Juan de Ocaña, y Garci Franco, y otro Lope Franco, y le dieron el miſmo numero de azotes, que ſus antepaſſados al Hijo de Dios, diciendole: Traydor, engañador, que quanto predicabas, no eran mas que mentiras contra la Ley de Dios, y de Moyſes; aqui pagarás aora lo que decias, y hacias en aquel tiempo. Aſſi continuaron las demás afrentas, haſta que le crucificaron, y le dieron la lanzada, en la qual hora (como ſe averiguò, y ſupo deſpues) que la madre del ſanto Niño era ciega, y ſubitamente cobrò viſta, ſin ſaber como, ù de que manera.

Deſpues de eſto ſacaron al Niño el corazon, y guardandole, y enterraron el cuerpo. Con el corazon del niño recurrieron à la Ciudad, para acabar el hechizo, y un Juan Gomez, que tambien era Chriſtiano nuevo, y Sacriſtán de cierta Parroquia: (Oh mi Dios, y quien ſia à vueſtra Mageſtad Soberana Sacramenta-

do

2011 Ministerio de Cultura

do de Sacriſtanes, y Curas maculados!) y dieronle treinta reales, porque hurtaſſe del Sagrario una Hoſtia Conſagrada, y ſe la dieſſe; el Sacriſtán Juan Gomez la hurtó, y ſe la dió, y vendió aſſi como ellos lo quiſieron; y juntos otra vez todos, ordenaron alguna experiencia: y viendo que no les ſalia como penſaban, acordaron de remitir el negocio à los Judios de Zamora, donde eſtaban los mas Sabios, Doctos, y Rabinos, y embiaron con el corazon, y Santa Hoſtia à un Benito Garcia de las Meſuras, el qual llevaba el corazon entre unos paños, y la Hoſtia dentro de unas Horas, con que rezaba, con cartas de credito para los Judios dichos en que les manifeſtaba ſu intento. Eſte tal paſſando por Avila, donde eſtaba el Tribunal del Santo Oficio, que deſpues ſe paſſó à Toledo, como era diſſimulado, y tenido en buena cuenta, luego que ſe apeò, ſe fue derecho à la Cathedral, y alli hizo que con mucha devocion rezaba por las Horas; y viendolo un Chriſtiano, que acaſo entrò en la Igleſia, notó como de las Horas ſalian rayos como del Sol; y pareciendole que ſeria algun Santo aquel hombre, fueſſe él haſta la poſada, donde diò cuenta al Santo Oficio, y embiò perſonas à ſaber del caſo: cogieron á Benito Garcia de las Meſuras; y viſtas las cartas que traía, le prendieron, y en los demás lugares á otros, que fueron quemados

2011 Ministerio de Cultura

dos año de 1491. Assi lo refiere el Padre Fray Rodrigo de Yepes, en la Historia del Niño de la Guardia.

Sucesso de la Santa Cruz del Casar de Palomero.

EN el año de 1488. dia del Jueves Santo, en la Villa del Casar de Palomero, Obispado de la Ciudad de Coria, estavan unos Judios jugando al mojon, ò tejo en un huerto, siendo assi, que les era prohibido en pena de muerte la salida de sus casas en aquellos dias; y un mancebo, llamado Juan Caletrido, viendolos estar jugando, fue á dar aviso á la Iglesia, donde todo el Pueblo estava en las alabanzas, y Oficio Divino de aquel dia. Con este aviso salieron de la Iglesia, hasta una docena de mozos de buenos brios; y hallandolos jugando, como el otro dixo, los hicieron retirar á sus casas contra su voluntad, y á mal de su grado. Agraviados de esto los Judios, hacen convocacion de toda la Alfama en una Sinagoga, que tenian, y aviendoles propuesto su Rabi el suceso que avian obrado los Christianos contra ellos, determinaron, que pues no podian coger á las manos á Christo Redemptor nuestro, ni á los Christianos, Imagen suya, arrastraffen la estatua de Christo nuestro Bien, que era el Sagrado Madero de la Cruz,

2011 Ministerio de Cultura

y

y le hollaſſen, y acoceaſſen, pues que en ella le adoravan los Chriſtianos. Para hacer eſto echaron ſuertes, y les cupo eſta execucion à cinco de ellos. El primero ſe llamava Rabí; el ſegundo, Don Juan Salomon; el tercero, Lumbroſo, eſte prorrogò en ſu lugar á Zaguito ſu hijo; el quarto, ſe llamava Chicala; y el quinto, Regaña. El Viernes Santo ſiguiente, aguardaron á que los Chriſtianos eſtuvieſſen en los Oficios Divinos, y ſaliendo de' ſus caſas dichos cinco Judios, llegaron al Puerto del Gamo, adonde eſtava una Santa Cruz, en quien intentaron vengar ſu mal intento. Al punto que llegaron, acometieron como perros rabioſos, y con palabras, y obras á vituperar, y enſuciar el Madero Santo de la Cruz; y para hacerlo con mas ſeguridad, acordaron de poner eſpias, y centinelas á todos los caminos. Deſnudaron de ſus veſtiduras aquellos infernales ſayones, y apretando, y regañando ſus dientes, como perros rabioſos, comenzaron á apedrear aquel inocente Madero, con tanta furia, y fuerza, que hacian ſaltar las pajas por el ayre. En fin, las piedras fueron tantas, y tan recias, que los brazos de la Santa Cruz ſe vinieron à dividir del pie, y perder el sér que tenia de Cruz, y aſſi dieron con ella en tierra. Ni con eſto amanſaron aquellos furioſos canes ſu ira, antes con endiablada furia arraſtrando el Palo, le eſcupieron, y enſucia-

ron,

2011 Ministerio de Cultura

ron, y de nuevo apedrearon, escupiendole, y haciendo sobre ella aquello, que referirlo aqui seria ofender los oídos de los oyentes. Y estando tan divertidos en estas maldades, y con grandes voces, aunque tenian sus espias, permitiò su Divina Magestad, que un hombre natural de el Bronco, llamado Hernan Bravo, dió sobre ellos, al qual como le vieron los Judios, le ofrecieron gran cantidad de dinero, porque no les descubriesse; pero el susodicho hizo mas honra de Dios, que de las dadivas, estimando mas las cosas divinas, que todos sus dineros: y viendo los Judios, que no queria admitirlos, y que proseguia su camino, fueron corriendo tras èl para matarle: y como se les escapasse ligero mas que ellos, y no pudiessen darle alcance en un llano, que hace el camino, que llaman el Chapallar, el uno dellos le tirò una zagaya, como dardo; pero quiso Dios guardar aquel hombre de tal manera, que passandole el dardo entre sus pies; y sin tocarle con la fuerza que llevava, quedò clavado en el suelo. Reparó Hernan Bravo, y hallandose entre si clavado, le arrancó, y huyò con él hasta llegar à la Iglesia adonde estavan los Christianos del Casar en los Oficios Divinos de la Passion de Christo Señor nuestro. Entra el mensagero dando voces, diciendo: Corred, Christianos, si quereis vér renovada la Passion de nuestro Dios, y Señor: Salid, cor-

2011 Ministerio de Cultura

corred, llegad al puerto de Gamo, que se puede ya llamar segunda Jerusalen, pues en él los Judios de nuevo han crucificado à Christo nuestro Redemptor. Dixoles lo que passava, y lo que avia visto, y lo que con ellos le avia sucedido.

En este tiempo procuraron los malignos escaparse por la falda de la sierra. Al momento la Justicia despachó gente al puesto adonde estava la Cruz Santa hecha pedazos, para que estuviessen de guarda hasta el dia siguiente, que salió todo el Pueblo en Procession; y por estar deshecha, fue necessario juntar las partes que avian faltado, y juntas las traxeron con mucha devocion, y lagrimas el Sabado Santo à la Iglesia, adonde por el llanto, y sentimiento de toda la gente, determinaron aquel dia de no cantar, ni que se repicassen las campanas, como acostumbra la Iglesia al Alleluya.

Todos los Judios fueron presos, y ajusticiados, y los tres apedreados, y el Rabino confessando, murió de los tormentos. A los que fueron hallados, que avian sido del consejo, les confiscaron los bienes, y los aplicaron à la fabrica de la Iglesia, que aora tiene la Santa Cruz. El uno de ellos, que se llamava Zaguito, de edad de trece años, por no tener edad para mas castigo, le cortaron la mano derecha, y despues viviò sesenta y dos años: y fue cosa prodigiosa, que siempre vivó con su llaga en

la

2011 Ministerio de Cultura

la mano, aunque fue curado de Cirujanos; ſiempre anduvo derramando ſangre, cumpliendoſe la maldicion, de que ſiempre ſobre ellos llueva ſangre.

Huvo competencia entre la Villa del Caſar, y la Villa de Granadilla, ambos Lugares del Obiſpado de Coria, y en cuyos terminos ſucedió el caſo, ſobre quien avia de tener la Santa Cruz, y en fin ſe conformaron, en que en el Caſar ſe colocaſſe, y veneraſſe, que fue adonde ſe avia recogido, y adonde oy eſtá con ſuma reverencia; y prodigioſos milagros; y la Villa de Granadilla llevò los Judios preſos, y alli fueron caſtigados. Eſta relacion ſaqué de la informacion autentica, que ſe guarda, y lee de ordinrio el dia de la Santa Cruz en la Villa del Caſar de Palomero.

Es de advertir, y reparar quan crueles ſe mueſtran los de eſta nacion contra las coſas de Chriſto, y ſu Santa Ley, y contra qualquiera de noſotros; y quando por deſgracia nueſtra nos cogen à ſus manos, y quan miſericordioſos, y pios andan con los ſuyos. En un Lugar llamado Maqueda huvo una Sinagoga de Judios, y tenian eſta por ley, y ſentencia: Si el Judio matáre al Chriſtiano, con pena ſer reprehendido; pero ſi el Chriſtiano al Judio, con la miſma pena ſea caſtigado de muerte. Si el Judio matáre al Judio, pero no le matará (habla aqui como de coſa impoſſible, que uno

à

2011 Ministerio de Cultura

à otro se mate) y assi escusan el poner pena para ellos en esta ley.

Quando alguno riñe con otro, suelen hacer esto benignamente: dicese que riñeron dos en una ocasion, y estando en lo mas reñido de la pelea, tiró una punta al ayre con la espada, y que al punto el otro con grandes ansias dixo con grandes voces, y alaridos. Tu me querias matar con essa punta que has tirado, ò con essa estocada? Pues no te matára yo à ti con tanta crueldad, ni me atreviera à ser tan inhumano contigo. Todas sus inhumanidades, crueldades, y rigores, son contra la Ley de Dios, y contra los pobres Christianos viejos. *Hæc omnia Velazquez.*

CAPITULO XI.

De las diferencias, que hay de Judios señalados por providencia Divina.

SIntiò tanto la Madre universal de las gentes, la naturaleza, la incredulidad Judayca, y la malicia de sus culpas, executada despues en el Autor de ella, que parece, que como en su muerte el Sol su eclipsó, las piedras se quebrantaron, el velo del Templo se rasgó, y toda la maquina criada se conmoviò, mostrando, como he dicho, sentimiento. Despues de este suceso (afrenta general suya) traiò la propria de salir con su credito, verificando

2011 Ministerio de Cultura

do en los nacimientos de los mas que eran monſtuos ſuyos, partos informes de ſu perfeccion, no ſolo en las obras de los paſſados, ſino en la propagacion de ſus deſcendientes: Y ſi los hombres puſieron cuydado en ſeñalar à los Judios para que fueſſen conocidos por ſus traiciones, no menos cuydó Dios de ſeñalarlos para confuſion ſuya, y caſtigo de lo que merecieron ſus antepaſſados. En algunos no ſon muy patentes las ſeñales que por ſu maldad pone en ellos la naturaleza; pero en otros ſe vén claras, y evidentes, ſin que pueda ſu cuydado zelarlas, y ocultarlas à las gentes. Eſto parece que avia Dios dicho, atendiendo à ſu eterna venganza, quando hablando con todos, les dice: *Et erunt in te ſigna, atque prodigia, & in ſemine tuo uſque in ſempiternum.*

Digo, pues, que hay muchos ſeñalados por la mano de Dios, deſpues que crucificaron á ſu Divina Mageſtad; unos tienen unas colillas, ò rabillos, que les ſalen en ſu cuerpo de el remate del eſpinazo: otros echan, y derraman ſangre por ſus partes vergonzoſas cada mes, como ſi fueran mugeres. Otros no pueden eſcupir, ni echar ſaliva alguna de ſu boca. Otros en acoſtandoſe, y durmiendoſe, les entran, y ſalen inmenſidades de guſanos à morder de la lengua. Traelo *Seucio contra Hæreſes.*

Notabiliſſima es en ellos lo que la tradicion antigua averigua en ſus deſcendientes por linea

2011 Ministerio de Cultura

reta de los que en la muerte de Chriſto tomaron ſobre sí, y ſus hijos ſu ſangre. Eſtos, pues, ſon los que dixeron à Pilatos, quando él ſe eſcuſava de dar muerte à Chriſto nueſtro Redemptor, que ellos tomavan à ſu cuenta ſu muerte, y ſangre, diciendo: *Sanguis ejus ſuper nos, & ſuper filios noſtros.* Que eſtos padecen fluxo de ſangre, purgacion, y menſtruo todos los meſes. Aſſi lo dice Marcelino *in ſua Hiſtoria*, San Vicente Ferrer *en el Sermon de Paſſion*, y Catipratano *en el lib* 2. *cap.* 20. *num* 23. *fol.* 315. Y añade mas eſte Autor, diciendo: Que los hijos de los Judios deſta caſta, quando nacen traen la mano derecha llena de ſangre, y pegada en la cabeza. Otros afirman, y dicen, que el Viernes de la Paſſion todos los Judios, y Judias tienen fluxo de ſangre. Aunque otros dicen, que les ſucede eſto el dia veinte y cinco de Marzo, y que por eſte reſpeto ſon caſi todos palidos: *Fortalitium Fides, lib.* 3. *fol* 27. *Lorico Pſalm.* 66. *Salm. tom.* 2. *tract.* 32. Los quales dicen, que para limpiarſe, y librarſe de eſta plaga, y caſtigo, tienen por cierto los Judios la coſtumbre inventada entre ellos, de matar criaturas inocentes, porque un Rabino ſuyo les dixo, eſtando caſi á la muerte, que no ſe les avia de quitar aquella enfermedad, ſino con ſangre de Chriſtianos. Traelo aſſi Valle *de Incartationibus.*

Mueſtraſe mas eſte maravilloſo cuydado, en

2011 Ministerio de Cultura

que

que à los mas les huele mal, ò hiede el cuerpo, con tal eſtremo, que los antiguos Poetas no les ſabian dar otro nombre, ni ſe lo daban mas que de hediondos. Veaſe en *Marc. lib.* 2. Algunos Autores dicen, que eſte mal olor, ù hedor le tenian todos, y tienen los deſcendientes de los que fueron complices en la muerte de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto. *Mayol. de perfidia Judaic.*

Los Judios de las colillas, ò rabillos en el remate del eſpinazo, ſon deſcendientes por linea recta de aquellos, que eran Maeſtros entre ellos, à quien llamavan Rabies, acá llamamos Rabinos; eſtos ſe ſentavan à juzgar, y ov ſe ſientan à enſeñar ſu ley, como Maeſtros, y Jueces; y para pena ſuya, y que no puedan eſtar ſentados ſin trabajo, y penalidad, les ſale aquel rabillo en las aſſentaderas.

Los Judios, que no pueden, ni podrán jamás eſcupir, ni echar ſaliva de ſu boca, ſon aquellos, que ſacrilegos, ſucios, y deſvergonzados, ſe atrevieron à afear con ſalivas aſqueroſas de ſus bocas à la hermoſura del Cielo, y la tierra, á Chriſto nueſtro Bien, y Señor.

Los Judios à quien les entran, y ſalen guſanos innumerables en la boca à morderles, y roerles la lengua en acoſtandole, como ſe ha viſto por muchas experiencias, fueron, y ſon deſcendientes de una muger llamada Beatriz, natural de Jeruſalen; y fue el caſo, que en la

2011 Ministerio de Cul

Ciudad de Jeruſalen, refiere Cantiprat. *ubi ſup.* avia una muger, llamada Beatriz, liviana, amiga de vér, y ſer viſta de todos, y como tal rodeava las calles de dicha Ciudad. El dia que avian de crucificar àChriſto nueſtroRedemptor, paſſando eſta muger por caſa de un herrero, à quien avian mandado hacer los clavos para ponerlo en la Cruz, ſe puſo à hablar con el herrero, y le dixo: Qué haces? El la reſpondió: Aqui eſtoy haciendo unos clavos, que me han mandado hacer, para crucificar aquel hombre, que quieren oy ajuſticiar, y ella le dixo: Quiereſme hacer un favor? A lo qual reſpondió el Oficial, ò Herrero: Pues qué me pedirás tu, que yo no haga? Dame guſto, le dixo ella, en que eſſos clavos los hagas, no agudos de las puntas, ſino romos, para que quando los claven en aquel malhechor, le dén mayor tormento, y ocaſionen mayor dolór. El lo hizo aſſi, como aquella vil muger lo pidiò, y oy ſe vén los clavos romos, y deſpuntados.

Por eſta peticion, que hizo tan cruel aquella muger perdída, permitió Dios, y aun ordenó con ſu Divina Providencia de darla á ella, y à todos ſus deſcendientes aquel caſtigo, que luego como ſe acueſten entren guſanos como hormigas innumerables, en ſus bocas à morderles de la lengua; y eſto permanece en ſus deſcendientes, como en muchas ocaſiones ſe han viſto patentes. Llamaron à eſta muger deſpues de eſto

Bea-

2011 Ministerio de Cultura

Beatriz la Roma; y de aqui fe tomó el comun modo de hablar entre noſotros quando decimos: De Judia, ò Judio romo me libre Dios; y eſto es por la memoria que viene de unos en otros de aquella crueldad de tan mala muger, que pidió los clavos romos para mayor tormento de Chriſto nueſtro Señor, y Redemptor. *Haſta aqui tambien el Doctiſſimo Seuc.*

Conocenſe tambien muchos que ſon Judios, en las narices, en las barriguillas de las piernas, en la poca limpieza, y deſmadejamiento general, en las coſtillas, ò corcobas, que ſon tan notables, que aunque con artificio las quieren encubrir, y tapar, no pueden. Hay algunos, que quando eſcupen, ſe las quedan las babas, y gargajos pegados á las barbas, en pena de aver eſcupido à nueſtro Redemptor en las ſuyas. Diceſe, que los que andan cargados con cofres, y fardos por uno, y otro Lugar, no es ſin miſterio, aunque andan vendiendo ſus mercancias, como andando agoviados con gran peſo, que eſtos en pena de aver pueſto á Chriſto Señor nueſtro la Cruz en ſus ſacratiſſimos, y delicados ombros, andan con aquellos peſos ordinariamente en los ſuyos; y parece, que viene eſto con lo que de ellos dixo David: *Et dorſum eorum ſemper in curva.*

Tambien el Glorioſo Padre San Aguſtin *Epiſt. ad Eſichium, Epiſt.* 80. *tom.* 2. dice, que en caſtigo de aver los Judios crucificado à Chriſ-

2011 Ministerio de Cultura

Chriſto Señor nueſtro, vino tanta crucifixion ſobre ellos, y ſus deſcendientes, que en el cerco de Jeruſalen por Tito, fueron tantos crucificados por mandado del miſmo Tito, que todos los dias, en quanto durò el cerco de la Ciudad (que fueron ſeis meſes) crucificava cerca de quinientos, y muchos dias paſſavan de eſte numero. Venian deſatinados de la hambre, y él los mandava crucificar; haſta que ya faltaron palos para hacer las Cruces. Y todo eſto les vino en pena de las palabras que dixeron contra Chriſto Señor nueſtro: *Crucifige, crucifige, & ſanguis ejus ſuper nos, & ſuper filios noſtros*; como ſi dixeran: Si él no es malhechor, pagamoslo noſotros, y nueſtros hijos.

En pena de los treinta reales con que compraron à Chriſto Señor nueſtro, ſe vendian entonces treinta Judios por un real, y por un real daban, y andavan rogando con treinta de ellos, y no avia quien los quiſiera, ni aun de valde.

Por el teſtimonio, ò teſtimonios que levantaron à nueſtro Salvador; lo qual ha ſido ſabido en todas partes de la tierra, ha querido, y quiſo Dios, que el teſtimonio, ò certificacion de como ellos fueron crucificados, malditos, è infames, y ſus deſcendientes, ſe haya divulgado tambien por todo el mundo, pues en todo el mundo hay teſtimonio, y conocimiento de que ſon infames, y por el conſiguiente deſpreciados.

En

2011 Ministerio de Cultura

En pena de las penas, y dolores, que hicieron padecer à la Reyna, y Señora de Angeles, y hombres, Maria Señora nueſtra, dandole delante de ſus ojos muerte à ſu Santiſſimo, y querido Hijo; padecieron los Judios, tanta pena en el ſitio de Jeruſalen, que ſus hijos delante de ſus ojos ſe les morian de hambre, y avia algunas mugeres Judias, que dandoles los pechos, ſe les quedavan ſecos, y eſteriles de le he, con que miſerablemente morian madres, y hijos, y algunas los matavan por no los vér mas padecer: y aun huvo alguna, que llegó ſu neceſſidad á tanto, que les obligo á comer á ſus hijos. Refierelo el P. Ceyta *in Quadrag.* 2.

Antonio Carrafa, que fue Judio Rabino, y ſe hizo Chriſtiano, en un libro que eſcrivió de *Antiquit. fol.* 107. refiere doce maldiciones heredadas de los Hebreos de padres à hijos por la muerte de Chriſto Redemptor nueſtro. Traelo el miſmo Carrafa, que dicen los Hebreos, que no fueron ellos los que crucificaron á Chriſto, ſino los Gentiles; pero es falſo, y mienten, porque ellos fueron los que le quitaron la vida, y todos los doce Tribus ſe hallaron à ello, y ellos lo mandaron à la gente plebeya; y aſſi los Tribus todos fueron comprehendidos en las maldiciones que Dios les echó, que ſegun Carrafa, ſon las que ſe ſiguen.

Poner quiero aqui primero la ſentencia injuſta, dada contra Chriſto nueſtro Señor, que

ſe

2011 Ministerio de Cultura

ſe halló en la Ciudad de Aquileya el año de mil quinientos y ochenta, la qual el miſmo libro refiere el dicho Carrafa, y adonde, como ſe halló. Diò, dice, la injuſta ſentencia contra Chriſto Señor nueſtro, Poncio Pilatos, ſiendo Preſidente de Judéa el año diez y ſiete del Imperio de Tiberio Ceſar, Imperando en Roma, ſentenciandole á muerte de Cruz entre dos Ladrones á veinte y cinco de Marzo. Hallóſe milagroſamente en la Ciudad de Aquileya dentro de una hermoſiſſima piedra, en la qual eſtavan dos caxitas, una de hierro, y dentro de eſta, otra de finiſſimo criſtal, donde eſtava encerrada la infraeſcripta ſentencia en lengua Hebrea en un pergamino, y decia el titulo de la ſentencia aſſi.

El año decimoſeptimo de Tiberio Ceſar, Emperador Romano, y de todo el mundo, ſegún el numero, y repartimiento de los Hebreos quatro veces eſta cuenta mil ciento y quarenta y ſiete, que ſuman quatro veces doblada quatro mil quinientos ochenta y ocho años, y de la propagacion del Imperio Romano ſeſenta y tres, que ſuman doſcientos noventa y dos, y de la libertad de la ſervidumbre de Babylonia quatro cientos y ochenta, que ſuman mil nuevecientos y veinte años, y de la reſtitucion de el Imperio quatrocientos noventa y ſiete, que ſuman mil nuevecientos ochenta y ocho, debaxo de los Conſules, I tio

Balena

2011 Ministerio de Cultura

Balena Paleſtina, Governador de Judéa, Quinto Facio, que tenia el Regimiento de la Ciudad de Jeruſalen, Preſidente gratiſſimo, Poncio Pilatos; Regente de Galilea la baxa, Prodia de Antiprata: Pontifices del Sumo Sacerdote, Anás, y Cayfas, y Aliaſma el Magno; del Templo, Robóan Anchal, è Joachin, Centuriones, y Conſules Romanos de la Ciudad de Jeruſalen; Quinto Cornelio, y Sublimio, y Sexto Pompilio, en el mes de Marzo à 25. de Marzo.

Sentencia contra Jeſus de Nazareno.

YO Poncio Pilatos, Preſidente Romano, dentro del Palacio de Arquireſidencia, juzgo, condeno, y ſentencio á muerte á Jeſus Nazareno, y ſu Patria es Galilea, como á ſedicioſo de la Ley Moſayca, contrario al Grande Emperador Tiberio Ceſar: determino, y pronuncio por aqueſta, que ſu muerte ſea en la Cruz con clavos, á uſanza de Rey; porque ha congregado á sí muchos hombres ricos, y pobres, y no ha ceſſado de conmover eſcandalos por toda Judéa, haciendoſe Hijo de Dios, y Rey de Iſrael, amenazando la ruína de Jeruſalen, y del Sacro Imperio, y negando el tributo al Ceſar, que ſe le debe; aviendo tambien tenido atrevimiento de entrar con palmas, y con parte de la gente plebeya, como Rey de la

2011 Ministerio de Cultura

Ciu-

Ciudad de Jeruſalen, y en el Sagrado Templo, y aſſi mando à mi primo Centurion Quinto Curcio Cornelio, q̃ lleve publicamente por la Ciudad de Jeruſalen á Chriſto, atado, y azotado, y de purpura veſtido, coronado de penetrantes eſpinas, con la propria Cruz en los ombros, para que ſea exemplo à todos los malhechores Y con ellos quiero, que ſea llevado eſſe Jeſus al publico Monte de los malvados, llamado Calvario, donde ſea crucificado, y muerto, y puesto el titulo en tres lenguas.

Primero, en lengua Hebrea.

Jſuang. Nozri. Meloi. Jeudim.

Segundo, en lengua Griega.

Jeſus, ò Nazoreos Ton Judæorum.

Tercero, en lengua Latina.

Jeſus Nazarenus Rex Judæorum.

Mandamos tambien que ninguna perſona, de ſuerte, ò calidad que ſea, ſe atreva temerariamente à impedir la juſticia por mi mandada, adminiſtrada, y executada con todo rigor, ſegun los decretos, y leyes, aſſi de los Romanos, como de los Hebreos, ſo pena de rebeldes al publico Imperio Romano. Teſtigos de aqueſta ſentencia, los doce Tribus de Iſrael.

Rabain. Secundo. Daniel. Jucin. Rabain. Conizar. Roboan. Jeſuvice. Petriculum.

Por el Sumo Sacerdote.

Ruban. Joncamiſo. Judas por mi firmado.

2011 Ministerio de Cultura

Por

Por los Fariſeos.

Rombaierim. Simeon Benel.

Por los Conſules del Publico Magiſtrado Hebreo.

Rabunt. Mardagm. Bonizar. Fari.

Notarios de aqueſta publica ſentencia de lo criminal por los Hebreos, y por el Imperio, y Preſidente de los Romanos.

Natan. Lucio Setillo. Amaſtriſilio.

Pilatos lo ſentenció à inſtancia de los Judios, à quienes deſpues de ſentenciado lo entregó, y ellos le atormentaron, y crucificaron, dandole muerte: por lo qual experimentan las maldiciones ſiguientes los doce Tribus.

Tribu de Judà. I.

LOs del Tribu de Judá fueron los que entregaron à Chriſto Señor nueſtro, y por aqueſte pecado ſon muertos treinta deſte Tribu à traicion cada año, porque todos ſon traydores.

Tribu de Rubèn. II.

LOs del Tribu de Rubèn, fueron los que prendieron à Chriſto Señor nueſtro en el Huerto; y tienen las ſiguientes maldiciones. La primera, que todas aquellas coſas que ſiembran, y rocan por verdes que eſtén, ſe ſecan dentro de tres dias. La ſegunda, que todo

sque-

2011 Ministerio de Cultura

aquello que ſiembran, ſe ſeca, y nunca nace, por lo qual ninguno de eſtos es Labrador, ni Hortelano, ò Jardinero: exercitandoſe en oficio de pluma, mercancias, &c. La tercera, que ſiendo muertos, y enterrados en el campo, como ſe uſa de ordinario entre ellos; buſcando comunmente tierra virgen, que nunca haya ſido labrada, ſe ha experimentado, que ſobre ſus ſepulturas no nace coſa alguna, aunque la ſiembren.

Tribu de Gaad. III.

LOs de eſte Tribu puſieron à Chriſto Señor nueſtro la Corona de eſpinas; y quince eſpinas de ellas le paſſaron haſta el celebro, y cervices del cuello. Los deſte Tribu, todos los años, à veinte y cinco de Marzo, deſde por la mañana haſta la tarde, les nacen quince llagas en el cuerpo, que brota, todo el dia ſangre, con grandiſſimos dolores del cuerpo.

Tribu de Aſſer. IV.

DE aqueſte Tribu fue el que diò la bofetada à Chriſto Señor nueſtro; y todos los de eſte Tribu tienen el brazo derecho caſi un palmo mas corto que el izquierdo, y la mano, y dedos gafos, y encogidos.

2011 Ministerio de Cultura

Tri-

Tribu de Neptalei. V.

LOs de eſte Tribu entraron à ſus hijos en una cavalleriza de puercos; y quando llevaban à Chriſto nueſtro Señor atado de caſa de Anás à Cayfás, le preguntaron los Judios, y dixeron, que profetizára quien eſtaba en aquella cavalleriza, haciendo eſto por burlarſe dél. Y Chriſto les reſpondió: Son vueſtros hijos. Ellos dixeron, no ſon ſino puercos; y Chriſto nueſtro Señor reſpondió: Si ſon puercos, ſeanlo y ſubitamente ſe convirtieron en puercos, y ſe fueron à un lago de agua, y ſe ahogaron todos: y aſſi los de eſte Tribu nacen con quatro dientes, ò colmillos como puercos. En Roma (dice Carrafa) vide á un hombre, llamado Joſeph, que tenia quatro dientes, ò colmillos como puerco, hablaba por las narices, de tal modo, que apenas ſe le entendian las palabras.

Tribu de Manaſes. VI.

LOs de eſte Tribu fueron los que quando Pilatos ſe labó las manos, viendo que no hallaba cauſa por donde ſentenciar à muerte à Chriſto Señor nueſtro, diciendo á los Judios: *Nullum in eo invenio cauſam*: Ellos gritaron diciendo: *Sanguis ejus ſuper nos, & ſuper filios*

2011 Ministerio de Cultura

lios noſtros. La maldicion de aqueſte Tribu, es, que todas las Lunas nuevas ſienten por todo el cuerpo grandes dolores; tanto, que les hace brotar ſangre, particularmente por las partes baxas, deſde la mañana haſta la tarde.

Tribu de Simeon VII.

LOs de aqueſte Tribu fueron los que enclavaron à Chriſto en la Cruz; y à los de eſte, todos los años, à veinte y cinco de Marzo, les nacen quatro llagas en los pies, y manos, de las quales hechan ſangre deſde la mañana, haſta la tarde.

Tribu de Levi VIII.

LOs de aqueſte Tribu fueron los que eſcupieron à Chriſto Señor nueſtro en ſu Sacratiſſimo roſtro. Y todos los de eſte Tribu no pueden eſcupir en tierra, ſino en el ayre, y la ſaliva ſe buelve contra ellos; y aſſi andan ſiempre ſucios, y aſqueroſos.

Tribu de Iſacar. IX.

LOs de aqueſte Tribu azotaron à Chriſto Señor nueſtro atado à la Columna, dandole ſeis mil ſeiſcientos y ſeſenta y ſeis azotes, haciendole otras tantas llagas. Los de aqueſte Tri-

2011 Ministerio de Cultura

Tribu, à veinte y cinco de Marzo, les nacen inmenſidad de llagas, de que derraman ſangre deſde la mañana haſta la tarde, con grandes dolores de ſu cuerpo.

Tribu de Zabulon. X.

LOs de aqueſte Tribu fueron los que jugaron à los dados la veſtidura inconſutil de Chriſto Señor nueſtro. La maldicion de aqueſtos es, que à veinte y cinco de Marzo ſe les hace una llaga en la boca, que brota ſangre deſde la mañana haſta la tarde, con grandiſſimos dolores.

Tribu de Joſeph. XI.

LOs del Tribu de Joſeph fueron los que hicieron los clavos con que enclavaron à Chriſto en la Cruz. A eſtos les nacen las meſmas llagas en manos, y pies; y una Dueña llamada Beatriz Hebrea de aquel tiempo, les dixo à los que los hacian, que los deſpuntaſſen, para que fueſſe mayor el dolor. Por aqueſte pecado todas las mugeres Hebreas, paſſados los veinte y cinco años, mientras duermen tienen la boca llena de guſanos, con mucho hedor, y ſuciedad.

Tri-

2011 Ministerio de Cultura

Tribu de Benjamin. XII.

LOs de eſte Tribu fueron los que dieron à Chriſto hiel, y vinagre en la eſponja, quando en la Cruz dixo *ſitio*. Los deſte Tribu jamás pueden mirar derecho, ni fixo, porque tienen la cabeza ſiempre temblando, los ojos vizcos, y en las narices, y boca les nacen guſanos.

De todas eſtas maldiciones ſon libres los Judios, ſi ſe buelven á Chriſto, y ſe bautizan con devocion, y reciben la Fé de Chriſto, y el nos buelven mas

Aviendo yo Antonio Carrafa Neoſito, gran Rabino Hebreo, convirtiendome á la Fé de Chriſto, y hecho Chriſtiano, doy fe, que he viſto todas eſtas enfermedades, y maldiciones en Turquía; y particularmente en Conſtantinopla un gran Rabino, llamado Eliaſar de Feri, à quien yo ví, á los 25. de Marzo, que brotaba ſangre por todo el cuerpo, y particularmente por las eſpaldas: y que aquel dia mudò mas de diez partes de ſabanas: Y yo Antonio Carrafa, no lo creyera, ſino lo viera por mis ojos.

Pues como dirá alguno, ſiendo Dios tan miſericordioſo, perdonador de injurias, remitidor de agravios, anduvo, y anda con eſta gente tan juſticiero, vengativo, y riguroſo?

Reſ-

2011 Ministerio de Cultura

Reſpondo, que les avia hecho ſu Divina Mageſtad muchos favores, avia dadoles regalos muchos, muchas honras, y dignidades, haſta llamarles ſu Pusblo eſcogido, y como á todo eſto le correſpondieron tan mal, bolvió aqueſtos favores en odios, por la pertinacia de ellos, y eſtas mercedes en caſtigos, que en llegando à hacer el Señor peſo de una ingratitud por beneficio declarado, y mal correſpondido, no quiere ſu Mageſtad diſſimularla.

En una ocaſion le dieron al Señor una bofetada en ſu roſtro; y es de advertir, que aviendo callado à todos los tormentos de ſu Paſſion, ſolo á aqueſte preguntó, diciendo: *Cur me cædis*? Dime, porque me hieres? Pues, Señor, á tanto tormento callais, y del bofeton ſolo os quexais? Qué es aqueſto? Veamos quien fue el que ſe le diò en ſu roſtro Soberano. Unos dicen, que fue Malco, à quien reſtituyó la oreja: aunque Frav Cherubino de Eſpoleto, *Sermon* 78. *de Paſſione*, *fol.* 393. dice, que no fue ſino el Paralitico de la Piſcina, á quien deſpues de treinta y ocho años de enfermedad, diò Jeſu-Chriſto nueſtro Bien ſalud. La Gloſa dice: *Quod iſte percutiens fuit ille Paraliticus, quem ſanavit circa Piſcinam.* Y aſſi en qualquier ſentencia de eſtas, es bien juſtificada la quexa de Chriſto, viendo, que de ſus Manos bien hechoras, que les avian dado ſalud, le correſpondieron con tal agravio, è ingratitud,

2011 Ministerio de Cultura

que llegaſſe el traydor beneficiado, con la mano, á imprimir en ſu roſtro Sacroſanto la bofetada; y aſſi le dice: *Cur me cædis?* Como ſi dixera: Es poſſible, que mis beneficios pagues con ingratitud? Ingratos, como queda dicho, fueron con el Señor los Judios; y aſſi que hay que eſpantar, que ſu Mageſtad Divina quiera caſtigar ſus ingratitudes, y manifeſtar en los caſtigos que les ha dexado ſin ſentimientos, haciendo, y diſponiendo, que ſe uſe con ellos, en ellos las penas que los Judios intentaron, y executaron en él, para dolor ſuyo, y eſcarmiento de otros; que tal vez permite Dios, y aun ordena con ſu Divina Providencia, que por donde uno peca, por aí le venga él caſtigo.

Algunas veces he reparado, porque à la muger de Lot la convirtió Dios en eſtatua de ſal? Y hallé la ſolucion en Nicolao de Lyra: *Quia nocte præcedenti (inquiunt Hebræi) peccato en ſale, & ſic pœna peccato reſponderet.* Dice, que la dieron eſte caſtigo, porque la noche antes avia pecado en ſal. De que modo? dice Lyra. *Petenti enim Lot pro condimento cibi Angelorum, quos homines credebat ſal, ipſa renuit aportaſe.* Llegaron los Angeles en figura de hombres la tarde antes à ſu caſa, combidóles Lot à ſu meſa: pidióle à ſu muger una poca de ſal, y no huvo remedio con ella el darſela; y ſi ſe la puſo fue de mala gana: Aſſi muger deſcortés,

2011 Ministerio de Cultura

tés, que en sal aveis pecado, sin querer à los Angeles en trage de pobres; pues aguardad, que para escarmiento de otros lo aveis de pagar en sal; que ordena Dios, que una ingratitud, y crueldad se pague por los mismos filos, que se comete. Traelo Lyra, refiriendolo de los Hebreos.

Aora digo, que no me maravillo, viendo tan evidentes afrentas, y castigos en los Judios, ya derramando sangre, ya ensuciandose las barbas con sus salivas asqueroſas; ya padeciendo lo que en este Capitulo llevo referido, y que use Dios con ellos de estos rigores para pena propria de ellos, y escarmiento de ingratos, y que se sepa, que permite Dios se usen con algunos lo mismo, que ellos usan con otros.

CAPITULO XII.

Como los Judios son inquietos, vanagloriosos, sediciosos; y de ordinario donde están siembran discordias.

DEsean los Judios en las comidas, y cenas el mejor lugar, y que los llamen Rabis; esto es, Maestros. En los lugares publicos, y Iglesias, quieren los mejores assientos. De ellos dixo Christo Señor nuestro, por San Marcos 12. Guardaos de los Escrivas, que quieren andar con Estolas, y ser saludados en las Plazas, y

2011 Ministerio de Cultura

ſentarſe en las primeras ſillas en las Sinagogas. Tambien lo dice San Lucas 11. Donde es de advertir las palabras que nos dice el Señor por ſus Evangeliſtas; eſto es, que nos guardemos de ellos: Guardaos, dice, porque en ſiendo uno de vil origen, y principio con facilidad, en viendoſe ſublimado, ò con algun oficio, ſe dexa llevar de un deſvanecimiento loco, Doctrina es de Santo Thomás *de Govern. Princip. opuſc.* 20. en cuya confirmacion trae aquel verſo del Poeta: *Aſperius nihil eſt humile, cum ſurgit in altum.* No hay coſa mas aſpera, que ſufrir un hombre humilde, que llega à verſe entronizado.

Yo juzgo (y no mal) que los tales ordinariamente ſon de caſta de humo. Pues que tiene el humo, me dirán, ò en que pueden aſſimilarſe, y parecerſe à él? El humo, digo, es de caſta de fuego: y por el tanto al punto ſe deſvanece, y ſe ſube à lo alto; con ſu exaltacion todo ſe enſucia, y ahuma. Hay, pues, algunos tan humoſos, y deſvanecidos, que la cabeza (ſubiendoſe el humo à lo alto) ſe les ahuma muy preſto; y como todo ſu sér es humo, y ſolo en humo; tienen ſu fundamento, tambien viven como el humo; con humos paſſan la vida, ordinariamente mueren ahumados. De eſta manera murió Bretonio Curino, que fue tal ſu deſvanecimiento, por verſe en una Divinidad, como refiere Elio, que enfadandoſe el Ceſar, le man-

2011 Ministerio de Cultura

mandó colgar, y que à ſus pies le puſieſſen fuego de leña verde, que le dieſſe humo à las narices haſta que murieſſe, para que ſu muerte fueſſe tan humoſa, como lo avia ſido la vida. Tambien mandó, que el pregonero publicaſſe la ſentencia diciendo: *Fumo perti, qui fumitum venidit.* Como humo parece el que vendió en la vida tantos humos: Aſſi, pues, avian tambien de morir todos los Judios, que deſvanecidos pretenden los mejores lugares, ſillas, y oficios, para conſiguientemente ahumar à los pobrecitos del mundo, y ahogarlos con ſus humos. De eſtos tales, dice Chriſto nueſtro Bien por ſus Evangeliſtas San Marcos, y San Lucas, os aveis de guardar; guardaos de ellos: Y yo dixo, humo en ellos, mueran quemados; y ahumados mueran los que tienen, y mueſtran tantos humos.

Pues ſi llegamos à hablar de las inquietudes que cauſan, y dan donde quiera que eſtán, y moran, quien ſerá baſtante à contarlas, y referirlas? Ellos fueron los cauſadores del ſuceſſo (como queda dicho) del Santo Crucifixo de la Ciudad de Berito, del qual corrió tanta ſangre de los azotes, y llagas que le dieron, que ſe repartiò por muchas Igleſias.

Otro caſo ſemejante à eſte cuenta el Cardenal Baronio, que ſucediò en Conſtantinopla el año 446. con que ſe inquietaron los Moros, y los Chriſtianos cautivos.

En

2011 Ministerio de Cultura

En una Villa llamada Serpa, del Reyno de Portugal, dice Ceyta *in Quadrag.* tenia una Tabernera à la entrada de Casa un Santo Christo debaxo de un ladrillo, y tenia un rotulo à la puerta, que decia.

Quem non poe ò pe no ladrillo.
Non beberà de meu vino.

En el Convento de San Geronymo de Toledo, dice Velazquez, que engañando uno à los Frayles, le eligieron en Superior, y Prelado, y dissimuladamente usaba de sus ritos, y ceremonias; hasta que venido à conocer, preso por la Inquisicion, fue quemado publicamente, y desde entonces hicieron grandes leyes, y estatutos, assi en aquel Monasterio, como en los de toda su Orden, de que ninguno desta raza sea admitido à su habito.

En el Reyno de Murcia un Superior, llamado Prefecto en una Religion, predicaba de dia con gran fervor la Ley de Christo, y de noche con otro Judio, que avia hecho Portero de su Colegio, salian à enseñar la ley de Moyses à los Judios à una casa; y muchos dellos con su Doctor fueron quemados, otros murieron en las carceles.

Uno deseaba ser Prelado, y hypocritamente decia à otros que no lo queria; y viendole los otros, que al parecer lo rehusaba, le dieron el oficio; y ultimamente él vino à declararse, y decirles. Amigos, y hermanos, si vosotros fue-

2011 Ministerio de Cultura

fuerais buenos hermanos, y amigos mios, aunque yo juraſſe que no lo queria, no me aviais de creer, porque tengo raza de Judio, y no era bien creerme para darme oficio, con que haga inſolencias.

Un Teſorero de la Santa Igleſia de Cordova, Chriſtiano nuevo, dió à entender, que eſtava arrobado en una Proceſſion muy ſolemne que ſe hacia, y muy poco deſpues de eſto fue quemado, y ſu figura, è inſignias ſe vén oy dia en aquella Santa Igleſia, y deſpues acá hay grandiſſimo cuydado de que no tenga en ella oficio alguno que ſea Chriſtiano nuevo.

En Valladolid ſe levantaron contra los Chriſtianos, y tuvieron muy reñida guerra; ellos ſe apellidaban los Ruanos, y los Chriſtianos viejos los Labradores. Los Ruanos querian mandar, y ſer Superiores; pero con mucha razon fueron condenados, y echados de la Ciudad.

En el miſmo Valladolid huvo otro Chriſtiano nuevo en un Colegio, que ſembró grandes diſſenſiones entre quince Colegiales nobles, que alli eſtaban, de donde han penſado algunos, que tuvo principio la coſtumbre antigua, que huvo, y hay en el Colegio de Santa Cruz, de hacer memoria de ellos, el Viernes Santo con la ceremonia que queda dicha en el capitulo quinto en eſte libro.

Otro en Cordova ſiendo Vicario del Señor Obiſ-

2011 Ministerio de Cultura

Obiſpo, rebolviò à toda aquella Santa Igleſia en grandes pleytos, y diſſenſiones entre los Chriſtianos viejos. Y aviendo algunas cauſas, que paſſaban ante él, como Juez, ſiempre daba ſentencia en favor de los Chriſtianos nuevos; pero eſto es mandato de ſu Ley el favorecerſe unos à otros contra los Chriſtianos, ſea como fuere, que todo contra ellos lo tienen por muy junto, aunque ſea matarnos.

Un Chriſtiano nuevo ſe veía moleſtado de los Chriſtianos viejos, y pretendió irſe à Africa, porque no podia ſufrir las afrentas que le hacian; y dixole ſu padre viejo: Mira, no te dé cuydado, finjamonos tan Chriſtianos como ellos, y mezclamos nueſtro linage con el ſuyo ſi pudieremos, caſando nueſtros hijos con los ſuyos; y con eſto, ò nos llevarán à ſer lo que ſon, ò los traeremos á ellos à ſer Judios, como noſotros lo ſomos *Haſta aqui Velazq. de Stat. Tolet.*

Nunca ſe dieron por contentos para con Dios, ni ſabian lo que pedian; quando tenian maná, pedian cebollas; quando de el Cielo tenian el manjar, pedian codornices, quando tenian particular govierno en Samuel, pidieron Rey; en el dia ſolemne de Paſqua piden, que muera Chriſto, y ſueltan al Ladron Barrabás: quando en la Cruz le vén clavado piden, que deſcienda, y creerán en él; quando tenian el remedio de ſus almas en la Sangre de

Chriſ-

2011 Ministerio de Cultura

Chriſto piden la juſticia contra si: *Sanguis ejus, &c.* y quando pienſan que maldicen la Igleſia, ellos quedan malditos.

En Moron, Villa de Portugal, he oido decir à perſonas fidedignas, que echaron una niña recien nacida á la puerta de un hombre principal, llamado Pedro de Mendoza; crióla, y creciò en ſu caſa, y fue muy hermoſa, y nunca ſe pudo ſaber cuya hija era. Un page de caſa ſe aficionò de ella, y una noche ſe entrò de ſecreto, y ſe eſcondió en el apoſento de la moza con malos intentos de gozarla; y quando la moza ſe fue à acoſtar, viò el page, que lo primero que hizo, fue ſacar de un cofre un Santo Chriſto, y azotarle. El mozo confuſo, y admirado, con el ſecreto, y cautela, que entró ſe bolvió à ſalir, y diò cuenta à ſu amo, aſſi de ſu mal propoſito, como del mal hecho de la moza, que ſu ſangre, y natural le inclinava à aquello.

Refiere el Flos Sanctorum en la Feſtividad de la Invencion de la Cruz, que los Judios querian mal de muerte al Emperador Conſtantino, hijo de Santa Elena, que fue quien deſcubriò la Santa Cruz de Chriſto nueſtro Bien; y no pudiendo vengar ſu colera, y rabia contra el Emperador, le levantaron un teſtimonio à ſu madre Santa Elena, publicando, y diciendo, que avia ſido meſonera, ò ventera, que acogia en ſu caſa caminantes: y no ſolo le le-

2011 Ministerio de Cultura

van-

vantaron eſte teſtimonio á la Santa ; pero á San Ambroſio tambien , diciendo , que el Santo lo avia dicho en ſus obras ; y es mentira , que tal no ſe halla , ni jamás ſe ha hallado en las obras de el Santo.

En fin , no ſe puede decir mas , que el miſmo Dios los llamó : *Serpentes genimina viperarum* , *Matth. cap.* 4. Vivoreznos , ó hijos de vivoras , los llamó tambien San Matheo : *Progenies viperarum* , diciendo , que ellos lo ſon, y que ſus padres lo fueron. Pues que razon tendrian para darles eſte nombre ? Dicen los Naturales , que la vivora , al tiempo de concebir, quita la vida al macho , cortandole la cabeza, que le entra en la boca , por donde concibe: *Capite maris mordicus amputato maritum extinguit* , dice Pierio *lib.* 14. *Geroglif. fol.* 133. Ingrata beſtezuela ! Mas no ſe queda ſin caſtigo, porque los hijos deſpues , no pudiendo ſufrir la pauſa , y dilacion de ſacarlos à luz , le roen las entrañas , y açaban con ſu vida. Ingratos hijos al beneficio de ſu madre ! Eſto les decia San Juan Bautiſta à los Judios , ſegun lo refiere San Matheo : *Genimina* , *&c.* Hijos de Padres ingratos, que à los Profetas perſiguieron, y á los Santos perſiguen. Mireſe lo que dice de ellos el Peluſiota , *lib.* 1. *Epiſt.* 105. *Improborum parentum* , *improborum fætus aiunt enim hac feram maternum ventrum, cum in lucem editur arrodere. Quoniam igitur Deum , qui eos genuit,*

dere-

2011 Ministerio de Cultura

lerelinquerunt atque omnem ſibi conceſſam gratiam extinſerunt ea videlicèt in irritum redacta, meritò proinde venenatis animantibus eos confert. Ingratos fueron como los hijos de la vivora, que à ſu propio Dios, de cuyas manos recibieron el sér, y la gracia, deſpreciaron, y quitaron la vida.

Con preciarſe eſtos, de que ſon hijos de Abrahan (como dice Guillando, ſuper Matth. cap. 4.) les parece que no les falta coſa alguna, aunque eſtén deſtruídos de meritos proprios, ſolo en los de Abrahan confian. Brava necedad, y locura! Pero eſta ſiguen muchos en el mundo, llevando ſolo por delante los apellidos de ſus aſcendientes, ò antepaſſados, ſin pretender acompañarlos con las obras, y proceder que deben. Que bien habló à eſte propoſito Pedro Damiano, quando dixo: *Frivolum eſt pro avorum iactas titulos*; porque la mayor parte, en ſer hijos de ſus obras.

Muchos vemos, que ſe honran con decir, que ſon Guzmanes, Mendozas, Zunigas, y Toledos; y como por otra parte no dicen ſus acciones con el nombre, ellas deſcubren la ficcion de ſu nobleza. Allá dixo Tertuliano *de pal. cap.* 13. que hay un animalejo, ò beſtezuela pequeña, tan flaca, y tan atenuada, que ſolo parece vive en ella la piel, ſuſtentaſe con el ayre, y llamaſe: Como? Camaleon. Pintale eſte Autor con la pintura ſiguiente: *De mediocribus*

2011 Ministerio de Cultura

cribus oppido, ſed nomen granuem Camaleonem, qui audierit, aut ante ignarus iam timebit aliquod amplius, eum Leone, & cum offenderis apud vineam ferme ſub pampano totum videbis ille, eo audatiam, & gratiam nominis. Es un animalejo muy ruín, pero el nombre muy grande (ya ſe vé Camaleon) quien oyere aqueſte nombre, temblará ſolo de oírle, y juzgará ſer mas fiero que el Leon, y mas arrogante; pero quando vé aqueſte bruto animaleio, le ofende en una niña, y conozca, que todo él ſe encierra, y encubre, no en una parra, que es mucho, ſino en las hijas de un pampano, conocerá ſer poco, ò por mejor decir, ſer nada lo que ſe aclamava con un nombre, que parecia llenava toda la Grecia, que no cabia en todo el mundo.

Eſto paſſa cada dia, no en brutos, ſino en racionales criaturas, con algunos nombres campanudos, mucho fauſto, pocas obras, grande deſvanecimiento de ſus antepaſſados, y todo ello en un Camaleon, que ſe encubre en una hoja de parra, y ſe ſuſtenta con ayre; en ellos no hay virtud alguna. Eſto paſſa, y ſe verifica al pié de la letra en los Judios: O que ſomos hijos de Abrahan, que es, y ha ſido Abrahan nueſtro Padre, ſolo con eſte deſvanecimiento de que ſon hijos de un buen Padre, como Abrahan, les parece que les baſta; y es como queda dicho, locura calificada.

Acon-

2011 Ministerio de Cultura

Aconteceles en esto lo que dixo Plutarco, que como los que andavan fugitivos, quando no hallavan lugar en los Templos; se acogian à los sepulcros, que estavan en el campo: *Sic vere suaque gloria destituti majorum imaginibus efferunt se.* Los desnudos de virtud, y valor proprio, se defienden en los sepulcros de sus abuelos, y con las cenizas, y huessos mondos de sus ascendientes se engrien. Vén aqui lo que hace el Judio quando se alaba, diciendo: *Patrem habemus Abraham.* Es nuestro Padre Abrahan, somos descendientes de Abrahan Podiamos decirles lo que dixo Pedro Blesense en ocasion semejante: *Quid iam abolite generationis stipitem laudas? Solet equidem ramus redicem, & fructus stipitem commendare, & quæ utilitas in veteri trunco: Si iam emarcuit, si ab ea fructus commendabilis non processit.* Honra al tronco el ramo, y el fruto al arbol: mas siendo tu diferente de la cepa, que provecho te viene del tronco seco, si es tan desemejante al ramo? Pues: *Nolite dicere patrem habemus Abraban*, siendo vosotros tan infames, viles, y traydores, porque os aveis de alabar, que descendeis de Abrahan, ni de tomar su apellido? Mayor vilipendio puede ser vuestro esse, pues os confessais por hijos de un buen padre, siendo vosotros tan malos hijos. Hasta aqui Celense.

Dice el Padre Ceyta, que son los Judios ta-

2011 Ministerio de Cultura

tales, que mientras mas bien les hacen; son peores: *Cum bene feceris eis, peiores fiunt*; y que es menester tratarlos siempre como merecen, para que se aprovechen de algo.

Trae para esto una fabula de Hisopo, en esta forma: Dice, que hace mencion en ella de cierto hombre, que tenia en su casa un idolo, que era alhaja de estimacion de todos sus antepassados, los quales hicieron dél archivo, deposito, ò guarda de sus dineros, ò tesoro; porque demás de tenerle alli mas escondido, juzgavan tambien le tenian mas guardado, encomendanlo à su mismo Dios, que adoravan, y reverenciavan. Este hombre andando, corriendo el tiempo, vino à ser heredero de la casa, y juntamente del idolo, aunque sin saber del dinero, ù del tesoro. Llegó su fortuna à tanto, que le puso en miserable pobreza, y hallando, y considerando que no tenia otro remedio, ni medio mas eficáz para salir della, que encomendarse à su Dios, que tenia dentro de su casa, comenzó con devocion á hacerle sufragios, oraciones, y assistirle con novenas: y para tener sus oios mas merito, y agradarle mas, ibase al campo todos los dias, y escogiendo en él, y de él, bellas, y hermosissimas flores, venia, y ponia en sus manos ramilletes, y en su cabeza Coronas, y Guirnaldas de ellas, y con incienso, y olores le perfumava.

Continuò el pobre hombre aquesta devocion

2011 Ministerio de Cultura

ſion por muchos dias; pero como el Dios era de palo, tales le daba la reſpueſta. La miſeria, y pobreza era cada dia mayor, la bolſa ſiempre la hallava mas flaca, y la hambre mas viva, quanto mas le apretavan las neceſſidades, tanto mas eran los obſequios, ſuplicas, y peticiones ſuyas repetidas; pero à todo eſto ſu Dios en quien confiava, no le acudia.

Hallandoſe un dia enfadado, y canſado de buſcar tantas flores, y de hacer tantos ramilletes, y ſin provecho, montó en ira, y reviſtióſe de colera contra el Idolo, y arremetiendo, y pegando con él, le afió de un pié, y diò con él un gran porrazo en el ſuelo; el qual, como era tan viejo, y antiguo, eſtava ſeco, y carcomido: al punto ſe hizo muchos pedazos, comenzó à echar de sí, y derramar por el ſuelo doblones en cantidad, y monedas antiguas de oro fino, y viejo. El hombre, abſorto, y eſpantado, aunque rebentando de contento, mirando para el Idolo, le dixo: *Magna eſt perverſitas tua, ò dive, qui venerantem te neglexeris, & affligentem dicaveris.* O mal Idolo, aſſi quereis vos que os traten? Haciais burla de mi por bien, y aora por mal me ſocorreis? Yo, yo ſabré de aqui adelante como me tengo de aver con vos, y como os he de tratar.

Aſſi dice Ceyta, que ſon los Judios, mientras mas los regalaren, en viendoſe en honras, y pueſtos, quieren que les reverencien co-

2011 Ministerio de Cultura

como idolos; pero como à Idolos de palo, ù de piedra los aveis de hallar, aunque les trayegan los regalos de las flores, y de las frutas de los mejores arboles de el mundo, quando tengan neceſſidad dellas: ſi ſaben que uno es Chriſtiano viejo, los hallará para sí, y para ſocorrerles como un palo.

Con Dios les ha ſucedido lo miſmo: Qué caricías, qué rogalos han recibido de ſu Divina Mageſtad? Ya eſcogiendolos por ſu Pueblo tan querido, ya regalandolos en el Deſierto con tantos favores, ya ofreciendoles el Maná para ſu ſuſtento, ya codornices para ſu regalo, y à todo eſto rebeldes, viven oy como ſiempre. Quantos perdones han tenido de los Pontifices? Ya los perdonó Clemente Septimo: deſpues Paulo Tercero; de alli à ſeſenta años, Clemente Octavo, y deſpues fueron peores: Que ſe puede eſperar de ellos? Los Reyes Catholicos, quantas caricias les han hecho à vér, ſi ſe reconocen? Las Inquiſiciones, quantas miſericordias han uſado, y tenido con ellos? Y con todo, cada dia ingratos, y deſconocidos à beneficios de Dios, y de las gentes. Pues à gentes ſemejante, que no les mueve beneficios, que ſe ha de hacer con ellos, ſino coger (ſi fuera poſſible) á cada uno por un pie, como al otro Idolo, y dar con ellos por eſſas paredes, que con eſſo (ya que de ordinario ſon ricos, y poderoſos) por lo menos

que-

2011 Ministerio de Cultura

quedarán por acá ſus riquezas, y doblones, que tienen eſcondidos, y el Rey, y la Santa Inquiſicion tendrá algun provecho de ellos?

Cuenta Caſaneo, graviſſimo Autor, y lo refieren Joſepho, y Lactancio (que por ſer Hiſtoria notable me ha parecido ponerla aqui) que en tiempo del Emperador Juſtiniano, cierto Judio, Principe de la Sinagoga, tuvo amiſtad con un Filoſofo Chriſtiano, perſona de letras, y de autoridad, el qual movido à laſtima del buen natural del Judio, y deſeoſo de ſu ſalvacion, le dixo: Peſame, Fulano, porque te veo bien entendido, y alguna coſa leído en las Eſcrituras, de que no acabas de conocer la verdad, creyendo en el Salvador del Mundo Jeſu-Chriſto, Meſſias verdadero, para que aſſi no mueras en la perfidia Judayca; porque quanto à mi, no pecas de ignorante. Teodoſio (que aſſi ſe llamava el Judio) dixo, aviendo oído otras veces las miſmas perſuaſiónes: Mucho te agradezco, amigo, el cuydado con que ſolicitas reducirme à tu Fé; por lo qual, como ſi delante de aquel Dios, que ſolo ſabe lo intimo de los corazones, eſtuviera, te he de confeſſar una pura, y cencilla verdad: Yo, amigo, sé muy bien, que Chriſto profetizado en la Ley, à quien tu adoras, es venido al mundo, y aſſi te lo confieſſo; mas obligado de la opinion humana, que me detiene (ſupueſto que hago lo que no debo) y receloſo de perder los mu-

2011 Ministerio de Cultura

chos bienes que tengo, y las comodidades de la vida, no lo hago. Y para que de todo punto me creas (confiado en nueſtra mucha amiſtad) te he de deſcubrir un ſecreto, del qual te conſte, que Chriſto profetizado en las Eſcrituras, y adorado de los Chriſtianos, no ſolo por lo que en ellas ſe lee, mas por lo que eſtá entre noſotros, no ignoramos, que es el verdadero Meſſias. Sabe, que antiguamente, era coſtumbre aver en el Templo veinte y dos Sacerdotes, que tantas ſon nueſtras letras, y los libros Divinos que tenemos: y era coſtumbre, que en muriendo uno, ſe juntaſſen los demás à elegir ſucceſſor. Aconteció, que en aquellos dias, en que Chriſto andava en Judéa, murió uno de los ſobredichos: juntos los demás, no tomavan acuerdo, en quanto ſe les proponian. Levantóſe uno, y dixo: Yo propongo para eſte lugar à Jeſu Chriſto, Hijo de Joſeph, Hombre mozo de vida honeſtiſſima, y de ſantas coſtumbres: y de mi parecer ninguno ſe ha igualado con él, ni en el ſaber de las eſcrituras, ni en la entereza de las coſtumbres, de que à todos es manifieſto. Oído eſto, aprobaron todos el parecer, y recibieron por Sacerdote à Jeſu Chriſto, teniendo por cierto, que otro ninguno lo merecia tan bien; pero era coſtumbre, que los Sacerdotes aviau de ſer de el Tribu de Leví, y decian, que Chriſto no lo era, reſpecto de San Joſeph, que le daban por padre, y era de el de Judá.

2011 Ministerio de Cultura

A lo qual ſe ſatisfizo moſtrando la union de aquellos dos Tribus, con lo qual ſe aprobó la eleccion de Chriſto: Y porque era obligacion de aſſentar con él juntamente los nombres del Padre, y Madre, buſcaron, y llamaron para aquella diligencia à la Virgen Santiſſima; la qual preguntada, ſi era ſu Hijo Jeſus, y como ſe llamava ſu Padre? Reſpondió, que ella le confeſſava por Hijo: y que en lo que tocaba al Padre; ſabia, que eſtando en Galilea, un Angel la avia dicho que concibiria Virgen, y le avia pueſto, aquel nombre, y que ella le avia parido, y concebido Virgen, y aſſi lo eſtava. Admirados los Sacerdotes de lo que la Señora avia dicho, le bolvieron à requirir que dieſſe Padre à aquel Hijo; y ella reſpondiò, que no le ſabia otro; ſalvo, el que el Angel le avia dicho, que era el miſmo Dios. Oído eſto, eſcrivieron en el Libro el tal dia, juntos los Sacerdotes, por muerte de Fulano, eligieron à Jeſu-Chriſto Hijo de Dios vivo, y de Maria Virgen. Y porque eſte Libro, por inteligencia de los Judios, ſe guardó en la deſtruicion de Jeruſalen, eſtá en Tyberidades en poder de los Magnates, que ſon los que mas ſaben de eſte negocio, y à mi, como perſona tan principal, me lo deſcubrieron tambien; de modo, que no ſolo nos conſta, que Chriſto es Hijo de Dios vivo, venido à la tierra, para ſalvacion de los hombres, por lo que las Sagradas

2011 Ministerio de Cultura

Letras dicen, mas por assiento particular nuestro, que dura el dia de oy. Y porque el Christiano, movido de un santo, y piadoso zelo, lo quisiera descubrir al Emperador, le bolviò Theodosio à pedir, que no lo hiciesse, porque sabia de cierto, que mas facil le seria cada uno de los Judios dar la vida, que aquel Libro; y que de hacerles alguna fuerza, resultaria, que le quemassen, ò borrassen, ò rompiessen el tal assiento. Hizolo assi el Christiano, enterado de que no venir aquel en la verdad de la Fé Catholica, no era por no saber la certeza de el fundamento de ella, sino por pura malicia, que es la que no se duda en los presentes; porque quando no hubiera otra cosa, que la comunicacion ordinaria de los Fieles, era imposible no saber, que Christo era el Messias verdadero, Hijo de Dios, venido, al mundo para remedio de todos; sino que el odio intensissimo que le tienen les hace quitarle la honra, y darsela à personas las mas viles del mundo.

CAPITULO XIII.

De como los Hebreos no tienen de presente honra, ò nobleza alguna, y la grande que tenian la perdieron en la muerte de Christo.

LA calidad excelentissima, que por tantos caminos adquirió la Nacion Hebrea, es-

ta-

2011 Ministerio de Cultura

tablecida en los glorioſos Fundadores de la Caſa de Iſrael, honrados de Dios mas que todos los nacidos, era tan maravilloſa, y tal, que juſtamente ſe podia embidiar de los Monarcas, Potentados del Mundo por la mayor, y mejor dél. Por tanto, como la nobleza es una honra heredada de los paſſados, y una virtud de linage adquirida con otras proprias, y por eſſo tenia en muchos. Las atrociſſimas de los Judios, hechas en la muerte del Redemptor, Meſſias verdadero, no ſolo obſcurecieron de todo punto las honras atraſſadas, mas antes los dieron à conocer por los mas baxos, mas viles, y mas ingratos hombres dél; y tanto mas conocidos por tales, quanto mas altas, mas excelentes, y mayores eran las honras, y las mercedes recibidas, y mas dignas, ſe execraſſen las afrentas, injurias, y agravios, que le hicieron, y amenazas, mucho antes de la Divina piedad, por boca de los Profetas, Iſaías, y Oſſeas, referidos deſpues del Principe de la Igleſia: Y como es ſin duda, que los Judios, que no conſintieron en la muerte de Jeſu-Chriſto, antes le reconocieron por Salvador del Mundo, conforme lo q̃ todos aſſientan, fueron los mas nobles, y de mayor calidad en él, como Nicodemus, Gamaſiel, y otros, q̃ aquellos dias ſe conſervaron en el conocimiento del Hijo de Dios humanado. Antes ſi es cierto, que los que oy pudieran verificar eſta verdad, acreditandola con obras,

fue-

2011 Ministerio de Cultura

fueran infaliblemente los mas honrados, mas nobles, y mas principales de la tierra, aventajando en ella los Cefares, los Auguſtos, los Godos, y otra qualquiera generacion de las conocidas, y nobiliſſimas. Mas eſtá tan recibido por lo contrario, tan claro en el Derecho lo ſobredicho, y tan autorizado por tradiciones antiguas, que antes es infalible, que todos ſon viliſſimos, ſin calidad, y ſin nobleza alguna, por quanto por los miſmos ſe ſabe, que los paſſados, de que no hay duda que eſtos ſon hijos, fueron complices en la muerte de Jeſu Chriſto, ò la probaron deſpues, aunque viviendo en partes diferentes, y los convertidos lo confeſſaron aſſi, por quanto los reſpectos de fingirſe Chriſtianos, conſta que fueron por disfrazar ſus intentos; mayormente, que tienen mucha congruencia, que aquellos q̃ pecaron en la muerte de el Salvador; por cuyo nacimiento fue viſto aver adquirido la mayor nobleza de todas, por eſta conſigan irreparable afrenta, abatimiento, y vileza, autorizandolo principalmente con obras diabolicas, tan llenas de el veneno paſſado. A lo qual atendiendo los prudentes Reyes de Caſtilla, por eſta principal razon de la muerte de nueſtro Salvador, los excluyen de las honras, y de los oficios, publicos, con las palabras ſigiuentes.

Y los Emperadores, que fueron antiguamente Señores de todo el mundo, tuvieron

por

2011 Ministerio de Cultura

por bien, y por derecho, que por la traicion que hicieron en matar à ſu Señor, que perdieſſen por eſſo todas las honras, y privilegios, qne tenian. De manera, que ningun Judio tuvieſſe jamás lugar honrado, ni oficio publico. De donde ſe ſigue, como un moderno dice, que no ſolo los que aorá Judaízan, mas los demás deſta caſta aſſi perdieron en el crimen de ſus primeros toda, ò qualquiera nobleza antigua, que por mas que ſe pruebe de ſu parte lo que ſe puede deſear de preſente, nunca ſe dará caſo en que conſigan ſentencia, pleyteando nobleza, con ſolo probarſe de la otra que vienen de la generacion de los Hebreos, de que huvo dos ſentencias en la relacion de Granada, fundadas en autentica, y clara juſticia. Porque ſi por crimen læſæ Majeſtatis humanæ ſe pierde la nobleza, de modo, que baſta para llegar à los demás la mancha de eſta culpa; con mucha mas razon ſe debe executar eſto en la generacion Judayca, traydora à la Divina Mageſtad, y que por eſta culpa no puedan gozar de los bienes, y privilegios de la nobleza, dando la muerte à Jeſu Chriſto, como parece en David, y en los Evangeliſtas, y Profetas Sagrados; y por el conſiguiente, no deben ſer admitidos à oficios publicos, ò cargos nobles, como expreſſamente lo declara el Derecho en muchas partes, y lo determinaron los Sagrados Concilios, los Sumos Pontifices,

Prin-

2011 Ministerio de Cultura

Principes, y Republicas Christianas, que todos mueſtran el perjuício de admitir à eſtos, antes la conveniencia con que ſolo ſe les deben dar los lugares, y ocupaciones viles, que convienen à eſclavos; para que en el trabajo de ellos ſepan el eſtado en que los tienen ſus culpas, y conozcan ſu ſuma miſeria. Y eſte es el aſſiento de los mejores, y mas graves Autores, que en la conformidad de los textos no quieren que ſe les ſufran otros, porque como ſu vil naturaleza no los mueve, ſalvo al daño de los Fieles, podria con eſto darles ocaſion para mayor fuerza, de que parece indecente, y contrario à razon de la Milicia Chriſtiana, que à los Soldados viejos de Chriſto precedieſſen los viſoños en ſu ley; y es de tal manera aſſi, que todos, ò los mas ſe hicieron Chriſtianos fingidos, que mandandoſe pregonar la total expulſion en los Reynos de Caſtilla, fue hallado un Rodrigo Mercado, perſona de calidad, y de grande ſatisfacion, el qual contava, que en todas las partes donde avia ido, avia viſto en las acciones de los ſobredichos, que aquella era la peor nueva, que podia darſeles, por quanto eſtavan muy arraygados, y de ninguna otra coſa tan lexos, como de hacerſe Chriſtianos, que es lo que no ſabiendoſe, ſe les notificava. Y dice, que tratando de tomar acuerdo en el caſo, por la brevedad del tiempo, los Judios juntos en la Sinagoga de Toledo, deſ-

pues

2011 Ministerio de Cultura

pues de muchos debates, y pareceres, assentaron que dixessen, que se querian hacer Christianos, aunque su verdadero proposito no fuesse tal, y que assi se vengarian de los que los apretavan entonces, y succesivamente de todos. Y porque la universal intencion suya fuesse esta, y se corroborasse despues en los que entraron en Portugal, es evidente en los infinitos castigos con que el Santo Oficio, tan odioso dellos, muestra esta verdad. Y es cierto, que si recibieran la Fé con otro animo, no fueran los presentes tan hijos de los passados en la abnegacion della; ni se conservarán en este, ni en los demás Reynos, tan inviolablemente los estatutos dichos, teniendo todos los oficios, y procurando por todos medios afrentar la Religion Christiana, destruir, y engañar el mundo: bien, que las obras de muchos, y el proceder ordinario, con que el buen juicio vence à la naturaleza, libra á muchos de estas reglas generales. De que se sigue, que los Judios son los mas infames, mas viles, y mas baxos hombres del mundo, è indignos de todos los Oficios, Dignidades, y cargos publicos. Y en estos Reynos principalmente, donde están tan en su vigor los estatutos dichos, como muchos lo confessaron presos; se debe atender mas à su castigo, no sufriendo, que los que por tradicion tienen toda esta doctrina, y heredaron juntamente la enemistad de la Ley Evangelica,

2011 Ministerio de Cultura

gelica, y la diſſimulacion de ſus intentos, tengan oficios, cargos publicos, Abitos, ò Dignidades Eccleſiaſticas; antes ſe les prohiba la mercancia, el ſer Abogados, y Medicos, para que aſſi conſigan el fin de lo que deſean. Entiendo eſto con la piedad poſſible, no como muchos pienſan con odio, ni intencion de deſcredito; porque no tengo por Judios, ſino à los que el juſto juício de la Igleſia caſtiga, y conoce por tales, que con el miſmo deſpejo, que antes de declararſe por tales, abogan, curan, tratan, venden, y compran mercaderias en eſtos Reynos, en que no hay duda peligra la reputacion de ellos, y el eſtado general recibe muchos daños. Y Tiraquelo, tratando en eſta conformidad deſta materia, dice, que los que ſon hallados judaizar (como cada dia acontece en eſtos Reynos) deben no ſolo ſer privados de oficios de Medicos, mas aun del nombre. Y afirma, que ſolamente ſe lo llamaria deſpues de conocidos, quien fueſſe tal como ellos. Y ſi eſto es aſſi, como lo es, con quanta mas razon las honras, los tratos, y cargos ſe les deben negar por Hereges obſtinados, y enemigos domeſticos, como por la vehemente preſumpcion, con que de ordinario procede ſu enemiſtad? Se prohibe à los Hebreos en el Reyno de Navarra, la Abogacia, y en Portugal inviolablemente el ſer Medicos, Cirujanos, y Boticarios en el Hoſpital de el Rey, y

otros

2011 Ministerio de Cultura

otras cosas de menos importancia, que las en que el rigor justo, y necessario se quiebra. Y aunque en razon de buen govierno pareciesse los antiguos, que se debian admitir à estas honras unos, y otros igualmente (cada uno conforme à su talento) por no parecer entre otras razones, que criavan los Reynos enemigos, en vez de hijos; y porque à todos animasse el deseo, y amor de lo sobredicho, donde la costumbre de lo contrario alcanzó otra cosa, y se vive exceptuando personas por respetos aprobados de la experiencia, tambien enseñan, y tienen por aceptado conservarlos en esta possession, assi, que aun en razon politica se pueden, y deben tener los Judios, y todos sus descendientes, por incapaces de qualquier honra, favor, ò beneficio; pues en la continuacion de los males que digo, están tan presentes aora, como quando con las primeras cautelas lo ordenaron. Assi la aconsejavan los Varones doctos, que escriven esta materia; y si lo contrario, dicen muchos, que se hizo en España, seria sin saberlo los glorioso Reyes de ella, donde los echó de los oficios de la Casa Real: como traydores à la Magestad Divina, los quitan de los cargos del Santo Oficio, de los Colegios de las Universidades, y aun de muchas Hermandades, y Cofadrias. Las quales cosas se hacen justamente conformes à Cayetano, y à la Recopilacion de la Ley Nue-

2011 Ministerio de Cultura

Nueva, que dice assi: *Porque en algunos Colegios de las Universidades de estos nuestros Reynos hay Constituciones, en que los dichos Colegios no reciben por Colegiales Christianos nuevos, mandando, que en esto se guarden las Constituciones sobredichas, hechas por los Fundadores de los dichos Colegios* Lo qual todos se entienden aun con los que se pudieran excluir de esta cuenta por sus procederes, y la que à los mas perjudica, haciendo general el odio de los Christianos las culpas particulares de tantos, que el privilegio no vale contra la vileza, nacida con la persona, que es la que se prueba en todos. Y en la Santa Iglesia de Toledo se guarda esto de modo, que jamás se admite en ella un Hebreo, por mas que para esto se valga de medios, y de que se pueden seguir los inconvenientes, que pocos años ha se vieron en la Santa Iglesia de Coimbra, à quien mas tocó esta plaga, la qual por Breve de su Santidad está ya libre de esta peste, que tanto descredito le avia causado. Tambien los excluyen en estos Reynos de las Ordenes Militares; y si alguna vez se dispensa, es con urgentissima ocasion, y siempre declarando el defecto de la sangre en la misma carta de Encomienda, ò Abito, lo qual se hace justissimamente, para que à los verdaderamente nobles, capaces de aquellas honras (à los quales se concede la gracia Militar de las Religio-

2011 Ministerio de Cultura

giones) no parezca ſe hace ofenſa, ò agravio. Del miſmo modo ſe hace en algunas Hermandades, Cofadrias, y Colegios de diferentes Univerſidades, y en los Conventos de Religioſos: bien, que à eſtos no les valen las prevenciones de los Pontifices, ni los Actos, y Conſtituciones de cada uno, en que con todo rigor lo defienden, por los daños ordinarios con que ſe han infamado eſtos Reynos, llegando la entereza de el Santo Oficio haſta los Conventos dellos, de donde han ſacado Religoſos para las penitencias, y caſtigos de el Judaiſmo. Catholica, y prudentemente proceden en eſto los Padres de la Compañia de Jeſus, donde fuera de hacer exactiſſimas diligencias ſobre la limpieza de la ſangre de cada uno, temiendo los deſcreditos publicos, y las inquietudes particulares, en qualquier tiempo que ſe ſabe lo contrario, tienen cuydado de echarlos de sí, ſin que les valgan, ni cautelas, ni tiempo, lo que ſin duda realza mucho ſu Sagrada Religion, acreditandola, como con otras obras exemplares, y virtuoſas, ſu buen govierno. Juſtiſſimamente ſe excluyen tambien en eſtos Reynos de los cargos de la hacienda, y generalmente de todos los de la Republica, aſſi criminales, como civiles, de las relaciones, y deſembargo de el Palacio, para los quales oficios ſe deben eſcoger los de ſangre limpia, que llaman Chriſtianos viejos, como

2011 Ministerio de Cultura

mo los Jurisconsultos lo disponen, y por ventura, que de la remission deste justo rigor tiene el Reyno los trabajos presentes, peligra la justicia, y la verdad. Bien entendieron lo propuesto San Geronymo, y el Doctor Navarro, quando tratando desta materia, dicen, que fue particular merced, de Dios quitar á los Judios todo el govierno, de el mundo, por los prodigios, y maravillas, que han sucedido tan encontrados à todos estos, y opuestos á la Christiana Politica. Y en los Palacios de los Reyes, y de muchos Principes, las amas que se eligen para criar sus hijos, han de ser Christianas viejas, porque los hijos de los Principes no es justo, que sean criados por la vileza Judayca, porque aquella leche, como de personas infectas, es impossible que engendre, sino perversas inclinaciones: Lo qual se prueba de lo que contó un Soldado viejo de Napoles, muy fidedigno, que dixo, que avia visto Judaízar à un noble Napolitano de limpiissima generacion, à quien avia criado un Ama Judia, el qual fue castigado, y entregado à la Justicia Seglar. Y en la Ciudad de Valladolid avrá treinta años, quemaron vivo por Judaízante à Don Lope de Vera, natural de la Villa de San Clemente en la Mancha, el qual se averiguó ser de sangre ilustre, y se halló, que el Ama que le avia criado era de sangre infecta. Y assi, en confirmacion desta verdad,

se

2011 Ministerio de Cultura

se dice el refrán quando uno no correſponde à lo que debe : *Con la leche lo mamaſte.* Eſto miſmo ſe debe obſervar con los Medicos, Cirujanos, y Boticarios, los quales, ſiendo Judios, ſon totales enemigos nueſtros; y con medicinas inficionadas nos dañan, deſtruyen, y matan, como en Portugal confeſſó un Boticario, convencido de tres muertes voluntarias, el qual fue ahorcado: En el Reyno de Valencia no ſucediera ſemejante caſo, por ſerles vedado eſſe arte. Y es tal el odio que nos tienen, y la obſtinacion en que perſiſten: pues en Caſtilla, dado el perdon, y admitido el Santo Oficio, que los caſtiga; nunca ſe ha podido apagar el fuego tan encendido; y en Portugal ſucede lo miſmo, pues ſe vé cada dia prender, y caſtigar, y nunca la ceguedad les trae al conocimiento de ſus errores, aborreciendo el rigor juſto, con que ſe trata de ſaberlos, y averiguarlos; ſi bien el caſtigo dellos, mas ſe reputa algunas veces por piadoſo, que por cruel. Y es indubitable, que ſi tomára el conſejo de algunos Varones iluſtres, ſantos, y doctos, y en eſpecial el del Obiſpo Don Paulo de Burgos, que mejor los conocia, por nacido de la meſma caſta, que no quedára ninguno en Caſtilla. Y Ambroſio de Morales dice, que eſte miſmo Prelado aconſejó al Réy Don Enrique (de quien era Privado) que echaſſe de ſu Palacio los Judios, y que de no

to-

2011 Ministerio de Cultura

tomar el Rey ſu conſejo ſe le ſiguió (fuera de muchos males en el Reyno) ſu propia muerte, como lo confeſſó el Medico, que le curava. Y ſi alguno me dixera, que eſte buen Prelado hablaba de los Judios conocidos, que no eran bautizados, de los quales avia en aquellos tiempos algunos con oficios en las Caſas Reales, y Republicas, ni lo niego, ni lo confieſſo; ſolo hablo de los que conocidamente ſon tales Judios, y lo confieſſan por ſus bocas, apoſtatando, deſpues de bautizados, de la Santa Fé Catholica, que ſon los mayores enemigos, y los que con mas odio, y menos prevencion de los Chriſtianos, cometen las culpas referidas. Y ſi es aſſi, que los tales ſon Judios, lo qual conſta de ſus culpas, claramente ſe ſigue, quan en beneficio de eſtos Reynos ſerá la total expulſion de ellos, por ſer gente tan ſin honra, y nobleza, y procuran con cautelas, y tacitas ſagacidades, no ſolo pervertir las Catholicas coſtumbres; en los menos entendidos, con la peſte de ſus uſuras, con el veneno de ſus deprabados intentos, ſino alzarſe con los pueſtos, y Dignidades, con el rebozo de Chriſtianos, uſurpando con ſus engaños, y embuſtes lo mas precioſo de la Monarquia, con tantos bienes de fortuna, quedando los Chriſtianos vaſſallos totalmente deſtruídos, y en el miſerable eſtado, que ſemejante canalla, ſiempre con mortal odio, ha deſeado.

CA-

2011 Ministerio de Cultura

CAPITULO XIV.

De la piedad que nueſtra Madre la Igleſia tiene, y tendrá con los Judios, y haſta quando han de durar en ſu obſtinacion.

AUnque como queda dicho, los Judios ſon tan ingratos à los beneficios de Dios, y de los hombres; con todo, nueſtra Madre la Igleſia lo hace, y hará mejor ſiempre con ellos porque los vá aguardando, y guardará haſta el tiempo de la perſecucion mayor, que dicha Igleſia ha de tener, que ſerá en la venida del Antechriſto; el qual aviendo nacido en la Ciudad de Babilonia, como dice San Geronymo, *ſuper Daniel*, *cap.* 11. hablando dél, dice: *Qui naſciturus eſt de Populo Judæorum, & de Babylone venturus*, y que ha de nacer del Pueblo Judayco. Al qual Doctor ſiguen otros muchos, como ſe podrá vér en Vicente Belvacenſe en ſu Eſpejo Moral, *lib.* 2. *diſt.* 13. *part.* 2. naciendo de padres Judios, porque no era juſto, que nacieſſe de Chriſtianos viejos, limpios de pecados de infidelidad, ni menos de gente noble, à cuya buena ſangre de ordinario acompañan generoſos penſamientos, ſino de confeſſos, y Judios, y de generacion tal: Porque ſi dixo el Padre de la Igleſia San Pedro Chryſologo, Sermon 111. *Parentibus vitium eſt, ſi filio-*

2011 Ministerio de Cultura

rum exitium, nunquia in ſemine tota arbor? Vitium ergo ſeminis, vitium eſt totius arboris. Que el pecado del padre es muerte del hijo; y que aſſi como en la ſemilla ſe incluye, y encierra todo el arbol, aſſi en el padre, y en ſus vicios eſtán depoſitados los que los hijos han de tener. Conſiguientemente hablando, tales propriedades, y tan malas inclinaciones, como el Antechriſto ha de tener fuerza, es que ſe deriven de padres Judios, y confeſſos, de ruines, y baxos penſamientos, en cuyo linage ſe hallan muchos judaízantes, y quemados, à quien el Santo Tribunal de la Inquiſicion haya penitenciado en diferentes ocaſiones. Comun ſentencia es eſta de los Santos Padres: Dixola expreſſamente San Geronymo, *ſuper cap.* 11. *Daniel: Conſurgere debet Antechriſtus de modica gente; id eſt, de Populo Judæorum.* Es fuerza (afirma San Geronymo) nazca el Antechriſto de gente vil; eſto es del Pueblo Judayco. Lo miſmo dice San Hipolito en la oracion de *conſummatione mundi*: *Ex Hebræis* (dice) *ortus eſt Chriſtus, hic quoque Antechriſtus naſcetur ex Judæis.* Y que ſerá del Tribu de Dan, lo afirma San Gregorio, *lib.* 13. *de ſus Morales.* Y San Geronymo dice, que ſe engendrará por orden del demonio, de fornicacion reprobada: Lo miſmo dice San Iſidoro. Y San Ambroſio dice, que aſſi como de doce Apoſtoles huvo uno; que entregó al Redemptor; aſſi de los doce Tribus

avrá

2011 Ministerio de Cultura

avrá uno que perſiga la Igleſia: *Ambroſ. de benedictionibus Patriar.* Circuncidarſe ha en la Ciudad de Jeruſalen, ſiguiendo el rito de los Judios, y por ganar ſu gracia: Dicelo Vicencio Belvacenſe en la Ley 2. *lib.* 2. *diſt.* 1. *Veniens autem Hieroſolymam circuncidet ſe ut ex hoc acquierat gratiam Judæorum*; diligencias palidas con animo de ſer levantado en Meſſias por los Judios.

Eſta gente Judayca, oprobrio de los hombres, vilipendio del mundo, aborrecible à toda la gente, execrable à Dios, pregonera por el Orbe de ſus miſmas ignominias, aſqueroſa, ſucia, y ciega por ſu propria voluntad, ha de ſer la inventora, y aclamadora de la hiſtoria del Antechriſto; autora de tan triſte, y lamentable tragedia, ayudando, cooperando, y no dexando piedra que no mueva para darle poſſeſſion de el Reyno: publicando ſus falſas Virtudes, magnificando ſus obras, loando su diſcrecion, y ciencia; divulgando ſus milagros falſos, haciendo copioſas relaciones de ſus prendas; y por no dexar, ni en eſte negocio el falſo, y engañoſo trato de que ſiempre uſan en ſus mercancias, vendiendo el oropel falſo de las coſtumbres del Antechriſto por fino, y revelado oro de muchos quilates, y aventajada eſtima.

Para eſto ſe juntarán los diez Tribus de Iſrael, de los quales dice la Sagrada Eſcritura

2011 Ministerio de Cultura

en el 4. lib. de los Reyes cap. 17. que Salmanasar los trasladó à los Asirios, y los avecindó en Hala, y Habor, cerca del Rio Gozan, en las Ciudades de los Medos. Eusebio afirma, que están cercados de unas fragosas, y descolladas montañas, que no hay passos para que puedan salir de donde viven. Elias Levita en su Thisbi, dice, que los cerca un caudaloso, rio, llamado Sabatien; el qual corre todos los dias con tan rapida corriente, que se lleva aun los peñascos; solo el Sabado camina, y corre apacible, y manso, en el qual no pueden hacer viage, ni caminar los Hebreos: con que tienen impedido, y embarazado el passo à los diez Tribus, que pueblan aquella region, y por ventura llaman al rio Sabatien, ò Sabatin, porque se quieta en el Sabado.

San Severo, y Sulpicio, tratando de estos Tribus, dicen, que están esparcidos por los Partos, Medos, Indios, y Etiopes: *Nunquam in solem patria sunt repressæ hodieque barbarum gentium imperiis coercentur.* Divididos entre estas barbaras Naciones, están desterrados de sus patrias, sugetos, rendidos, y avassallados, padeciendo una vil sujecion, y una miserable esclavitud.

Henebrardo, *lib.* 1. *Chronogr. pag.* 159. es de parecer, que gran parte de estos doce Tribus poblaron la America, ò India Occidental; porque en la Isla de San Miguel, que llaman

2011 Ministerio de Cultura

de

de los Azores, pertenecientes à aquel Orbe, se han hallado algunos sepulcros, y concabidades antiquissimas, con inscripciones, ò caracteres Hebreos; y presume, que aviendo caminado por las angosturas de el rio Eufrates, llegaron à los desiertos de la Tartaria, y de alli ázia Grorlandia, por donde dicen los Cosmografos está abierta la America, è impossible de llegar à ella por tierra. El Maestro Fray Agustin de Avila, lib. 2. de la Historia de la Provincia de Mexico, afirma, que en un Lugar llamado Zamazulapa, hallaron unas vestiduras de el Sumo Sacerdote de sus Idolos muy semejantes à las que usaban los Sumos Sacerdotes de la Ley de Moysen, de donde infieren algunos, con vehementes sospechas passaron los diez Tribus à aquellas regiones, y que los Mexicanos descienden, y traen su origen de Hebreos. Estos diez Tribus, sus descendientes, divididos, ù derramados por diferentes partes de el Mundo, mezclados con varias Naciones, tripulados entre diferentes gentes, sean Tartareos, Indios Orientales, Occidentales, ò Septentrionales, *dice el lib. 4. de Esdras, en el cap. 5. S. Juan en el* 16. *del Apoc.* vendrán en tiempo del Antechristo à Judéa, y Jerusalen, como los esperan, y aguardan los Judios para la venida de su Messias, que ha de ser el Antechristo; los quales con todos los demás que habitan en Moscobia, Iberia, Rusia, Galacia, Persia,

Tur-

2011 Ministerio de Cultura

Turquia, assi como oyeren decir, que ha venido un nuevo Rey, ellos aprehenderán ser el Messias, y se inquietarán, y moverán con promessas, y dadivas à las barbaras Naciones con quien viven, para que levantando gruessissimos exercitos, è innumerables tropas de Infanteria, concurran con ellas. Estos han de ser los Autores de el Reyno tyrano; assi lo dice San Hypolito: *Potissimum gens Hebræorum præ omnibus Antichristo chara erit.* Quien se llevará la vandera en seguir, y alzarle por Rey, serán los Judios; essos serán los primeros, y que han de decir al alistarse: *Omnes tibi obtemperare volumus cognoscimus te iustum super omnem terrarum omnes, à te salutem consecuturi speramus.* Señor, todos gustamos (dirán) ser vuestros vassallos, será corona para nuestras cabezas, el ponerla en la vuestra; todos os conocemos por Santo, y Justo, y esperamos salud por vuestro amparo, y ayuda. Y San Efren Syro, en el Tratado de el mundo, y fin de el Antechristo, dice lo mismo: *Potissimum autem, impiorum, ac homicidarum Judæorum populi ipsum honore afficient aplaudentque eius Regno.* De ordinario los pecadores perdidos del mundo tienen otros semejantes, que los aplauden, acompañan, y estiman, procurandolos honrar en lo possible: Assi, dice San Efren tendrá el Antechristo un exercito de desalmados, que puestos à su lado le engrandezcan hasta sentarle en la Si-

2011 Ministerio de Cultura

Silla Real, en cuya obra, y principio del Reyno éſtarán primero los Judios; eſtos ſeguiráu, y llevarán ſu vandera, y eſtandarte, que le ha de hacer enarbolar, y enmedio dél ha de traher pintada una diviſa de una X. grande, y una P. grande, en las quales letras eſtá cifrado el nombre de Chriſto, y con eſta ſeñal ha de querer ſeñalar à los ſuyos, ſegun lo dice Ambroſio Anasbert *in Ap. cap.* 17. Al qual caracter, ſegun dice el miſmo Autor, llama San Juan, caracter de la beſtia fiera; y lo refiere tambien aſſi Jacobo Graſei, *lib.* 2. *de Cruce*, y es el que traía el Emperador Conſtantino en el Lavaro, ò Pendon Real, una X. y una P. cifrado el nombre de Chriſto, que murió en Cruz.

Entre los Autores hay reñida controverſia acerca deſta ſeñal; y dexando diverſos pareceres, de por que uſará della en el eſtandarte el Antechriſto? La mas corriente es, y recibida, que pondrá una P. y al pie della una X. con una linea, que cruce por medio de la Cruz, y pie de la P. la qual ſeñal no la hará poner mandando le adoren por Chriſto, como algunos pienſan, porque para eſto hiciera poner ſolo la P. y la X. que cifran el nombre de Chriſto, y él hará eſculpir el nombre de Chriſto encerrado en las dos letras P. y X. y luego tirará una como à modo de ſaeta, ò dardo por ambas letras por el pie de la P. y cuerpo de la

X.

2011 Ministerio de Cultura

X. para oſtentar al mundo, que ſe opone, tira dardos, y arroja ſaetas contra el nombre de Chriſto, y que ſu principal venida, es à tocar al arma contra él.

Parecer es eſte del gran Hypolito Martyr, y de Malvenda, *lib.* 8. *cap.* 18. el qual reparando en la linea que corre atraveſſada en la X. y P. dice galanamente: *Cum linea traiecta quaſi telo aliquo ipſum* (el nombre de Chriſto tranſverberante.) Y mas adelante: *Ut iugulaturum, ac pœnitus delectarum nomen Chriſti*; en ſeñal del odio que le tienen. Viendole, pues, ya con tanto poder los Judios, no cabrán de gozo, y alegria; adorarle han por Meſſias una, y muchas veces, burlando entonces de la Fé de Jeſu Chriſto Señor nueſtro. El Antechriſto, por obligarlos mas, ha de intentar reſtaurarles el Templo, y Ciudad de Jeruſalen, renovar las ceremonias, y ritos Judaycos, con que ſe darán por ſatisfechos, y contentos. Doctrina es de San Ireneo, *lib.* 5. *Hipolito*, *Aug. tract.* 29. *in Joan. Cyril. Cath. Greg.* 18. *lib.* 11. *epiſt.* 3. *Nazian. orat.* 427.

Entonces deſeoſos los Judios de vengarſe, del Chriſtianiſmo, han de hacer gran deſtrozo, en los Chriſtianos, como dice San Geronymo, *ad Galatas*: Durarales eſto, lo que durare el Antechriſto, que ſerá, como dice San Juan en *ſu Apoc.* tres años y medio, que ſon quarenta y dos meſes: *Calcabunt gentes Civitatem Sanctam*

2011 Ministerio de Cultura

tam per menſes quadraguinta duos. Pero no faltará Dios á ſu Igleſia con el ſocorro, pues aun no tenia el mundo mil años, quando ſu Divina Mageſtad previno de Elias, y Enoc, para que ſalieſſen à la defenſa, Aſſi lo dixo San Juan en ſu Apocalypſi: *Et dabo duobus teſtibus meis, & Prophetabunt diebus mille ducentis ſexaginta, amicti ſaccis hi ſunt duæ olivæ, & duo candelabra in conſpectu Domini terræ ſtantes.* De eſtos dos Santos entienden eſte lugar los Padres, comunmente San Aguſtin *lib. 83. qq. q. 58. Proſp. in lib. dimid. cap. 13. & 15. San Ambr. com. in Pſalm. 43. Irineus, lib. 5. & alii.*

Daráles muerte el Antechriſto, y les hará privar de ſepultura; carecerán tres dias, y medio della, andandolos arraſtrando por las calles: con que los Judios ſe darán mil parabienes, por aver echado eſtos padraſtos fuera. Pero duraráles poco eſta alegria, que al cabo de tres dias los verán ſubir vivos, y glorioſos al Cielo. San Juan: *Corpora eorum iacebunt in plateis Civitatis magnæ, &c. Ubi, & Dominus eorum crucifixus eſt, & pidebunt de Tribus, & linguis, & gentibus corpora eorum per tres dies, & dimidium. Et corpora eorum non ſinent poni in monumento, & poſt tres dies, & dimidium ſpiritus vitæ adeo intravit in eos, & aſcenderunt, in Cœlum in nube.* Los mas de los Expoſitores entienden literalmente aſſi como ſuena eſte lugar.

2011 Ministerio de Cultura

Mori-

Morirá luego el Antechriſto, y ſaldrán los Judios, con la muerte de ſu Capitán, de ſu engaño, porque le han de vér morir infamemente, herido de algun rayo, como dicen algunos, ò como dicen otros, haciendoſe ſubir al Cielo por embuſte, en competencia de Enoc, y Elias: *Quadrag. 2. de Ceyta*; y del ayre caerá por mandado de Dios. San Pablo lo dice: *Quem Domine Jeſus interficiet ſpritu oris ſui.* Darále la muerte Dios con el eſpiritu de ſu boca; que como afirman algunos, ſerá con imperio de alguna voz, que le diga: Muere.

Es opinion de Maluenda, *lib.* 10. *cap* 15. que el Antechriſto en cuerpo, y alma ha de ſer arrojado en el Infierno: *Scimus* (dice) *quidem, aliquos exiſtimaſſe, ſcilicét Bedam, & Anſelmum, & alios in* 19. *Apocal. Antechriſtum non eſſe revera moriturum per ſeparationem animæ à corpore, ſed vivum deſtruendum in infernum, ſempiternis cruciatibus ſimul cum corpore, & anima exarnificandum.* Serán ſepultados juntos alma, y cuerpo en las eternas llamas, como dice la Sagrada Eſcritura, que lo fueron, Datan, y Aviron, *num.* 18. *Deſcenderunt* (dice) *vivit in inferno operei fumo, & perierunt de medio multitudinis.*

Pero diranme, ſi queda dicho, que con una voz lo ha de matar Dios; como digo ahora, que en cuerpo, y alma ha de baxar vivo al infierno? Muchas ſoluciones hay para la

2011 Ministerio de Cultura

di-

dificultad; pero la de Maluenda, *lib.* 10. *cap.* 15. ſatisface mas. Dice aſſi, hablando aſſi del Antechriſto, como de otros, de quien ſe dice, que baxan vivos al infierno, que antes que lleguen à las llamas infernales, mueren, y morirán, porque aunque la tierra los trague vivos, eſtando en ſus entrañas, y corazon de ella antes de llegar al fuego, ſe bolverá à juntar la tierra para darles cruda muerte, quedando ſepultados ſus cadaveres en medio de ella, y ſus almas en el infierno: *Sec antequam illuc perveniat* (dice) *moriturus, & in viſceribus terræ relinquenda eorum cadavera, ne communi legi morientium, ac reſurgentium eximantur.* Y eſte miſmo modo tuvieron Datan, y Aviron, como dice Lyra, el Toſtado, Hugo, y Dioniſio Cartuſiano, quos cit.

Entonces los Judios, reconociendo ſu yerro, ſe bolverán à ſu Divina Mageſtad, y pedirán miſericordia, como dice San Pablo ad Rom. 11. *Et ſic omnis Iſraèl ſalvus fiat.* Y Daniel: *Et in tempore illo populus tuus omnis, qui inventus fuerit ſcriptus in libro vitæ, cap.* 11. Entonces alcanzarán los Judios gracias, y perdon dice San Aguſtin, *lib.* 12. *de Civitate Dei, cap.* 30. explicando aquel Lugar de Zacarias: *Effundam. ſuper domum David, & ſuper omnes habitantes Hieruſalem ſpiritum gratia, & præcum.* Harán, pues, los Judios penitencia quarenta y cinco dias; porque aſſolada la gran beſtia del

2011 Ministerio de Cultura

Ante-

Antechriſto, con todo ſu exercito, y eſquadrones, no ha de venir immediatamente el dia del juício, antes bien ha de gozar la Igleſia una univerſal paz, en que hagan los convertidos penitencia.

Quanto tiempo haya de ſer, quieren muchos Doctores tomarlo de Daniel, diciendo, que ſerán quarenta y cinco dias; por quanto contando el tiempo, dice: *Beatus qui expectat, & pervenit uſque ad dies mille trecentos triginta quinque.* Bienaventurado, en el tiempo del Antechriſto, el que aguarda à mil trecientos y treinta y cinco dias, que ſon mas quarenta y cinco; à los mil, mil y veinte y nueve del Reynado del Antechriſto. Y dice San Geronymo, ſiguiendole Santo Thomás, *ſuper illum locum*, que la razon porque dice eſto, es, porque tantos dias entran en medio entre la muerte del Antechriſto, y la venida del Señor al Juício; y como eſſe tiempo haya de ſer de una publica, y verdadera penitencia por los pecados cometidos, y por el rigor de la cuenta, llamó al Profeta dichoſo à aquel que en eſte medio tiempo vivieſſe.

Lo cierto es, que el miſmo Daniel 22. preguntando al Angel, que ſe lo revelaba todo: *Quid erit poſt hæc?* Deſpues que ſe acabe aqueſta cruel beſtia, que ha de ſer? El Angel le dixo: Punto en boca: *Vade Daniel, quia clauſi ſunt ſignatique ſermones, uſque ad præfinitum tem-*

2011 Ministerio de Cultura

tempus. Esto está oculto, y encubierto. Zacarias hablando deste dia, dice: *Et erit dies una nota est Domino* 14. Y el mismo Christo dice por S. Matth. 24. *De illa die, & hora nemo scit, neque Angeli Cœlorum, nisi solus Pater.*

Mirese ahora atentamente à que tiempo, y quanto hemos de aguardar para la conversion de los Judios; y assi pido humilmente con todo encarecimiento, y rendimiento à los Prelados de las Iglesias, que no los admitan à las Ordenes; porque como es sufrible, y tolerable, que siendo la Iglesia Catholica Esposa, pura, limpia, y sin macula, le dén los Prelados por Esposo à un Judio immundo, y de raiz infecta? Que no lo creo. Pido à los Prelados de las Religiones, no los admitan à ellas; porque como podrán vencer, y triunfar de los enemigos de afuera, teniendo tales (admitiendolos) y tan grandes enemigos adentro? Dios nuestro Bien, que los sufre ahora, y nos permite dellos tantas llagas, como quedan dichas, nos dé medicinas contra esta peste infame; y en las persecuciones que nos hacen fuerzas; con que descayendo de la Divina Gracia, merezcamos alcanzar entera Gloria.

Amen.

TAUS DEO.

TA.

2011 Ministerio de Cultura

TABLA

ALFABETICA

DE LAS COSAS CONTENIDAS en eſte Libro.

A

ARrojó Dios à los Judios, como pelota por el mundo, pag. 7.

A Abrahan tienen por padre, y hablan mal de él, pag. 43.

Aborrecimiento que tienen al nombre de Jeſus, pag. 59.

Ha caſtigado à los Judios el demonio la ingratitud, y opoſicion que tienen al nombre de Jeſus, pag. 60.

A los Chriſtianos echan mil maldiciones, pag. 91.

Aſpa de San Andrés, que ſea, pag. 102.

Antiguamente no ſe guardava el Santiſſimo Sacramento del Altar de un dia para otro: y lo que ſucediò con un Judio, pag. 137.

Antonio Carrafa, quien fue, y lo que dice de los Judios, pag. 167.

Antechriſto nacerá de Judios, pag. 210.

Antechriſto dará muerte à Elias, y à Enoch, pag. 217.

Bar-

2011 Ministerio de Cultura

B

Bartholomé de Fonseca, lo que mandó en su testamento, pag. 66.
Benito Garcia de las Mesuras, que hizo, pag. 254.
Beatriz la Roma, quien fue, pag. 165.

C

Constantino Magno, mandó cortar las orejas à todos los Judios, pag. 4.
Claudio Emperador, los arrojó de Roma, y por qué, pag. 7.
Cruzes se vieron en los vestidos de los Judios, pag. 5.
Como pagan aun à sus mayores amigos, pag. 12.
Cabeza de perro, encantada contra los Judios, pag. 41.
Como los trataban los Romanos, pag. 38.
Capones Judios, pag. 39.
Carta en Latin de Pilatos al Cesar, pag. 52.
Carta en Romance del mismo, pag. 54
Catalanes no se casan con Judios, pag. 56.
Costumbre de el Colegio de Santa Cruz en Valladolid, pag. 65.
Clemente Septimo, favoreciò à los Judios, y que le sucediò, pag. 80.
Carta de los Judios de Constantinopla à los Judios de Toledo, pag. 83.

Car-

2011 Ministerio de Cultura

Carta de Abagaro à Chriſto Señor nueſtr
pag. 94.
Carta, que eſcribió Chriſto nueſtro Señor, à Abagaro, pag. 95.
Como eſperan los Judios al Meſſias, pag. 97.
Carta, que fue ſacada de la Torre del Tombo, pag. 100.
Cautela de los Judios, pag. 109.
Carta de los Judios de Roma à los de Portugal, pag. 110.
Carta que trae Caſaneo, de gloria mundi, en que pone las ſeñales de la Perſona de Chriſto nueſtro Señor, pag. 128.
Caſo que ſucedió con una hija de un Judio, pag. 135.
Caſo que ſucedió à Bartholomé Diaz Rabaſco con un Judio, pag. 136.
Concierto, que hizo un Judio con una muger pobre, y milagro del Santiſſimo Sacramento, pag. 137.
Coſas, que han hecho los Judios, en irriſion de Chriſto, y de los Chriſtianos, pag. 144
Caſtigò Dios muchos Judios, pag. 167.
Como caſtiga Dios ingratitudes, pag. 176.
Conſejo, que diò un Judio á ſu hijo, pag. 189.
Comparados à la vivora, pag. 190.
Camaleon, como él ſon los Judios, pag. 192.
Como ſe han de tratar los Judios, pag. 194

De

2011 Ministerio de Cultura

D

De Guadalupe los echaron, pag. 8.
De ordinario ſe parecen los hijos à ſus padres, pag. 10.
Dubaan Judio, traicion que hizo, pagin. 12.
Deſpreciados fueron los Judios, pag. 32.
Decimas contra los Judios, pag. 44.
Diferencias que hay de los Judios, pag. 164.
Convertiránſe los Judios, y pag. 226.

E

El Rey Don Fernando, y la Reyna Doña Iſabel los echaron de Eſpaña, pag. 8.
El Rey Don Manuel hizo lo miſmo, pag. 8.
Engañaron los Judios à una Chriſtiana vieja, para hacerla Judia, pag. 101.
Exercito del Antechriſto, ſe ha de componer de Judios, pag. 220.

F

Fabula de los Congrejos, aplicada à los Judios, pag. 11.
Fueron los Judios de mas duros corazones, que los Elementos, y coſas inſenſibles, para con Chriſto, pag. 62.
Fernando de Ribera, quien fue, pag. 166.

2011 Ministerio de Cultura

Fabula de un Idolo, aplicada à los Judios, pag. 191.

G

Guerra de Adriano contra Judios, pag. 4.
Grande autoridad tuvo Chriſto con los Gentiles, pag. 90.
Garci Franco, quien fue, pag. 153.

H

Heredaron los Judios el pecado de la ſodomía, pag. 90.
Hebreos los llamaron, y porque, pag. 121.
Hernan Bravo, quien ſué, pag. 157.

I

Introduxeron los Judios en Portugal, y en Africa, el pecado de ſodomía, pag. 93.
Juliano Apoſtata los favoreció, y lo que le ſucedió, pag. 4.
Judios en la inquietud, ſon como las Eſtrellas, y arenas del mar, pag. 9.
Judios, ſon como quartos de malhechores, pag. 10.
Judio, que ſe fingiò loco, y lo que hizo, pagin. 14.
Judios, entregaron la Ciudad de Toledo à los Moros, pag. 18.

Ju-

2011 Ministerio de Cultura

Judio amigo de un Chriſtiano, lo que le dixo, pag. 18.
Judas, fue caſado, pag. 42.
Judios ſon bazo de la Republica, pag. 89.
Judios, fueron autores de heregias, pag. 90.
Judios los llamaron, y porque, pag. 124.
Juan Franco, quien fue, pag. 154.
Juan de Ocaña, quien fue, pag. 153.
Judio en pueſto alto, es como el humo, pagin. 185.

L

Ley que puſieron los Filiſteos à los Judios, pag. 2.
Luis Rey de Francia los echó de ella, pag. 8.
Los Moros, los echaron de ella, pag. 8.
Lugar de Torrejoncillo, y ſu fundacion, pag. 15.
Los Judios echados de Eſpaña, fueron ciento y veinte mil familias, pag. 33.
Lo que decia comunmente un Judio, pag. 55.
Lo que hacen las Judias, quando han de parir, pag. 56.
Lo que hacen quando ſalen de caſa, quando ſe laban, y quando comen, pag. 57.
Los que favorecen à los Judios, que les ſucede, pag. 81.
Lo que hicieron en Abrantes, pag. 140.
Lo que hicieron en Madrid, pag 153.

2011 Ministerio de Cultur

Lope Franco, quien fue, pág. 137.
Los que apedrearon la Santa Cruz del Caſar, quantos fueron, y como ſe llamaron, pag. 159.
Ley que guardaban los Judios en la Sinagoga de Maqueda, pag. 166.
La ſentencia contra Chriſto Señor nueſtro, que ſe halló en la Ciudad de Aquileya, pag. 158.
Lo que ſucedió en Moron, Villa de Portugal, pag. 185.
La mayor nobleza, es ſer uno hijo de ſus obras, pag. 190.

M

Mentiroſos ſon, y han ſido los Judios, pagin. 1.
Mas menoſpreciados deben ſer, que Judas, pag. 38.
Magdalena dixo en Roma, lo que obró Pilatos en Jeruſalen contra Chriſto Señor nueſtro, pag. 54.
Manda nueſtro Padre San Franciſco à ſus hijos, que ſean corteſes, pag. 94.
Mahoma, lo que dixo de Chriſto Señor nueſtro, pag. 97.
Marranos los llamaron, y porque, pag. 119.
Maldiciones de los Tribus, pag. 171.
Muerte de Antechriſto, pag. 218.

Nin-

2011 Ministerio de Cultura

N

Ningun Judio quiere morir por su ley, pagin. 40.
No creen el Mysterio de la Santissima Trinidad, pag. 56.
Ningun Pariente de Christo vino en la maldad de los Judios, pag. 91.

O

Oposicion grande, que tienen los Judios con nosotros, y con nuestra Santa Fé, p. 129.

P

Presumidos son los Judios, pag. 1.
Persecuciones, que padecieron, pag. 1.
Porque estimaban tanto el Templo de Salomon, pag. 2.
Philipo Longo Rey de Francia, los echó tres veces de ella, y porque, pag. 8.
Prodigio del corazon de San Agustin contra ellos, pag. 38.
Porque los llaman Perros, pag. 40.
Peores son los Judios de aora, que los antiguos, pag. 60.
Provision hay en Portugal contra ellos, pagin. 85.
Profecias de dos Judios, uno Gallego, y otro Castellano, pag. 99.

2011 Ministerio de Cultura

Por-

Porque los ponen sambenitos, y que significan, pag. 102.
Perfecciones naturales, que tuvo Christo Señor nuestro, pag. 129.
Por donde uno peca, por aí se viene el castigo, pag. 178.

Q

Que favor les dió el Señor Don Juan Siliceo, Arzobispo de Toledo, pag. 67.
Quien les hizo la ley, llamada Misnan, á los Judios, pag. 91.

R

Rey de Inglaterra, lo que hizo contra los Judios, pag. 21.
Reyes antiguos de Castilla, lo que mandaron contra ellos, pag. 80.
Razones que dan los Judios, porque no viene el Messias, pag. 99.
Rio Sabatien, que sea, pag. 217.

S

Son enemigos capitales nuestros, pag. 135.
Sacristan que vendió la Hostia Consagrada, y lo que sucedió, pag. 142.
Suceso del Niño de la Guardia, pag. 151.

2011 Ministerio de Cultura

Sa-

Sacriſtan, llamado Juan Gomez, que hizo, pag. 153.
Suceſſo de la Santa Cruz del Caſar de Palomero, pag. 155.
Señales para conocer muchos Judios, p. 161.

T

Tito, y Veſpaſiano los deſtruyeron el Templo à los Judios, pag. 2.
Taraſca, que principio tuvo, pag. 3.
Traydores ſon, y han ſido, pag. 6.
Teſtimonio, que dió de Chriſto, un Judio, pag. 98.
Teſtimonio, que levantaron à Santa Elena, pag. 185.

V

Un demonio con cuerpo humano, los engañó, pag. 58.
Veinte daban antiguamente por ſeis reales, pag. 33.

X

X. y P. traerá el Antechriſto por diviſa en ſu eſtandarte, pag. 215.

2011 Ministerio de Cultura

Y

Yendo atado Christo Señor nuestro de casa de Anás à Cayfás, que sucedió en el camino, pag. 53.

Z

Zapatero, que adoraron por Messias los Judios, pag. 133.
Zaguito, quien fue, pag. 169.

FIN.

Son
Sacri-
to d
Sucesso

2011 Ministerio de Cultura